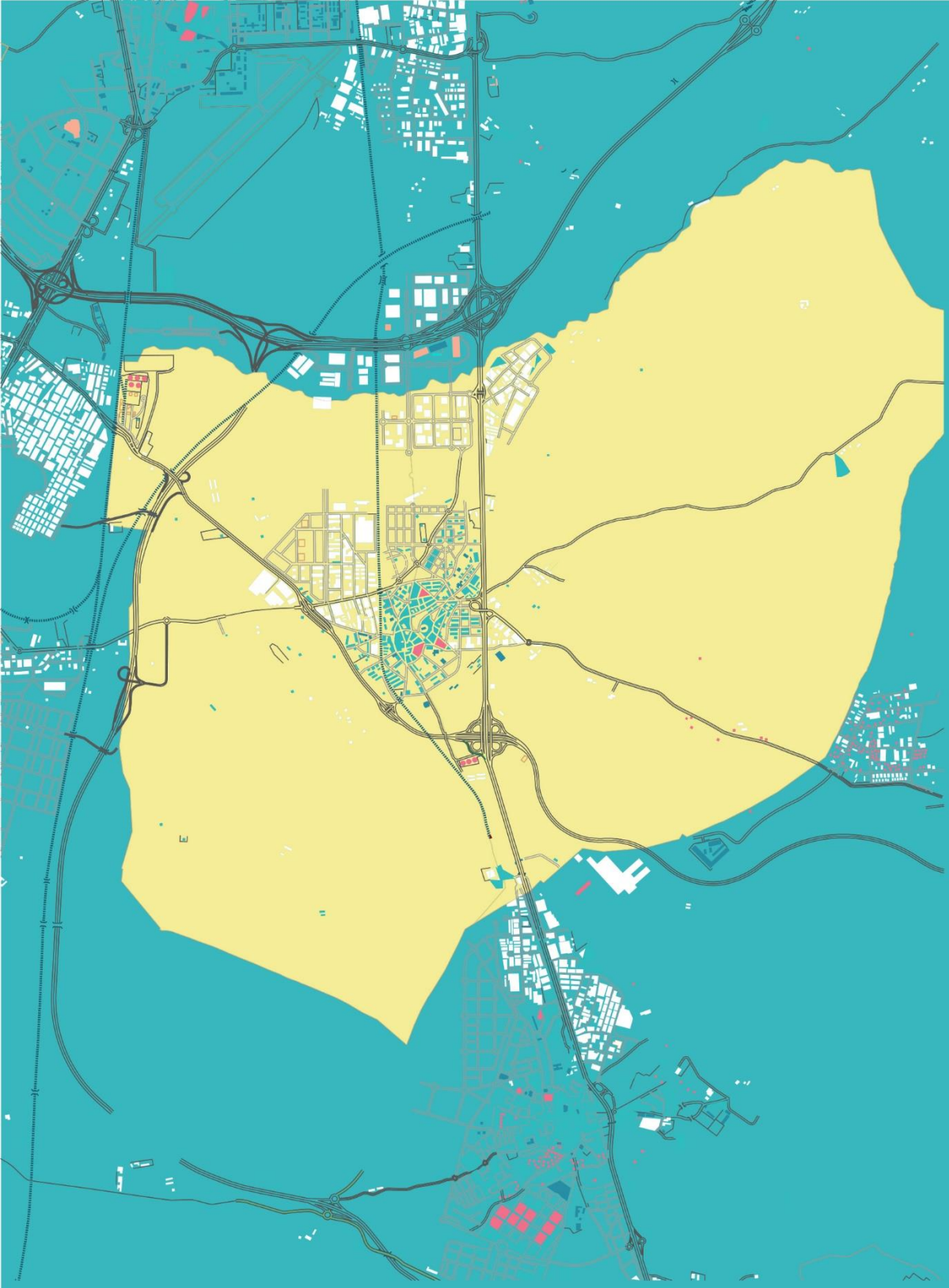

Estrategia de actuación de la ciudad de Pinto en los Objetivos Temáticos 2, 4 y 6

Programa FEDER Comunidad de Madrid

pinto plan ciudad

AYUNTAMIENTO DE PINTO

ÍNDICE

1. Resumen de la articulación de la Estrategia 6

1.1. El enfoque de Pinto del desarrollo urbano sostenible e integrado 6

1.2. Proceso de elaboración de la Estrategia 8

2. Diagnóstico de la situación de partida 10

2.1. Caracterización inicial del municipio 10

2.2. Análisis por Objetivos Temáticos 18

2.2.1. Objetivo Temático 2: Desarrollar el uso y la calidad de las TIC y mejorar el acceso a las mismas . 18

2.2.2. Objetivo Temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono 30

2.2.3. Objetivo Temático 6: Conservar el medio ambiente e impulsar la eficiencia de los recursos 43

2.3. DAFO 60

2.3.1. DAFO por Objetivos Temáticos 60

2.3.2. DAFO Integrado 65

3. Planificación sectorial 66

3.1. Análisis de los documentos de planificación existentes 66

3.2. Correspondencia con los Objetivos Temáticos y los Objetivos Específicos 79

4. Estrategia 80

4.1. Visión estratégica del municipio 80

4.2. Recursos y activos existentes 82

4.3. Los objetivos temáticos y su coherencia estratégica 85

5. Objetivos específicos, prioridades de inversión y líneas de actuación de la estrategia 87

5.1. Resumen de las Líneas de Actuación 87

5.1.1. Coherencia de la planificación financiera 89

5.1.2. Vinculación de las Líneas de actuación a los planes sectoriales del municipio 91

5.2. Distribución económica por Objetivos 92

5.3. Cronograma de las actuaciones 93

5.3.1. Justificación de la programación 94

5.4. Presupuesto de la Estrategia 95

5.5. Esquema financiero 96

6. Seguimiento y resultados 98

6.1. Indicadores de productividad 98

6.2. Indicadores de resultados 114

7. Criterios y procedimientos de selección de proyectos 126

7.1. Selección y eficacia de los criterios 126

7.2. Mecanismos y procedimientos 128

8. Capacidad administrativa 133

8.1. Estructura técnica y administrativa 133

8.1.1. Seguimiento Local de la Estrategia 137

8.2. Mecanismos de coordinación con otras administraciones 139

9. Información y publicidad 141

9.1. Medidas aplicables a beneficiarios según la Estrategia de Comunicación del PO FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020 141

9.2. Estrategia de comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto 141

CRITERIOS DE VALORACIÓN	APARTADO
1. Calidad y oportunidad de la Estrategia propuesta en relación a los objetivos temáticos objeto de la presente Orden	
1.1.- Calidad del diagnóstico de la situación de partida del municipio en relación a estos objetivos temáticos, detallando y analizando la problemática que existe en estos tres ámbitos, sintetizando en un análisis DAFO	**2.1, 2.2, 2.3**
1.2.- Grado de detalle en la Estrategia de los activos y recursos existentes por parte del municipio a efectos de alcanzar los objetivos temáticos propuestos y desarrollar con eficiencia y eficacia económica las líneas de actuación propuestas	**4.1, 4.2**
1.3.- El municipio cuenta con planes sectoriales aprobados por los órganos competentes y vigentes, que contengan una planificación, de algunas o todas las líneas de actuación propuestas, con un calendario y una dotación financiera asignada: se valorarán los planes sectoriales existentes, y su correspondencia y cobertura de las líneas de actuación propuestas.	**3.1, 3.2, 5.1.2**
1.4.- Coherencia de la planificación financiera (cuantificación de las necesidades financieras expuestas), y de su asignación por líneas de actuación, con el diagnóstico de la situación de partida y con el análisis DAFO. La planificación financiera deberá establecer con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación previstas, incluyendo la relativa a la ayuda FEDER procedente del PO FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid que se solicita, y una planificación temporal (cronograma) para la implementación de las líneas de actuación	**4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5**
1.5. - Detalle en la Estrategia de una gobernanza que asegure la coordinación horizontal (entre sectores y áreas de la Entidad Local) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas a efectos de evitar duplicidades y solapamientos	**8.1. 8.2**
1.6. - Metodología y justificación de la cuantificación de los valores que se asignen a los indicadores de resultados y a los indicadores de productividad, detallando sus metodologías de cálculo, las fuentes empleadas para extraer, en su caso, los datos de base que han servido para el cálculo de dichos indicadores, debiendo permitir el seguimiento de los mismos por parte de cualquier organismo con competencias para ello, a efectos de poder medir y analizar los niveles de eficiencia y eficacia en el sistema de seguimiento del Programa	**6.1, 6.2**
2. Criterios y procedimientos de selección de operaciones	
2.1.- Capacidad de los criterios de selección propuestos para las diferentes líneas de actuación para que las operaciones que posteriormente sean propuestas para su selección contribuyan al logro de los objetivos y resultados que se pretenden obtener por parte de las mismas, valorándose, adicionalmente, en su caso, su grado de transparencia y no discriminación, y la toma en consideración de los principios horizontales (promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación y de desarrollo sostenible)	**7.1, 7.2**
2.2.- Descripción de los mecanismos y procedimientos a llevar a cabo con la finalidad de asegurar que las operaciones que se seleccionen van a cumplir con los criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones (ver Anexo V) para cumplir con los requerimientos del Acuerdo de Asociación y del Programa Operativo, así como de los criterios básicos utilizables para priorizar las operaciones	**7.1, 7.2**

3. Dispositivos administrativos y recursos para llevar a cabo la implementación, seguimiento, gestión y verificación de las líneas de actuación propuestas, y de las operaciones en que se concreten	
3.1.- Descripción de las estructuras administrativas, recursos y capacidades del ayuntamiento solicitante, identificando la separación de funciones de los departamentos o áreas de gobierno que contribuirán a la gestión, seguimiento, evaluación y ejecución de las líneas de actuación/proyectos, del departamento o área que asumirá la responsabilidad de la realización de las comprobaciones administrativas y de la lucha antifraude. Esta descripción deberá asegurar que las declaraciones de gastos que se efectúen cumplen con la normativa nacional y comunitaria exigible, describiéndose las funciones que se desarrollarán por cuenta de cada organismo/ departamento	**8.1, 8.2.**
3.2.- La indicación de los efectivos que atenderán a las funciones de gestión y a las de verificación, expresando el nombre de sus puestos, el número de efectivos, sus perfiles así como su dependencia funcional, y si contarán con la contratación de asistencia técnica para el desarrollo de sus cometidos	**8.1**
3.3.- Descripción de las actuaciones de información y comunicación a desarrollar por el Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones previstas en materia de información y publicidad, detalladas en la Estrategia de Comunicación del PO regional FEDER de la Comunidad de Madrid 2014/2020	**9**

1. Resumen de la articulación de la Estrategia

1.1. El enfoque de Pinto del desarrollo urbano sostenible e integrado

Los cambios y desafíos globales tienen un visible impacto local en las ciudades y en su ciudadanía. La tendencia a la concentración de la población urbana sigue creciendo. La crisis económica, las desigualdades sociales, el envejecimiento de la población, o la inmigración, son algunos de los grandes retos de la Unión Europea, y la escala de ciudad es un espacio idóneo para la gestión de los cambios, especialmente cuando se trabaja en red compartiendo objetivos comunes, y reafirmando el papel que históricamente han jugado las ciudades para el progreso y la construcción europea.

Las realidades actuales de las ciudades son complejas, por lo que sus análisis y respuestas tampoco pueden ser simples. Requieren de una visión integral y una respuesta multidimensional. Es por eso que las directrices para el nuevo periodo de financiación europea 2014-2020 pretenden impulsar el Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en Europa: "El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural".

Es en el marco de esta visión que la ciudad de Pinto presenta su Estrategia, compartiendo los valores de un Desarrollo Urbano Sostenible. Por eso construye su Estrategia sobre los siguientes principios:

- ✓ La mirada integral a las realidades que hoy conviven en la ciudad: medioambiental, social, económica, estructural, demográfica… que se corresponde con un análisis integral de los diferentes ámbitos, dado que los problemas y las oportunidades no son elementos aislados, sino que se entrelazan.
- ✓ La propuesta transversal, tanto en las líneas de trabajo como en la organización e implementación de las actuaciones, con la voluntad de provocar un impacto mayor y más positivo contra intervenciones puntuales y aisladas.
- ✓ La evaluación del impacto de las políticas y programas a través de indicadores, como instrumento de mejora y de progreso
- ✓ La transparencia y la concertación para que no sea un proyecto sólo del equipo de gobierno sino un Proyecto de Ciudad. Para ello se establecen mecanismos de diálogo, toma de decisiones, rendición de cuentas y concertación.
- ✓ La participación de la ciudadanía y las sinergias ente los diferentes agentes que conviven en el territorio, no solamente en las fases de diseño, sino en el continuo y como agentes de transformación.
- ✓ El derecho a la ciudad como espacio para la igualdad de oportunidades.

Como veremos a lo largo del desarrollo del trabajo, la Estrategia de Pinto mira tanto hacia dentro de su territorio como hacia fuera. Y más teniendo en cuenta su entorno metropolitano, puesto que es una ciudad situada en el Sur Metropolitano del Área de Madrid. Es dentro de este entorno donde la ciudad de Pinto quiere liderar un modelo de desarrollo ambiental, social y económicamente sostenible.

1.2. Proceso de elaboración de la Estrategia

La presente Estrategia nace del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible "Pinto Plan Ciudad", iniciado en marzo de 2016. Esta estrategia se desarrolló atendiendo al marco metodológico planteado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la elaboración de las Estrategias DUSI; sin embargo al iniciarse los trabajos con meses de antelación respecto a la convocatoria a la que finalmente se presentó la Estrategia –la 2ª convocatoria, recogida en la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, y cuyo plazo de solicitud finalizó el 15 de diciembre de 2016-, el periodo de elaboración permitió un desarrollo mucho más profundo, incluyendo un amplio proceso de participación a lo largo de las fases de Diagnóstico y de definición de la Estrategia. De esta manera, la estrategia fue elaborada de modo coherente y alineado con los objetivos temáticos establecidos en el POCS, que han sido posteriormente adaptados para la elaboración de la presente Estrategia de acuerdo a los criterios establecidos en la ORDEN 1029/2018, de Bases Reguladoras. De esta manera, los contenidos de la Estrategia que ahora se presenta son los siguientes:

1. En primer lugar se procede a desarrollar un análisis técnico detallado en relación a los Objetivos Temáticos y los Objetivos Específicos de la presente convocatoria, incluyendo:
    - Un primer análisis competencial, con la finalidad de conocer las competencias y capacidades del Ayuntamiento en los ámbitos de intervención.
    - A continuación se realiza el análisis detallado bajo la estructura de las Objetivos Temáticos objeto de financiación, organizado a su vez de acuerdo a los Objetivos Específicos con el objetivo de identificar de manera concreta los principales factores, necesidades y potenciales de la ciudad en estas cuestiones y establecer las posibilidades y las prioridades de actuación. Para ello se han utilizado diferentes fuentes de información y datos estadísticos actualizados a fecha de 2019 (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, estudios previos, trabajo de campo, entrevistas…) elaborando materiales para una mejor visualización y contextualización.
    - En cada uno de los apartados se han incorporado las conclusiones más importantes y las principales problemáticas detectadas para facilitar la comprensión.
2. Como resumen del análisis realizado, se han elaborado una serie de matrices DAFO, tanto por Objetivos Temáticos como un DAFO integrado que permite visualizar no sólo los aspectos problemáticos, sino el potencial para revertir situaciones negativas.
3. Los Instrumentos de Planificación sectorial se incorporan también en la Estrategia con el fin de valorar los criterios de los principales programas del municipio, su desarrollo e implantación y la relación con la propia Estrategia. Para cada uno de ellos se recogen además los datos básicos relativos a la fecha y órgano de aprobación, y se aporta el detalle de su planificación temporal y económica, así como la relación de estos con los Objetivos Temáticos y los Objetivos Específicos de la convocatoria.

4. De los capítulos anteriores se extrae la formulación de la Estrategia contrastada y validada con los diferentes agentes que componen el tejido social, económico y cultural de Pinto. Para la construcción del marco estratégico se han contemplado:
    a. Los valores, los recursos y los activos con los que cuenta el municipio.
    b. La coherencia de los Objetivos Temáticos con la visión estratégica del municipio.
5. Se sigue con el Plan de implementación, en el que se detalla, para los Objetivos Específicos, las prioridades de Inversión y las Líneas de Actuación de la Estrategia, el cronograma, la financiación y el presupuesto, así como el cumplimiento de los rangos presupuestarios establecidos en las Bases de la Convocatoria.
6. A partir de la Estrategia y las Líneas de Actuación propuestas, se recogen a continuación los mecanismos de evaluación y seguimiento de la estrategia, incluyendo los indicadores de productividad y resultados.
7. De cara a garantizar la adecuación de las operaciones que se seleccionen, se detallan los mecanismos y procedimiento a emplear en la selección de operaciones, analizando la eficacia de las mismos.
8. En último lugar, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la Estrategia en óptimas condiciones, se exponen la capacidad administrativa y los instrumentos técnicos para llevarla a cabo, así como las actuaciones de información, publicidad y colaboración con los beneficiarios de las operaciones y con el conjunto de la población local del municipio.

2. Diagnóstico de la situación de partida

2.1. Caracterización inicial del municipio

Pinto es hoy una ciudad de 51.541 habitantes, según los datos del Padrón a fecha de 1 de Enero de 2018, en un término municipal de 62 km2 de superficie situado en el punto céntrico de la Península Ibérica, a una altitud de 604 metros. Su origen se remonta al Paleolítico y desde ese momento el uso del territorio del actual término municipal ha sido constante, como lo demuestran los restos prehistóricos, romanos, medievales, etc.

Es un municipio a tan sólo 20 km de la capital que forma parte de la segunda corona de expansión periurbana caracterizada por municipios más pequeños y de menor densidad que los pertenecientes a la primera corona. Pinto se sitúa entre dos importantes vías de comunicación: la carretera de Andalucía (N-IV) y la vía férrea Madrid-Aranjuez (C-3), y pertenece a lo que se denomina la mancomunidad de la Zona Sur.

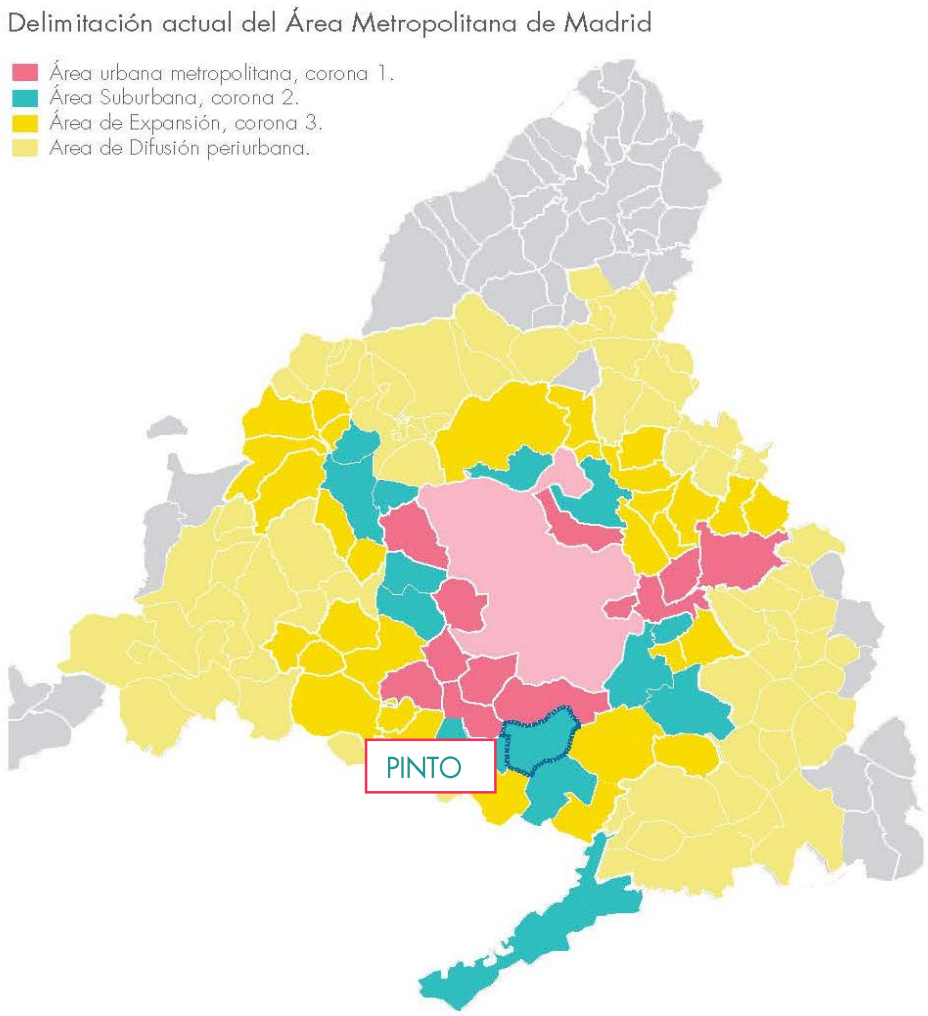

Es en el periodo último de 20 años cuando el municipio acoge su mayor desarrollo, propiciado por su ubicación en el Área de Expansión Periurbana de la metrópoli madrileña.

Sin embargo este último crecimiento, favorecido por las dinámicas metropolitanas, no ha llevado a Pinto a imitar el modelo de crecimiento de sus municipios vecinos; Pinto se ha diferenciado del conjunto del Sur metropolitano por su crecimiento compacto, sin grandes extensiones de urbanizaciones unifamiliares, lo que ha permitido conseguir un óptima densidad territorial para el entorno, con 776 hab/km2, por lo que conserva el mayor porcentaje de suelo municipal rural respecto a la Zona Sur, un 85% del suelo, del cual el 40% está bajo figuras de protección.

año 1991	**año 2018**
población 22.251 habitantes,	población 51.541 habitantes, (Padrón a 1 Enero 2018 INE)
superficie del término municipal 6.270 Ha.,	superficie del término municipal 6.270 Ha
número de viviendas 7.673,	número de viviendas 19.696 (INE 2011)

DATOS DEMOGRÁFICOS

Según los últimos datos de población censada del Ayuntamiento de Pinto, la población de derecho empadronada en el municipio es de un total de 51.541 habitantes, de los cuales el 49,7% son varones y el 50,2% son mujeres. Sobre la tendencia de la evolución de la población, el proceso de crecimiento difiere de la media española, actualmente en decrecimiento, pero es similar a otros municipios de la segunda corona madrileña, en concreto del Sur Metropolitano, como son Parla y Valdemoro. Estos municipios se han consolidado en los últimos quince años como lugares de primera residencia vinculados a la corona metropolitana de Madrid.

El ritmo medio anual es de 800 nuevos residentes y una construcción de nueva vivienda alrededor de 500.

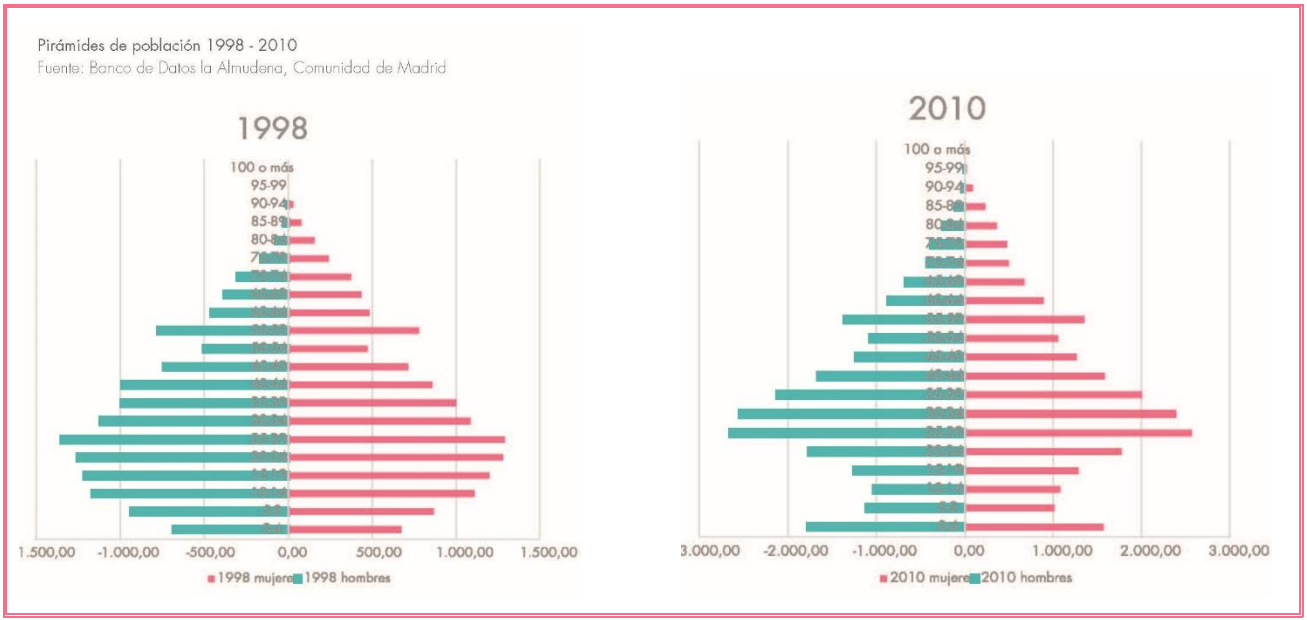

Las pirámides de población son la expresión gráfica de la estructura demográfica por sexo y edad, distribuyendo en grupos quinquenales los efectivos presentes en una determinada población. A través de su interpretación, se pueden apreciar los efectos de diversos fenómenos:

- UNA BASE POCO ESTRECHA DEBIDO A QUE ESTÁ EXPERIMENTANDO UN AUMENTO DE LA POBLACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN PARTE COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO.
- EXISTENCIA MAYORITARIA DE POBLACIÓN EN EL ESTRATO DE EDAD ENTRE 25 Y 40 AÑOS, QUE REPRESENTA LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN ACTIVA.
- UN VOLUMEN CADA VEZ MÁS SIGNIFICATIVO EN LOS GRUPOS DE EDAD AVANZADA CON TENDENCIA A INCREMENTARSE Y SIGUIENDO LAS PAUTAS DE LOS PAÍSES EUROPEOS.

SEÑALAR QUE PINTO TIENE UN GRADO DE POBLACIÓN JOVEN SUPERIOR A LA DE SU ENTORNO (19%) Y UN GRADO DE ENVEJECIMIENTO INFERIOR (11%) DEL CONTEXTO METROPOLITANO. EN CUALQUIER CASO LA PREVISIÓN ES DE UN AUMENTO PROGRESIVO DEL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO Y SUS NECESIDADES.

En cuanto al fenómeno, de la población extranjera, esta representa en Pinto el 11% de su población, un porcentaje inferior a la media de la Comunidad de Madrid. Es de destacar la diversidad de países de procedencia, hasta 93.

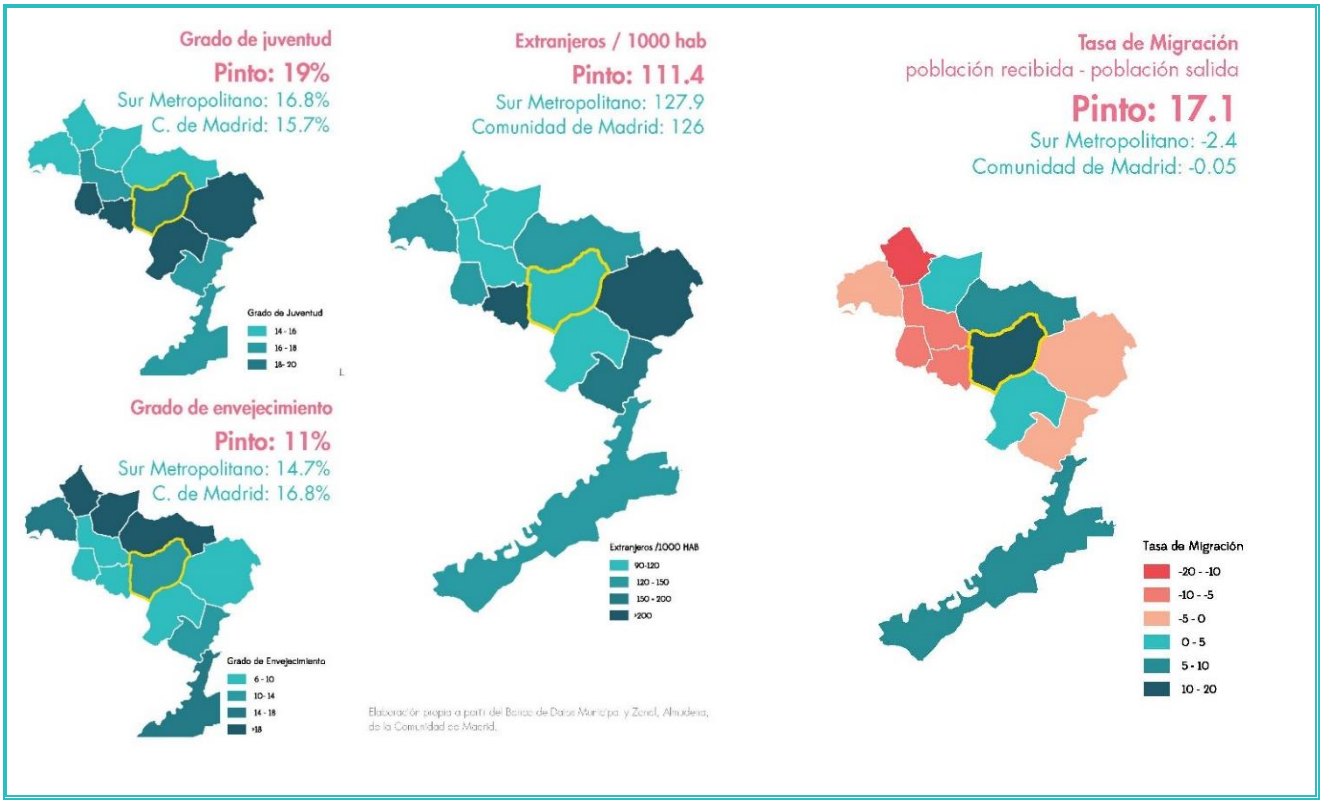

DATOS ECONÓMICOS

Pinto se posiciona dentro del Sur Metropolitano entre los municipios que ostentan menor paro según los datos de 2006 a 2015; sin embargo, el índice total es superior a la media de la Comunidad de Madrid. El análisis de la distribución del dato revela como el paro se concentra de modo significativo entre la población de género femenino y con edad entre 25 y 44 años.

En cuanto a la situación económica de los hogares observamos que predominan las retas altas frente a las bajas, por lo que la situación económica media de los hogares es positiva.

Por último añadir que un 50% de los residentes del municipio alcanza un nivel formativo de segundo grado que sumado al bajo índice de población sin estudios, supone un nivel de instrucción muy aceptable.

La distribución de la renta per cápita, así como la renta municipal por sectores económicos, nos muestra como Pinto es, de entre los municipios de mayor población de la Zona Sur, el que mayor renta per cápita posee y destaca frente al resto de municipios por un mayor porcentaje de PIB municipal procedente de la actividad industrial respecto al sector terciario y primario. Con respecto al paro se sitúa prácticamente en la media del Sur Metropolitano, acusa un nivel de paro mayor que el total de la Comunidad de Madrid, tal y como se puede ver en la gráfica comparativa.

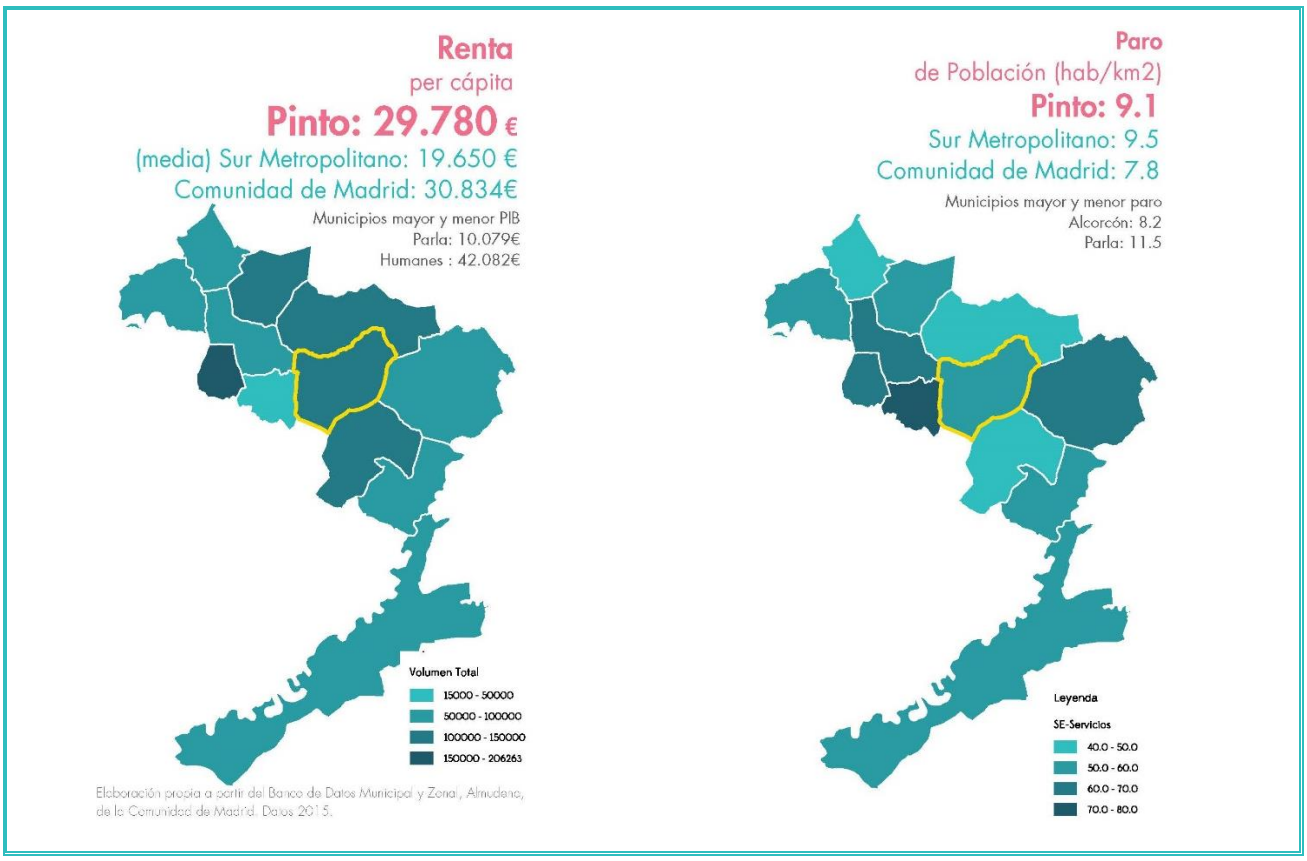

MORFOLOGÍA URBANA

La trama urbana se configura por 16 barrios con una densidad media en torno a 50 viviendas hectárea, que se distribuyen entre el casco histórico, barrios de los años 50 y 80 del primer aluvión de población rural, y por último el gran desarrollo de los últimos 20 años. Todos ellos se sitúan entre las grandes infraestructuras que atraviesan su territorio, la A4, línea de FFFCC Madrid-Aranjuez y la M-506, las cuales han condicionado el crecimiento compacto del municipio pero también han generado las grandes barreras que dificultan la relación de la urbe con su entorno natural lo que ha supuesto a su vez diversos impactos ambientales, una de las principales debilidades del municipio.

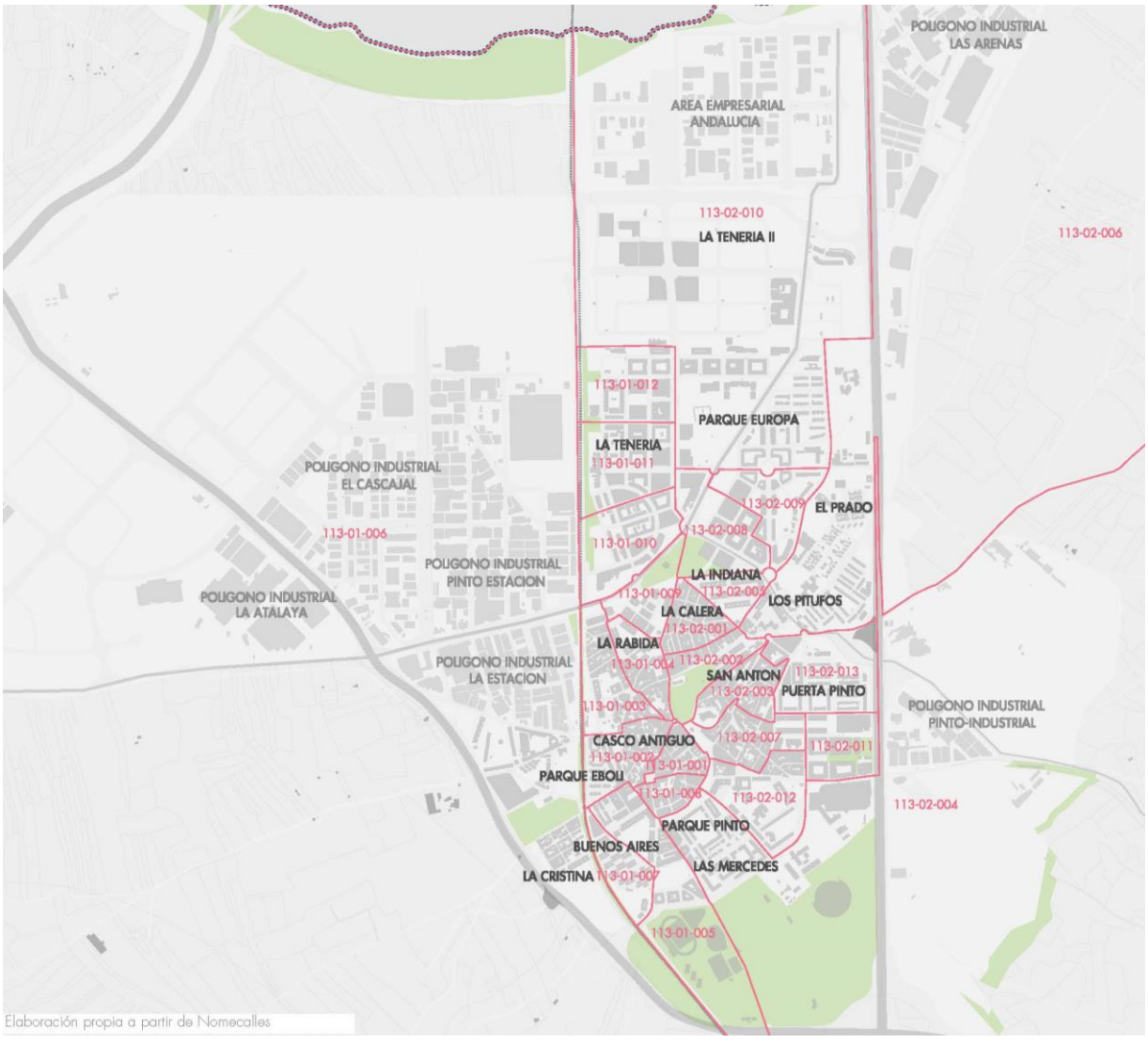

Actualmente el suelo urbano encajado en estas grandes infraestructuras se encuentra prácticamente consolidado, siendo esta cuestión de gran importancia para el futuro del municipio ya que el único suelo urbanizable pendiente de

desarrollo corresponde a Punctum Milenium, un sector que duplicaría la superficie urbana residencial del municipio situado al oeste de la M-506, cuya ejecución transformará la actual compacidad que ostenta y caracteriza a Pinto.

El casco histórico, de tipología medieval, crece en torno al cruce de los dos grandes caminos que propiciaron el desarrollo de Pinto, la Cañada Real Galiana y Cañada de Alcorcón, y se configura en tres zonas: la Plaza de la constitución, el Convento y Plaza de las Capuchinas y por último entorno a la Iglesia de San Antón. Se trata de tres conjuntos históricos protegidos, donde se ubica entre la plaza de la Constitución y las Capuchinas. El centro histórico, en concreto la plaza de la Constitución se encuentra en decadencia debido a la escasa actividad comercial y a un porcentaje relevante de vivienda vacía (17%), que se traduce en un espacio público sin vida. Otra cuestión pendiente de resolver en el centro histórico es la recuperación de la Torre Éboli, el Bien de Interés Cultural más apreciado por el municipio, del que se hablará más adelante.

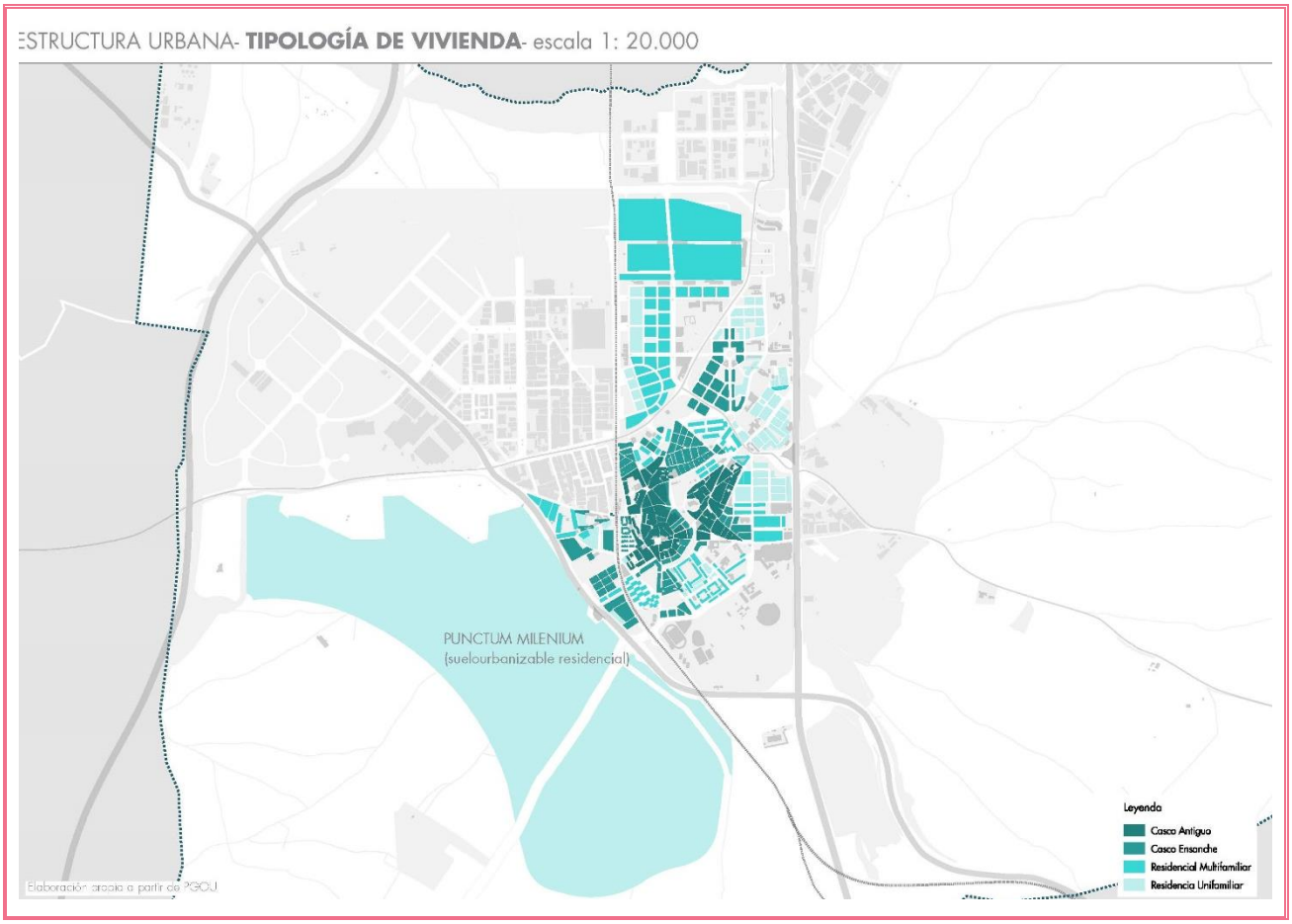

Respecto a la población en riesgo de exclusión, observamos un tejido con escasos desequilibrios sin embargo aparecen datos relevantes en cuanto a la elevada concentración de paro entre mujeres y jóvenes. También se observan vulnerabilidades en los barrios históricos ya que concentran los mayores porcentajes de población mayor, porcentaje de inmigrantes y población sin formación académica, además de otros problemas derivados de la obsolescencia de las viviendas y espacios públicos.

Pinto posee características idóneas para favorecer un el modelo de movilidad sostenible: una gran red de parques, plazas y espacios públicos, una adecuada cobertura de equipamientos públicos, así como una óptima compacidad y orografía de la trama urbana. Sin embargo éste no alcanza los niveles deseados ya que se detecta un abuso del uso del vehículo privado tanto para el desplazamiento externo como interno. En la movilidad interna el uso del coche representa el 24% de los desplazamientos lo que provoca problemas de aparcamiento que afectan principalmente al centro colapsando el espacio público. La mejora en la movilidad peatonal, ciclista y transporte público son pues uno de los grandes retos del municipio.

En la distribución de la actividad económica destaca el sector industrial, Pinto cuenta con extensos polígonos industriales, bastante dispersos por el territorio, desde los cercanos polígonos de La Estación o San José, a los más alejados del Parque Empresarial Andalucía o Las Arenas. La cuestión es que la extensa superficie de suelo industrial que dispone el municipio, la cual representa un 148% respecto al residencial, resulta un valor muy elevado que actualmente no está reportando los retornos deseables, un 33% del suelo industrial suelo está actualmente inactivo entre solares y naves sin uso.

En cuanto al medio ambiente, ya hemos citado que Pinto es uno de los municipios del Sur Metropolitano que conserva mayor porcentaje de suelo rústico, además integra distintas figuras de protección: Parque Regional del Sureste, Vías pecuarias, Lugar de Interés Comunitario (L.I.C.), Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de protección de Uso Agrícola, Zona de Protección de Cauces y Riberas con humedales y una gran red de caminos y yacimientos de la guerra civil. Sin embargo, los impactos del suelo urbanizado sobre el entorno natural son elevados, tanto a nivel de contaminación como paisajístico, por incidencia principalmente de las grandes infraestructuras que atraviesan el municipio, y también consecuencia de la actividad industrial.

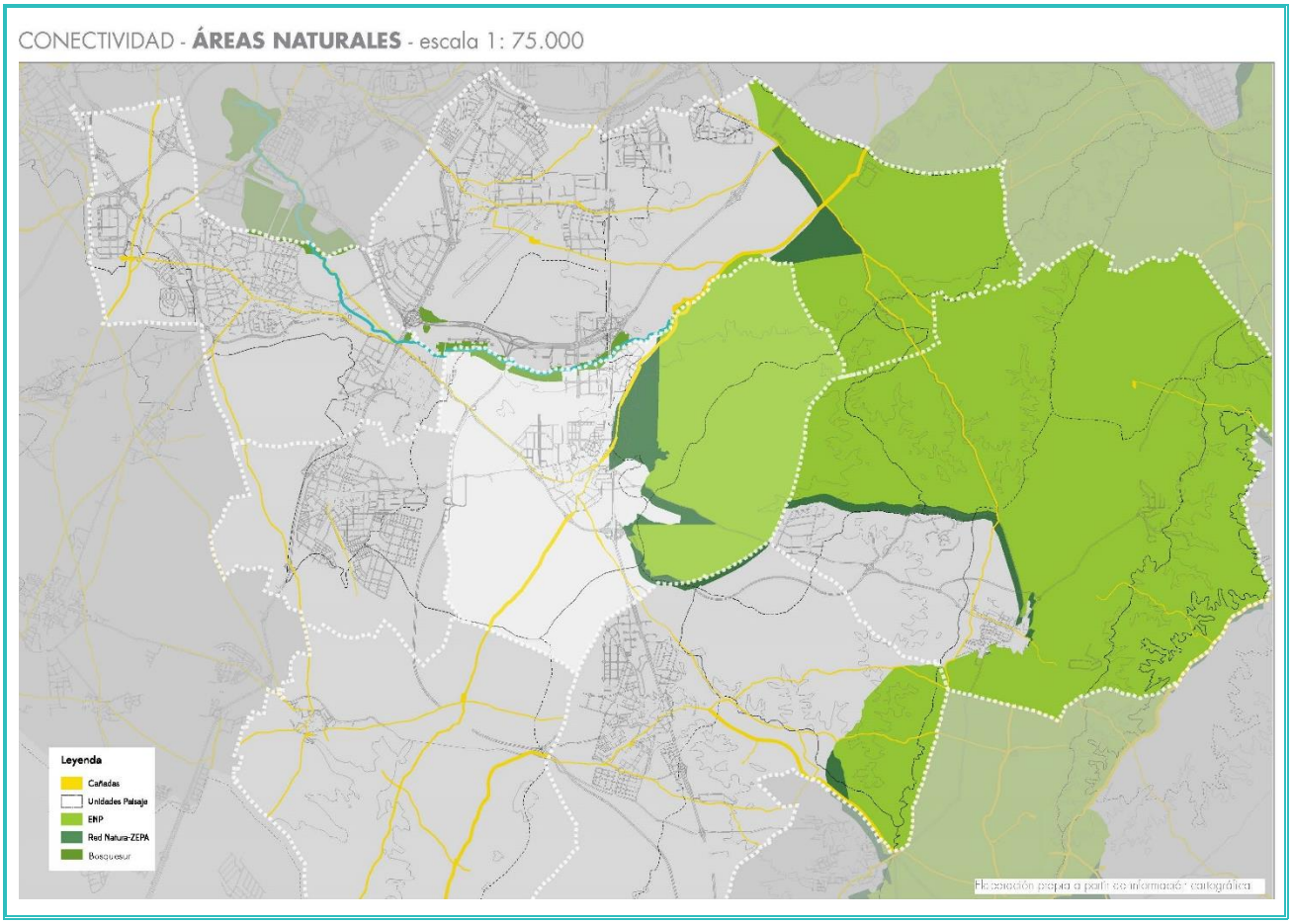

La eficiencia energética en Pinto es una cuestión todavía incipiente pero que actualmente se sitúa entre las prioridades municipales. Para conseguir la transformación deseada hay que tener en cuenta con un parque edificado antiguo salvo excepciones muy recientes.

CONCLUSIONES DE LA CARACTERIZACIÓN INICIAL

Podemos decir que Pinto, situado en el centro del Sur Metropolitano, ejerce de rótula entre las tres tipologías de municipios que conforman la comarca: los municipios más poblados y densos, en proceso de envejecimiento y situados próximos a la capital; los municipios de la segunda corona metropolitana con menor presión urbana y con un reciente crecimiento poblacional; y los municipios menos poblados con un carácter más rural y mayor presencia del Parque Regional del Sureste.

A su vez, es importante la lectura territorial del eje norte-sur que define la Autovía de Andalucía, y la línea de Cercanías Madrid- Aranjuez, que conecta Getafe, Pinto y Valdemoro, en un eje de actividad económica, tanto por los usos del suelo como por ser los tres municipios, junto a Leganés, con mayor renta per cápita y menor índice de paro. Cuestión que, a su vez, se ve reflejada en una tasa de migración positiva ya que son municipios con capacidad para retener población y ofrecer mejores oportunidades que el resto de municipios del Sur Madrileño.

2.2. Análisis por Objetivos Temáticos

2.2.1. Objetivo Temático 2: Desarrollar el uso y la calidad de las TIC y mejorar el acceso a las mismas

La implantación de una estrategia de desarrollo urbano sostenible pasa inevitablemente por la capacidad de llevar a cabo una gestión eficiente y coordinada de la administración competente. En este sentido, agregado a la obligación de las administraciones locales de modernizar sus sistemas de tramitación esta apartado analiza la situación de Pinto en relación a la implantación de las nuevas tecnologías en la prestación de los distintos servicios municipales.

MARCO COMPETENCIAL

De acuerdo a la clasificación de competencias recogidas en el artículo 7 de la Ley 7/1985 -propias, delegadas y competencias solo asumibles previa autorización tras los Informes preceptivos de las administraciones competentes-, se realiza a continuación un análisis competencial en el marco del Objetivo Temático 2.

Las competencias que son propias del Ayuntamiento son las previstas en el artículo 25 de la Ley 7/1985 y, en concreto, las siguientes que ejerce el Ayuntamiento en las materias que abarca el Objetivo Temático 2:

- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las competencias Autonómicas en el marco del OT2 que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1985, tienen vigente convenio de colaboración, son las siguientes:

- Convenio con la Consejería de Asuntos Sociales para el desarrollo de los Servicios Sociales de atención social primaria, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

  En este marco, el Ayuntamiento presta, entre otros, los siguientes servicios:

  + Servicio de ayuda a domicilio.
  + Servicio de intervención familiar.
  + Servicio dirigidos a personas cuidadoras.
  + Servicio de tele-asistencia.
  + Servicios de prevención e inclusión social.

+ Ayudas de habitabilidad.

+ Fomento de la participación, la solidaridad y la cooperación social.

+ Promoción de la autonomía personal distinta de lo que no sea la información, valoración, diagnóstico y orientación.

+ Programas de atención al menor.

- Convenio con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en materia de Educación Infantil.
- Convenio con el Estado para el funcionamiento en Pinto del Centro Asociado de la UNED.

En cuanto a las competencias distintas de las propias o delegadas, y siempre cumpliendo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y siempre que no los preste otra Administración, se encuentran en esta situación la Escuela de Música, de la que se hablará más adelante.

IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La implantación de las TIC en la prestación de los servicios públicos básicos –sanidad, educación y asistencia social- resulta aún incipiente, sobre todo porque, como ya se ha visto, las competencias municipales en estos ámbitos resultan limitadas. En todo caso, en algunas de estas cuestiones el Ayuntamiento, a través de sus competencias propias y de los convenios de colaboración referidos con la Comunidad de Madrid, tiene en marcha diversos programas en los que las TIC suponen un potencial para la mejora en la prestación de los servicios.

Sanidad

El municipio de Pinto cuenta con dos centros de Salud, uno situado en el centro y otro en el barrio de Parque Europa, así como con un centro de Especialidades. En cuanto a Hospitales, la población de Pinto hace uso de los situados en los municipios de Getafe, Valdemoro y Parla. La gestión de estos centros es obviamente competencia de la Comunidad de Madrid, que tiene implementados diversas herramientas TIC en la prestación de dichos servicios, entre los que cabe mencionar:

- Historia Clínica Electrónica.
- Receta Electrónica con Módulo Único de Prescripción.
- Carpeta de Salud.
- Opción de cita sanitaria a través de medios alternativos (app, web y PAC).

Estas herramientas están vinculadas a la Tarjeta Sanitaria, por lo que toda la población que cuenta con dicha tarjeta adscrita a los Centros de Salud cuenta con dichos servicios TIC, lo que hace que casi el 100% de la población del municipio. De dichos servicios quedaría por tanto excluida la población sin tarjeta sanitaria, si bien esta recibe igualmente el servicio de atención en los centros, aunque sin acceder a los medios digitales.

No obstante, el Ayuntamiento de Pinto no cuenta con competencias en estos ámbitos, y si bien la colaboración con la Dirección Asistencial Sur Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud se realiza a través de diversas

actuaciones y programas que se especifican a continuación, la capacidad de actuación del Ayuntamiento en la promoción de las TIC en el servicio de salud es sumamente limitada.

A pesar de todo ello, el Gobierno municipal cuenta con un área de Salud a través de la cual realiza las funciones dentro de sus competencias. Además, el Ayuntamiento de Pinto es miembro de la Red Española de Ciudades Saludables de la Federación Española de Municipios y Provincias y Red Municipal de Salud de la Comunidad

En primer lugar, el departamento de Inspección Sanitaria está encargado de las labores de Higiene alimentaria y Sanidad Ambiental, participando también en los participando en los grupos de trabajo de Inspección Sanitaria y Promoción de la Salud.

En segundo lugar, el Departamento de Promoción de la Salud cuenta actualmente con diversos programas vinculados a la educación y la promoción de hábitos de vida saludable. Cuenta a lo largo del año con numerosas actividades, entre las que cabe destacar:

- Talleres de promoción de la salud, en los que se trabajan en aspectos de memoria, alimentación, enfermedades de transmisión sexual (ETS), relajación, educación afectivo sexual, depresión, etc.
- Organización de la Semana de la Salud, en la que se realizan numerosas actividades implicando a centros educativos y de mayores, asociaciones y otras entidades del municipio.
- Campañas de ola de calor y de frío en los correspondientes momentos del año.
- Encuesta de servicios de salud, para la recogida de valoraciones de la población sobre el grado de conocimiento y satisfacción con los distintos recursos de salud del municipio.
- Actividades vinculadas a los centros educativos, en materias tales como la prevención de drogas, el acoso escolar, etc.

Asimismo desde el ámbito de las TIC ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo en la recogida y actualización de todos los recursos de salud del municipio a través de la plataforma Localiza Salud, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, un mapa en el que se visibilizan recursos y actividades que contribuyen a la salud y bienestar en los municipios adheridos a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS (EPSP), entre los que se encuentra Pinto.

A través de esta herramienta cartográfica se han recogido, además de los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid (uno en el centro del municipio y otro en el barrio de Parque Europa) y el Centro de Especialidades, los siguientes recursos:

- Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto de actividad comprende la promoción de la salud y el bienestar personal
- Los equipamientos e instalaciones públicas (parques, centros cívicos y culturales, etc.)
- Los programas y actividades existentes (Mesa de Salud Escolar, Programa Agente Tutor, etc.)

En total, el municipio cuenta con 91 recursos en materia de salud, contando los recursos de organizaciones, los de asociaciones, los recursos físicos y otro tipo de recursos.

Educación

Pinto cuenta, en su término municipal, con los siguientes centros educativos:

Nº	CLASIFICACIÓN	ETIQUETA	Tipo
1	Infantil	EEI Tragaluz	EEI
2	Infantil	EEI Virgen de la Asunción	EEI
3	Infantil	EEI-CN Pimpollitos	EEI-CN
4	Infantil	EEI-CN Trébol	EEI-CN
5	Infantil	EEI-CN Triángulo	EEI-CN
6	Infantil -PRI	EI Chiquihouse	EI
7	Infantil -PRI	EI Pegotitos	EI
8	Infantil -PRI	EI Gato Lolo	EI
9	Infantil y Primaria	CEIP Las Artes	CEIP
10	Infantil y Primaria	CEIP Dos de Mayo	CEIP
11	Infantil y Primaria	CEIP Buenos Aires	CEIP
12	Infantil y Primaria	CEIP El Prado	CEIP
13	Infantil y Primaria	CEIP Europa	CEIP
14	Infantil y Primaria	CEIP Isabel la Católica	CEIP
15	Primaria Secundaria -PRI	EIPS Ntra. Sra. de la Providencia	EIPS
16	Primaria Secundaria -PRI	EIPS Santo Domingo de Silos	EIPS
17	Primaria Secundaria -PRI	EIPS Sagrada Familia	EIPS
18	Primaria Secundaria -PRI	EIPS Calasanz	EIPS
19	Primaria Secundaria -PRI	EIPS Mirasur	EIPS
20	Secundaria	IES Pablo Picasso	IES
21	Secundaria	IES Vicente Aleixandre	IES
22	Secundaria	IES Calderón de la Barca	IES
23	Adultos	CEPA Maríano José de Larra	CEPA
24	Otros	ES Centro de Técnicos Deportivos Mirasur	OTROS
25	Otros	EA Pinto	E MUN.MUSICA
26	Otros	EOI de Pinto	EOI
27	Otros	Escuela Municipal de Formación Práctica	OTROS
28	Otros	Centro de Atención Temprana para menores con discapacidad	OTROS
29	Otros	Centro Asociado UNED	UNED

Del total de 29 centros educativos, el Ayuntamiento se encarga del mantenimiento de los centros de Educación Primaria y Secundaria que son por lo demás competencia de la Comunidad de Madrid. Las Escuelas Infantiles, en cambio, se encuentran sujetas a un Convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en materia de Educación Infantil, por el cual las competencias en esta materia son compartidas, encargándose el Ayuntamiento de su gestión, ya sea de manera directa, ya sea a través de concesiones administrativas. El resto de centros educativos se encuentran en una situación diversa, desde el caso de la Escuela de Música, que gestiona directamente el Ayuntamiento-, el Centro Asociado de la UNED -gestionado por un consorcio del que forma parte el Ayuntamiento-, o la Escuela de Adultos, gestionado por la Consejería en un edificio de cesión municipal.

ETAPA EDUCATIVA	PERSONAS ESCOLARIZADAS
ESCUELAS INFANTILES (0-3 años)	498
EDUC. INFANTIL 2º CICLO (3-6 años)	1.195
EDUCACION PRIMARIA	2.651
E.S.O.	1.617
BACHILLERATO	550
TOTAL	**6.150**

La implantación de las TIC en los centros educativos del municipio es todavía incompleta.

- De todos los centros educativos del municipio tan solo uno, el IES Calderón de la Barca, cuenta con aulas tecnológicas, al estar dentro del programa de Institutos de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.
- En el resto, tan solo algunos centros educativos de Educación Secundaria cuentan con pizarra electrónica, y todos ellos, tanto de primaria como de secundaria, cuentan con aula de informática de la que todo el alumnado hace uso al menos una vez por semana.

NIVEL DE IMPLANTACIÓN DE TIC EN CENTROS	PERSONAS CUBIERTAS	% DEL TOTAL DE PERSONAS ESCOLARIZADAS
TIC COMPLETA	717	11%
TIC PARCIAL	4.101	63%

En educación infantil, la implantación de las TIC es todavía escasa y, siendo uno de los ámbitos competenciales del Ayuntamiento, se plantea como un aspecto prioritario. Esto mismo ocurre en otros recursos formativos propios del

Ayuntamiento, como el aula polivalente de la Concejalía de Educación, en el que, si bien se realizan actividades formativas orientadas a la alfabetización básica –word, Excel, etc.- se presentan oportunidades para profundizar en los programas educativos vinculados a las TIC, por su capacidad de incidir sobre la inclusión social y la superación de la brecha digital.

A pesar de estas cuestiones, el Ayuntamiento de Pinto ha puesto en marcha en los últimos años diversos programas y actuaciones en las que se están incorporando las TIC de manera directa o indirecta. Estas actuaciones se están desarrollando en el marco del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar 2016-2020. Este plan recoge, de hecho, una línea de actuación específicamente vinculada a la innovación y las TIC, bajo la cual se están desarrollando diversas acciones:

- Programa de Ciber-convivencia, con el objetivo de concienciar a los/as menores sobre las cuestiones de seguridad que les afectan y los riesgos que conlleva el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC.
- Programa de Educación, Convivencia e Innovación, con actuaciones de desarrollo TIC y formación asociada al personal docente.
- Creación de un espacio web y blog del Plan, para la coordinación y divulgación con la comunidad educativa.

Todos estos programas se están desarrollando actualmente, y constituyen uno de los principales valores en materia TIC del municipio, resultando especialmente valiosos en un municipio de población comparativamente más joven que otros del entorno.

Servicios sociales

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia reconoce a los ciudadanos el derecho a la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas dependientes.

La Comunidad de Madrid pone a disposición de las personas dependientes diversos servicios de atención, tales como las residencias para mayores en situación de dependencia, los centros de día, los centros para personas con discapacidad, así como los programas con mayor vinculación a las TIC, como son los programas de ayuda a domicilio y de tele asistencia.

Si bien estos servicios están vinculados a la situación de dependencia, el Ayuntamiento de Pinto presta adicionalmente otros servicios a personas que se hallan en situaciones de necesidad en el entorno del domicilio habitual, por diversas razones, como puede ser la edad, la discapacidad, la salud o situaciones de crisis familiar, pero que no se encuentren en situación de dependencia, como es también el caso de aquellas personas que se encuentren pendientes de resolución del reconocimiento de la situación de dependencia por la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

En este contexto, el Ayuntamiento de Pinto cuenta con los siguientes servicios:

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: a través del cual se ofrecen un conjunto de atenciones de carácter doméstico, personal y de relación con el entorno a personas o familias en su propio domicilio para facilitar su desenvolvimiento y permanencia en su medio habitual de convivencia.

La cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el año 2018 llega a un total de 193 personas atendidas. Por sexo y edad se detalla en las siguientes tablas.

SEXO	Nº
Mujeres	141
Hombres	52
TOTAL	**193**

EDAD	Nº
Menores de 60 años	11
De 60 a 64 años	3
De 65 a 75 años	21
De 76 a 80 años	28
Más de 80 años	130
TOTAL	**193**

El ayuntamiento cuenta actualmente con un contrato para la prestación del servicio de asistencia domiciliaria hasta 2022.

SERVICIO DE TELEASISTENCIA: un recurso técnico que ofrece atención y apoyo personal y social continuado a través de un dispositivo tecnológico, que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica e intervenir inmediatamente en ellas, movilizando los recursos necesarios. Si bien es el colectivo de Personas Mayores el principal demandante y usuario de este servicio; con carácter general estará dirigido a todas aquellas personas que se hallen en situación de riesgo y que precisen de las prestaciones que ofrece el servicio para mejorar las condiciones de inseguridad, soledad y aislamiento que puedan presentarse.

La cobertura del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria durante el año 2018 llega a un total de 247 personas atendidas. Por sexo y edad se detalla en las siguientes tablas.

SEXO	Nº
Mujeres	184
Hombres	63
TOTAL	**247**

EDAD	Nº
Menores de 60 años	6
De 60 a 64 años	0
De 65 a 75 años	23
De 76 a 80 años	44
Más de 80 años	174
TOTAL	**247**

El ayuntamiento cuenta actualmente con un contrato para la prestación del servicio de tele-asistencia hasta 2020, sujeto además a un convenio con la Comunidad de Madrid, por lo que se financia solo parcialmente por el Ayuntamiento.

DISPOSITIVO PULSERA QR: se trata de un programa lanzado por la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, que ha proporcionado a diferentes ayuntamientos, entre ellos el de Pinto, la disposición de pulseras QR para que sean distribuidas entre las personas mayores que sufran, en su fase inicial, algún tipo de demencia o enfermedad de Alzheimer, ofreciéndoles una cobertura de apoyo y seguridad a ellos/as y a sus familias. El programa no tiene coste alguno para el Ayuntamiento.

La pulsera, además de contener datos relativos a la situación de la persona, su historial médico, el contacto de familiares y la foto identificativa de la persona, permite acceder a la localización exacta del usuario.

RESPIRO FAMILIAR: Es un recurso de apoyo no permanente, dirigido a familiares que conviven con personas con discapacidad, situación de dependencia y/o enfermedad crónica que precise atención, cuya finalidad es facilitar la conciliación de su vida personal, familiar y laboral, prestando apoyo y atención temporal a su familiar.

El número de familias beneficiarias en el año 2018 ha sido de 20, siendo 22 las personas atendidas. De todas las personas atendidas, 13 eran hombres (tres mayores de 80 años) y 7 mujeres.

La gestión de este programa se realiza actualmente por medios presenciales o telefónicos, lo que ralentiza y dificulta la gestión tanto para las personas beneficiarias como para el personal encargado de la gestión, por lo que existe una importante oportunidad de realizar una gestión más eficiente y de mayor calidad.

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas junto con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público contemplan que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones Públicas, para servir mejor a los principios de eficacia, eficiencia, al ahorro de costes, a las obligaciones de transparencia y a las garantías de los ciudadanos.

La ley 39/2015 se refiere, entre otras, a cuestiones tales como los derechos de las personas en sus relaciones con las AA.PP; la asistencia en el uso de medios electrónicos; los registros electrónicos; los sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento; la práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos; la emisión de documentos por las AA.PP. ; la validez y eficacia de las copias realizadas por las AA.PP.; los documentos aportados por los interesados; y el archivo de documentos.

La Ley 40/2015 regula, entre otras cuestiones, los sistemas de identificación electrónica, la firma electrónica del personal al servicio de las AA.PP. ; la sede electrónica ; el archivo electrónico de documentos ; el intercambio de datos en entornos cerrados de comunicación, la actuación administrativa automatizada ; la obligación de que las Administraciones Públicas se relacionen entre sí por medios electrónicos, el funcionamiento electrónico de los órganos colegiados ; los sistemas electrónicos de información mutua ; la gestión compartida de los servicios comunes que incluye los sistemas de información y comunicaciones ; la aplicación del Esquema Nacional de Interoperabilidad y del Esquema Nacional de Seguridad; la reutilización de sistemas y aplicaciones de propiedad de la Administración y la Transferencia de tecnología entre Administraciones.

Pinto, en su obligación de incorporar los servicios electrónicos en la administración, **todavía está pendiente de tener un sistema totalmente electrónico en los trámites administrativos.**

2018	Nº Trámites electrónicos disponibles	Nº de altas en la oficina virtual	Volumen de tramitación
Empresas / ciudadanos	40 trámites electrónicos	2.854 altas	2.138 expedientes

Fuente: área Informática Ayuntamiento de Pinto

En lo que a Transparencia se refiere, Pinto ha dado un salto cualitativo desde la entrada en vigor de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno con el desarrollo del I y II Plan de Innovación y Transparencia en el Ayuntamiento de Pinto. El I Plan, que inició su andadura el 1 de julio de 2015, se extendió hasta 2016 y se saldó con un balance de ejecución del 59% de las acciones previstas. El II Plan que ha tenido un horizonte temporal de 2017 y 2018, alcanzó un grado de cumplimiento del 69,5% de las acciones propuestas.

El departamento de Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de Pinto nace en julio de 2015 como una unidad administrativa dependiente de Alcaldía que trabaja de forma transversal y en coordinación con las diversas áreas municipales para la implantación y desarrollo de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Con el doble objetivo de contribuir a la iniciativa Gobierno Abierto en el Ayuntamiento de Pinto, a través de la implantación de una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, y desarrollar proyectos innovadores de mejora continua de los servicios de la organización municipal.

En concreto las competencias de este departamento son las siguientes

- Acciones para la implantación de la transparencia y la cultura de la rendición de cuentas en nuestra organización.
- Implementar estudios y proyectos de innovación pública y mejora continua de los servicios municipales, desde la perspectiva de gobierno abierto.
- Mantener un sistema de evaluación constante de la calidad de los servicios que presta el Ayuntamiento

Algunos de los principales logros conseguidos hasta la fecha son:

- Poner en marcha un microsite denominado Pinto Gobierno Abierto que incluye el Portal de Transparencia y el Portal de Consultas Ciudadanas on-line. Desde su puesta en marcha (noviembre 2016) Pinto Gobierno Abierto ha recibido más de 12.000 visitantes únicos que visualizaron más de 80.000 páginas.

TÍTULO DE LA PÁGINA	NÚMERO DE VISITAS A PÁGINAS
Inicio - Gobierno Abierto	13.513
Participación - Gobierno Abierto	6.779
Transparencia - Gobierno Abierto	3.794
Planos de la Ordenación del PGOU	3.685
Archivo actas JGL - Juntas de Gobierno Local	3.457
Archivos PGOU	3.327
2018 - Juntas de Gobierno Local	2.530
01. Texto del PGOU	2.298
Archivo Actas Plenos Municipales	1.911
2017 - Juntas de Gobierno Local	1.596
02. Planos del PGOU	1.443
Suscripción Newsletter - Pinto Abierto	1.407
Seguimiento Mociones	1.282
Corporación Municipal	1.134
Normativa en Elaboración	1.060
03. Desarrollos Urbanísticos en ejecución - PGOU	1.036

- Se han gestionado 18 solicitudes de acceso a la información pública.
- Anualmente se publican 150 actualizaciones de información en Portal de Transparencia aproximadamente.
- En 2017 y 2018 los resultados arrojados por las evaluaciones externas:
    - Mapa de las Buenas Prácticas de la Comunicación Pública Local creado por el Laboratorio de Periodistas y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) de la Universidad Autónoma de Barcelona, que se basa en los resultados de evaluar la información que ofrecen las webs corporativas de los Ayuntamientos.
        - Resultados para Pinto en 2017: 65,38%
        - Resultados para Pinto en 2018: 76,92%
- Premio CNIS 2018 – Premio al proyecto en la categoría "Transparencia y Buen Gobierno" por "Evaluación de Políticas Públicas y Rendición de Cuentas en Gobiernos Locales Abiertos en la realización de consultas ciudadanas de valoración de la gestión del Ayuntamiento de Pinto".
- Jornada de encuentro técnico Glab 2018 – Participaron 19 empleados/as municipales de los 61 asistentes.
- Gestión de perfil institucional del Ayuntamiento de Pinto en RRSS: 6.463 seguidores en Twitter a 31/12/2018 (crecimiento 630 s./año) y 5.538 seguidores en Facebook a 31/12/2018 (crecimiento 1.086 s./año).
- Boletín PintoAbierto: 30 boletines enviados y 140 suscriptores desde enero a diciembre de 2018. El boletín se difunde también por RRSS cada vez que se publica.
- Portal Consultas Ciudadanas: 1.691 usuarios de alta a 31/12/2018.
- Consultas planteadas 18 con la siguiente participación alcanzada:

- Evalúa la Gestión (abierta permanentemente) – 570 personas del 3 de julio de 2017 a 31 diciembre 2018.
- Calles Nombres Mujeres - 158 p. (fase propuestas) y 266 p.(fase votaciones).
- Presupuestos Participativos 2017 – 305 p. (fase propuestas) y 2.049 p. (fase votación)
- Presupuestos Participativos 2018 – 1.347 p. (fase votación)
- Presupuestos Participativos 2019 - 81 p. (fase propuestas).
- Consultas Previas Normativas – 10 convocadas (sin apenas participación)
- Encuesta Salud en Pinto – 250 p.

- Reconocimiento FEMP y Ayto. Málaga: JOMCAL 2018 Premio a la mejor buena práctica en el bloque "Gobernanza" por "Transparencia Comunicada y Abierta desde el Ayuntamiento de Pinto"
- Semana Administración Abierta 2018: Participaron un total de 167 personas (ciudadanos, ciudadanas, alumnos/as de intercambio internacional, técnicos/as municipales de otras EELL. y expertos) en las Jornadas de Puertas abiertas del Ayuntamiento y Aserpinto, los talleres de autoevaluación de los servicios municipales y el encuentro profesional GlabPinto "Construyendo Gobierno Locales Abiertos".

Como se puede comprobar el Ayuntamiento de Pinto ha desarrollado en los últimos años una intensa labor en el ámbito del Gobierno Abierto, la digitalización de la administración y la transparencia de la actividad pública. Esta acción municipal ha estado respaldada por los sucesivos planes de Innovación y Transparencia que, en periodos bianuales, han ido definiendo las líneas de actuación en estas materias. Recientemente el Ayuntamiento ha aprobado el 3er plan, que abarca el periodo 2019-2020, continuando con ello la senda emprendida en la mejora de la gestión y la eficiencia de la administración pública.

OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

La implantación de las TIC en la prestación de otros servicios públicos, tales como medio ambiente, movilidad, seguridad, cultura, deporte, etc., resulta todavía escasa. No ha sido hasta hace pocos años que el ayuntamiento ha iniciado el proceso de modernización de la administración mediante la mejora de los procedimientos y los trámites a través de herramientas TIC, por lo que el trabajo por desarrollar en estas cuestiones resulta significativo.

No obstante, de todas ellas, la cuestión que resulta prioritaria es la relativa a la accesibilidad. Si bien esta será analizada también en otros Objetivos Temáticos –en relación sobre todo a la movilidad urbana y al patrimonio cultural- cabe señalar la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías para la mejora de la accesibilidad a personas con diversidad sensorial (auditiva, visual, etc.) especialmente en edificios y equipamientos públicos.

El principio de accesibilidad universal queda recogido en la Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad, así como en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid. Esta última, precisamente, recoge como uno de los tipos las Barreras en las Comunicaciones sensoriales (BACS), sobre las cuales la implantación de herramientas TIC constituye una oportunidad para atender las necesidades de la población con diversidad funcional.

CONCLUSIONES INICIALES EN RELACIÓN AL OBJETIVO TEMÁTICO 2

Como en muchos otros municipios, la implantación de las nuevas tecnologías en la prestación de servicios públicos constituye una de los principales mecanismos para la mejora de la eficiencia y la eficacia de los mismos, al tiempo que abre nuevas oportunidades tanto económicas (mejora de las competencias digitales y fomento de nuevas economías) como sociales (reducción de las situaciones de exclusión, adopción de nuevos modelos de participación en la vida pública). El análisis realizado demuestra que, en relación a estas cuestiones, el Ayuntamiento presenta una situación diversa:

- En relación a la digitalización de la administración, la mejora de la transparencia y la apuesta por un modelo de Gobierno Abierto, el Ayuntamiento se encuentra en una situación positiva en la que, si bien debe seguir avanzando, la apuesta realizada hace unos años ha demostrado sus beneficios tanto a nivel externo (a través de premios y menciones) como a nivel interno, con unos porcentajes de participación de la ciudadanía notables.
- En cambio, la incorporación de las TIC en los servicios básicos –educación, sanidad y servicios sociales- se encuentra todavía en estado más incipiente, fruto entre otras cosas de las menores competencias en estas materias, si bien en algunos aspectos se están realizando actuaciones sobre las que se puede profundizar en el contexto de la Estrategia, tales como los servicios sociales –a través de los programas que desarrolla el Ayuntamiento- y, especialmente, el ámbito educativo -a través tanto de los recursos y centros propios del ayuntamiento como de los programas de refuerzo de las relaciones de la comunidad educativa que se están desarrollando.

2.2.2. Objetivo Temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono

MARCO COMPETENCIAL

De acuerdo a la clasificación de competencias recogidas en el artículo 7 de la Ley 7/1985 -propias, delegadas y competencias solo asumibles previa autorización tras los Informes preceptivos de las administraciones competentes-, se realiza a continuación un análisis competencial en el marco del Objetivo Temático 4.

Las competencias que son propias del Ayuntamiento son las previstas en el artículo 25 de la Ley 7/1985 y, en concreto, las siguientes que ejerce el Ayuntamiento en las materias que abarca el Objetivo Temático 4:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.

Actualmente no existen competencias en el marco del OT4 sujetas a convenios de colaboración.

ESTRUCTURA URBANA E IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD DEL MISMO

Pinto es un municipio histórico que durante siglos fue "un punto de paso" -Punctum- obligado de viajeros y caminantes a través de vías pecuarias (cañadas y coladas), lo que ha marcado su historia. Distintas civilizaciones han dejado huella en la villa desde la Prehistoria, romanos, visigodos y árabes también poblaron estas tierras durante siglos.

El planeamiento ha dado lugar a una morfología urbana relativamente compacta con una densidad aceptable, aunque baja respecto a los valores óptimos (según los estándares de sostenibilidad urbana la densidad debe situarse entre 80-100 viviendas/ha), en el que no existen grandes desequilibrios entre barrios y donde éstos se encuentran bien conectados gracias a la red de zonas verdes. Este planeamiento ha evitado las urbanizaciones de baja densidad desmembradas, para generar barrios en los que se combinan diferentes tipologías de viviendas, a diferencia de las piezas urbanas lineales al borde de las grandes infraestructuras para vivienda unifamiliar, que generan con ello densidades homogéneas y mayor movilidad obligada en vehículo privado.

El crecimiento se ha visto condicionado por las dos grandes infraestructuras de borde de ciudad, que al mismo tiempo han hecho un papel de contención como barreras que son. El PGOU 2002 (actual) dibuja un modelo de ciudad residencial y de actividad económica: nuevas zonas residenciales e impulso de oferta empresarial diversificada (390h. destinadas a actividades económicas). La contención de la que hablábamos que ha posibilitado una estructura compacta se puede ver afectada con nuevos planeamientos que saltan el Oeste de la M-506. Así, el proyecto

Punctum Millenium planea el desarrollo residencial de 13.520 viviendas, lo que podría cambiar la morfología y la estructura poblacional del municipio.

Equipamientos, cobertura y proximidad

El planeamiento urbano de Pinto ha reservado suelo dotacional para cubrir los estándares deseables. La previsión de una fase de desarrollo y crecimiento como la actual requiere planificar nuevos equipamientos y desarrollar las vacantes para mantener el nivel dotacional que caracteriza el municipio, como calidad de vida y bienestar.

Tipología	m2 total	2011 (m2/hab)	2016 (m2/hab)	óptimo (m2/hab)
Educativo	202.869	4,4	3,99	3,65
Bienestar social	1.007.800	2,3	2,1	4,7
Cultural	71.928	1,56	1,42	0,46
Deportivo	145.787	3,17	2,89	2,7
Sa	2630	0,06	0,05	0,38

Del análisis de la cobertura, se observa como prácticamente en su totalidad la trama urbana residencial queda cubierta por los radios de influencia de los centros educativos. En equipamientos de Bienestar social, la zona norte del casco histórico, la Tenería y la Tenería II tienen desventaja de proximidad respecto a otras zonas de la ciudad.

Pinto cuenta con diversos servicios culturales ubicados en el casco urbano y en los ensanches. Por lo general, son centros ubicados muy próximos a la ciudadanía que generan escasos problemas de accesibilidad, ya que mayoritariamente los desplazamientos se realizan caminando. Pero se observan dos zonas no cubiertas por el radio deinfluencia del equipamiento cultural, el sur de Tenería y el norte de Tenería II, ámbitos en los que principalmente se ven afectadas las personas mayores, adolescencia e infancia.

En el estudio de la distribución del equipamiento deportivo queda reflejada como el ámbito noroeste de la ciudad, Tenería y Tenería II, no queda cubierto por los radios de proximidad de los equipamientos deportivos extensivos e intensivos. Se trata de barrios nuevos y con una densidad elevada, con población creciente, principalmente joven, y por tanto potencialmene usuaria de dichas instalaciones.

La movilidad por centros sanitarios, según la encuesta domiciliaria EMD04, supone un 1,43% de la movilidad interna. Se trata mayoritariamente de desplazamientos en la proximidad de la vivienda y que se accede en un 98% caminando. Únicamente, un 2% de los que acuden a estos centros lo hace en vehículo privado.

PLANO COBERTURA EQUIPAMIENTOS

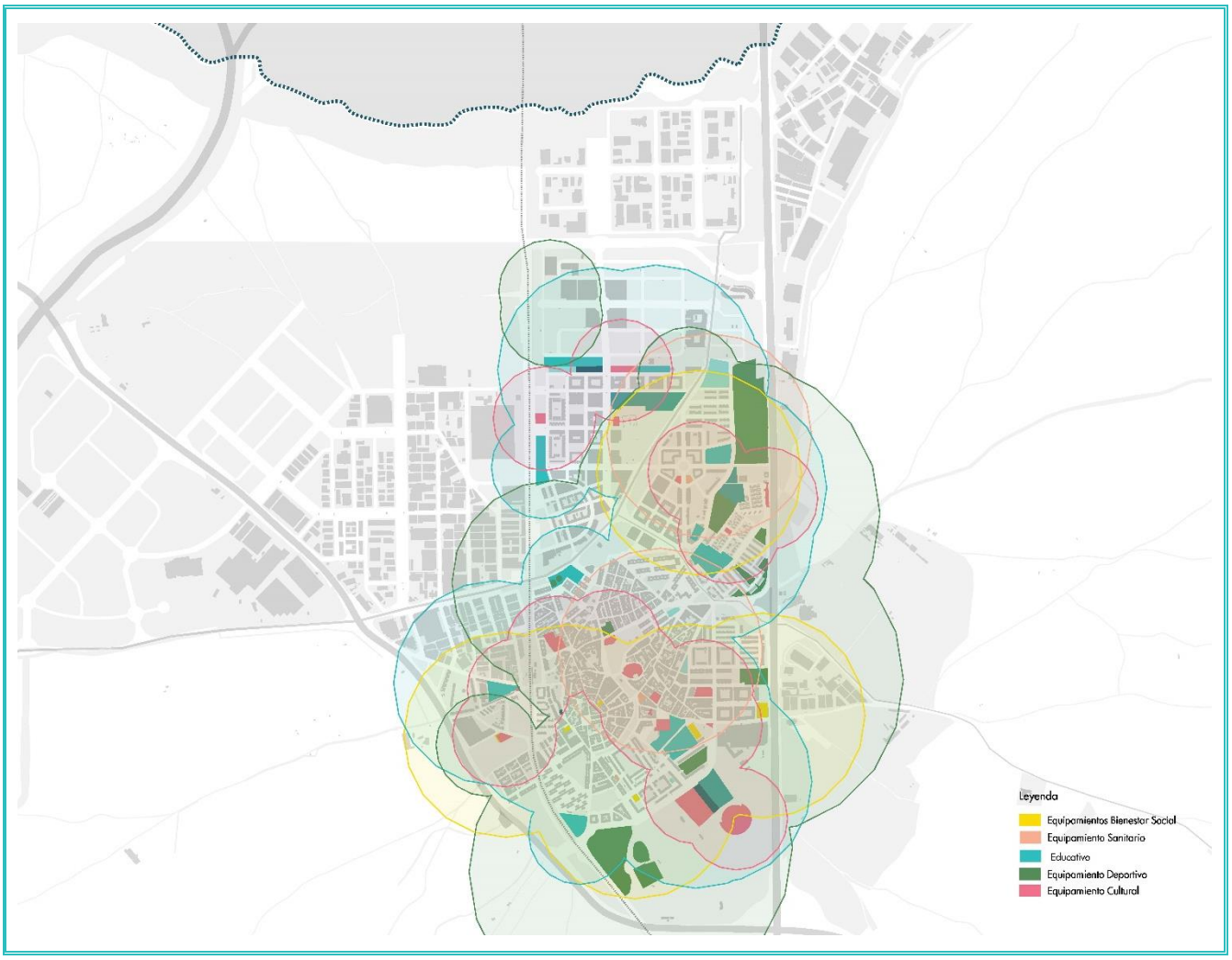

Red de espacios verdes

La superficie verde por habitante se define como la superficie de parques y jardines y otros espacios públicos dotados de cobertura vegetal (más del 50% de su superficie) del ámbito urbano en relación al número de habitantes del municipio. La superficie total de espacios verdes de Pinto es alrededor de 644.275 m², es decir, próxima a los 13 m² por habitante, por lo que se superan los 12 m² recomendados en la *Guía metodológica para los sistemas de auditoría, certificación o acreditación de la calidad y sostenibilidad en el medio urbano* (Ministerio de Fomento. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, 2012), y se encuentra entre los 9 y 14 m2 que la Organización Mundial de la Salud establece como parámetro óptimo.

ZONAS VERDES URBANAS - escala 1: 15.000

MOVILIDAD

El análisis de la movilidad es clave para entender las dinámicas de la población y plantear nuevos modelos de desplazamiento más sostenibles. En este análisis recogemos las principales cuestiones que recoge el Plan de Movilidad Urbana Sostenible realizado en el municipio en 2008.

Conectividad territorial de Pinto respecto a la zona Sur

En concreto Pinto concentra su área urbana entre las grandes infraestructuras que atraviesan su territorio, la A4, línea de FFFCC Madrid-Aranjuez y la M-506, las cuales han condicionado el crecimiento compacto del municipio pero también han generado las grandes barreras que dificultan la relación de la urbe con su entorno natural lo que ha supuesto a su vez diversos impactos ambientales.

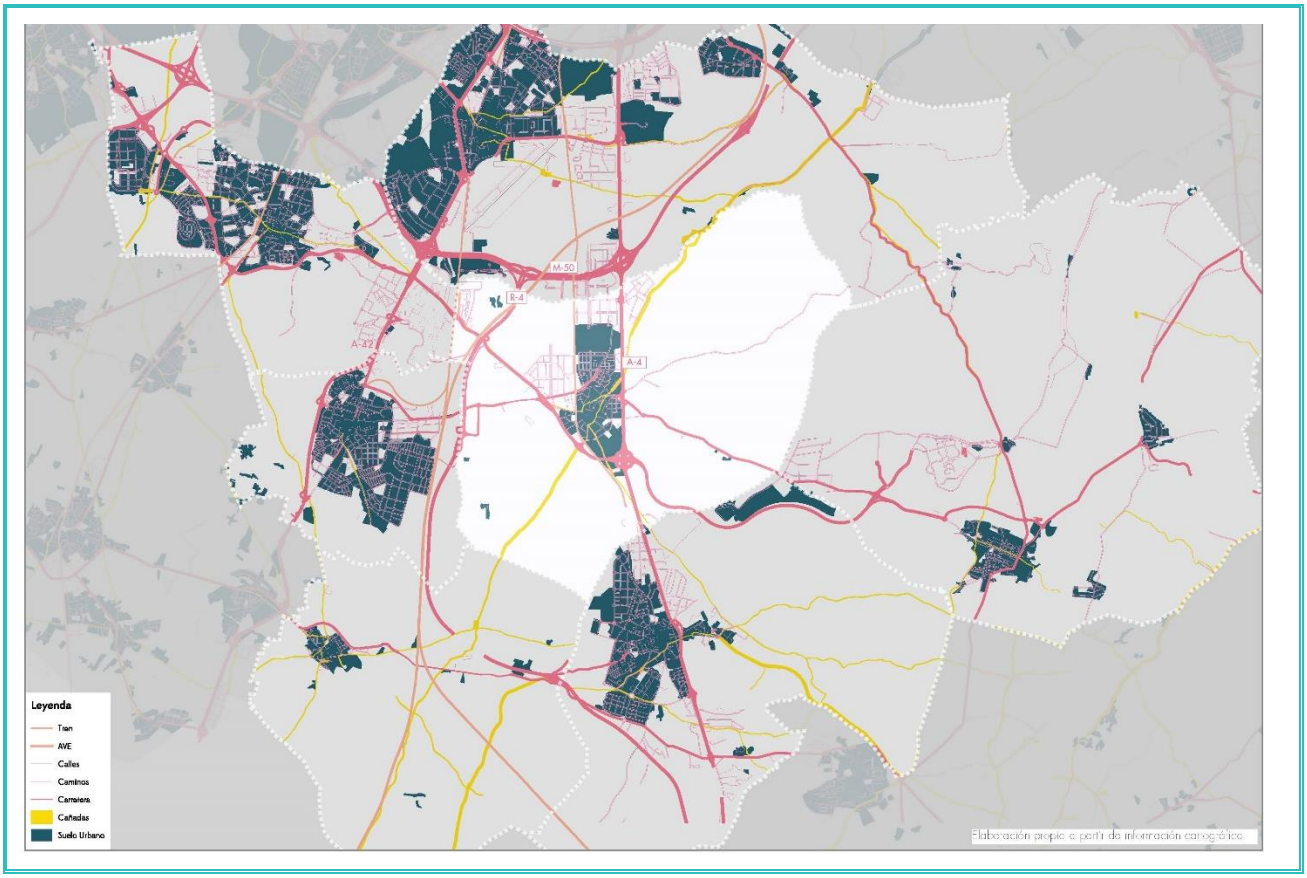

La conectividad de Pinto comparada con el resto de municipios del Sur Metropolitano respecto a Madrid es inferior a la que gozan los municipios situados más próximos a la capital: Getafe, Leganés y Alcorcón; los cuales junto Móstoles y Fuenlabrada integran la red de transporte público Metro Sur que conecta dichos municipios con la capital. Pinto, a pesar de no formar parte de dicha red, se sitúa dentro de un radio de distancia a la capital adecuada, 20km, y cuenta con la importante línea de Cercanías C3 Madrid- Aranjuez, que está pendiente de la ejecución de un proyecto para un nuevo apeadero en el municipio. Así pues, aunque Pinto no disponga de una excelente conectividad dispone de las condiciones adecuadas para mejorarla.

Pautas de movilidad interna y externa

En referencia a las pautas de movilidad, de los 110.458 viajes realizados en Pinto, tienen un mayor porcentaje aquellos con origen y/o destino diferente al del municipio (57% de la movilidad), que los de carácter interno (43% de desplazamientos). Las relaciones entre los municipios del Gran Sur Metropolitano y Pinto suponen el 46,31% de toda la movilidad externa.

Esta situación de mayor alejamiento entre los orígenes y destinos hace que el desplazamiento en vehículo privado sea superior al desplazamiento peatonal, que corresponde al 47% y el 30% respectivamente. Para el municipio es un reto revertir la tendencia y generar dinámicas de servicios, ocio y laborales que permitan que los movimientos internos cobren mayor relevancia.

Aunque el uso del coche en la movilidad interna se reduce respecto a la externa (23,5%) se revela claramente insostenible por varias razones: la práctica totalidad del municipio queda dentro del radio de acción ciclista y peatonal; de los 11.138 viajes en coche, un 56,5% son desplazamientos diarios al trabajo o a los estudios, por lo que podrían realizarse en un modo de transporte mucho más eficiente y sostenible, liberándose con ello el viario de dicha carga.

Distribución territorial de la movilidad por modo de transporte Escenario Actual (2007)

	Mov. externa	%	Mov. interna	%	Total	%
Andando	216	0%	32957	70%	33173	30%
Vehiculo privado	41236	65%	11095	24%	52331	47%
Transporte publico	21848	35%	1166	2%	23014	21%
Otros	-		1939	4%	1939	2%
TOTAL	63300		47157		110457	100%

Mínimo <25% desplazamientos en coche /

Deseable <15% desplazamientos en coche

MOVILIDAD- **VIARIO GENERAL** - escala 1: 20.000

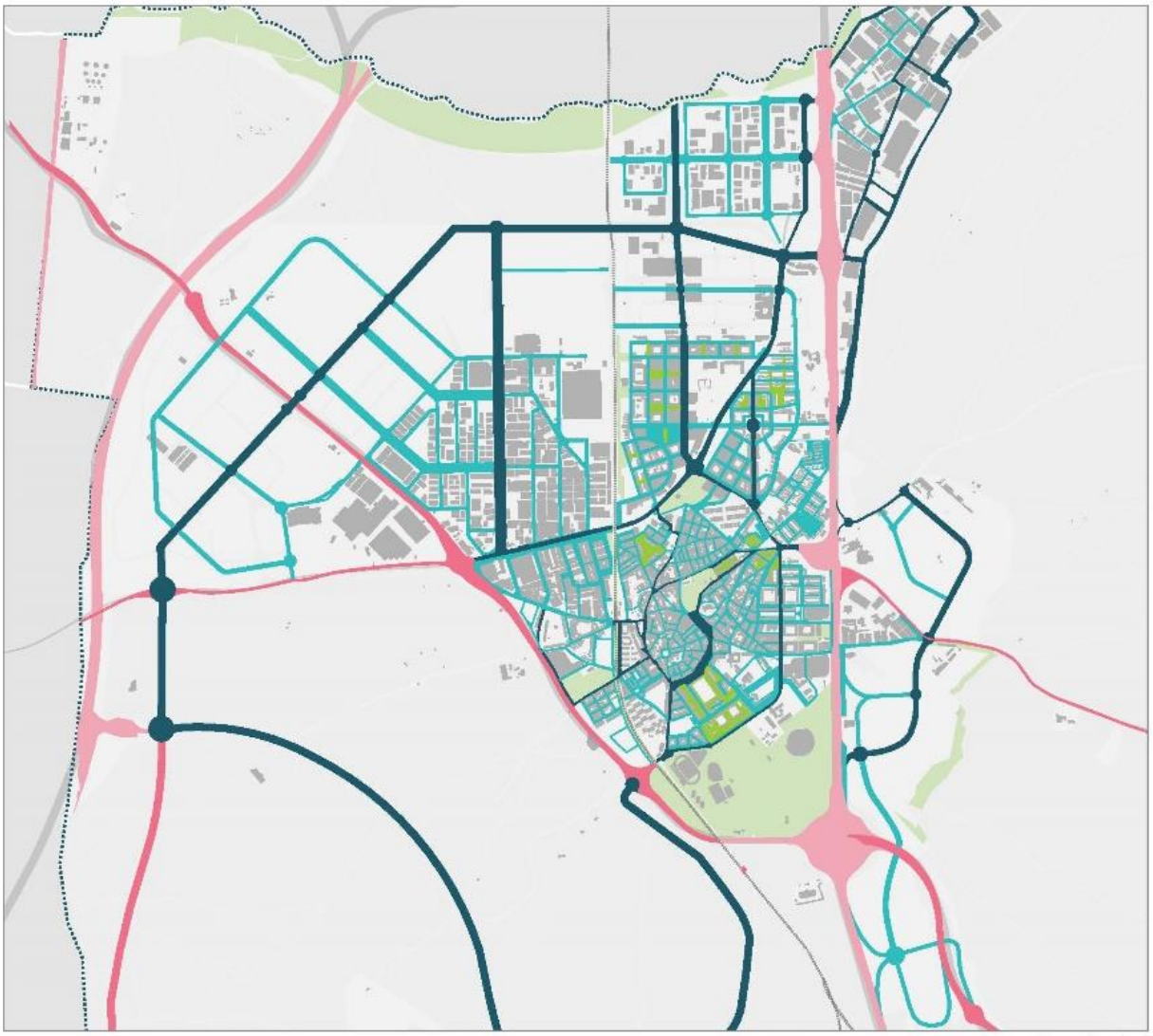

Distribución de la movilidad interna por grandes zonas dentro del municipio de Pinto

	ZONA ACTIVIDAD ECONOMICA	ZONA CASCO URBANO	ZONA ENSANCHE
ZONA ACTIVIDAD ECONOMICA	0	2.222, 61 7%	736, 37 6%
ZONA CASCO URBANO	2.275, 43 86%	2536619% 78%	488974% 41%
ZONA ENSANCHE	362,74 14%	4967,22 0,153	6336,98 0,530
TOTALES	2638,17 6%	32556,03 69%	11963,09 25%

Merece una atención especial el peso que tienen dentro de la movilidad interna los desplazamientos en automóvil no solo a lugares alejados y mal comunicados, sino también dentro de un mismo barrio, como ocurre con los 3.045 viajes dentro del casco urbano donde se concentran la mayoría de desplazamientos, o los 1.425 desplazamientos en vehículo privado dentro del Ensanche. Pone de manifiesto el intensivo uso del coche aún en la proximidad.

Pinto cuenta con una estación de Cercanías de RENFE y una red de autobuses interurbanos y urbanos. El apartado otros modos agrupa 1,75% de los desplazamientos en los que se encontrarían los viajes realizados en bicicleta. El transporte público representa un 21%.

La presión del automóvil es una de las principales características de las áreas metropolitanas. Referente al volumen de tráfico, en las vías estatales y autonómicas AUTOVÍA MADRID – ANDALUCÍA (A4) por lo general, el tráfico no deja de crecer (datos disponibles en el periodo comprendido entre 1994 y 2004 con una media de un 2% anual). En el viario urbano de la ciudad de Pinto, lo más destacable sería:

- Eje Paseo de las Artes: constituye uno de los ejes principales, conecta los polígonos industriales al este del municipio (al otro lado de la vía del tren) con los nuevos barrios del ensanche norte (La Tenería I y II, y Parque Europa) así como con el área de actividad económica del Arroyo Culebro.

- Eje Sur-Pablo Picasso-Alpujarras-Cataluña: es el eje principal de Pinto con carácter de ronda, que permite circunvalar tres cuartas partes del casco urbano. Ofrece dos puntos de conexión con el viario externo: uno con la M-506 y otro con la A-4. Este eje se puede prolongar por el norte (calle Asturias - Avenida de Europa) y hacia los nuevos barrios del ensanche.

En términos generales se observa que la ciudad de Pinto no tiene grandes problemas de congestión, pero no porque no sufra la presión del tráfico (ya hemos visto como las intensidades de tráfico son altas en numerosos puntos de la ciudad), sino porque Pinto cuenta con un viario claramente sobredimensionado en muchos de sus ejes fundamentales, así como en las principales intersecciones.

Aparcamiento

El total de plazas de aparcamiento contabilizadas en Pinto es de 9.174, repartiéndose casi en proporciones iguales el estacionamiento en batería (48%) y en línea (42%). El ratio de ocupación promedio se sitúa en el 72% en periodo diurno y en el 91% en el periodo nocturno.

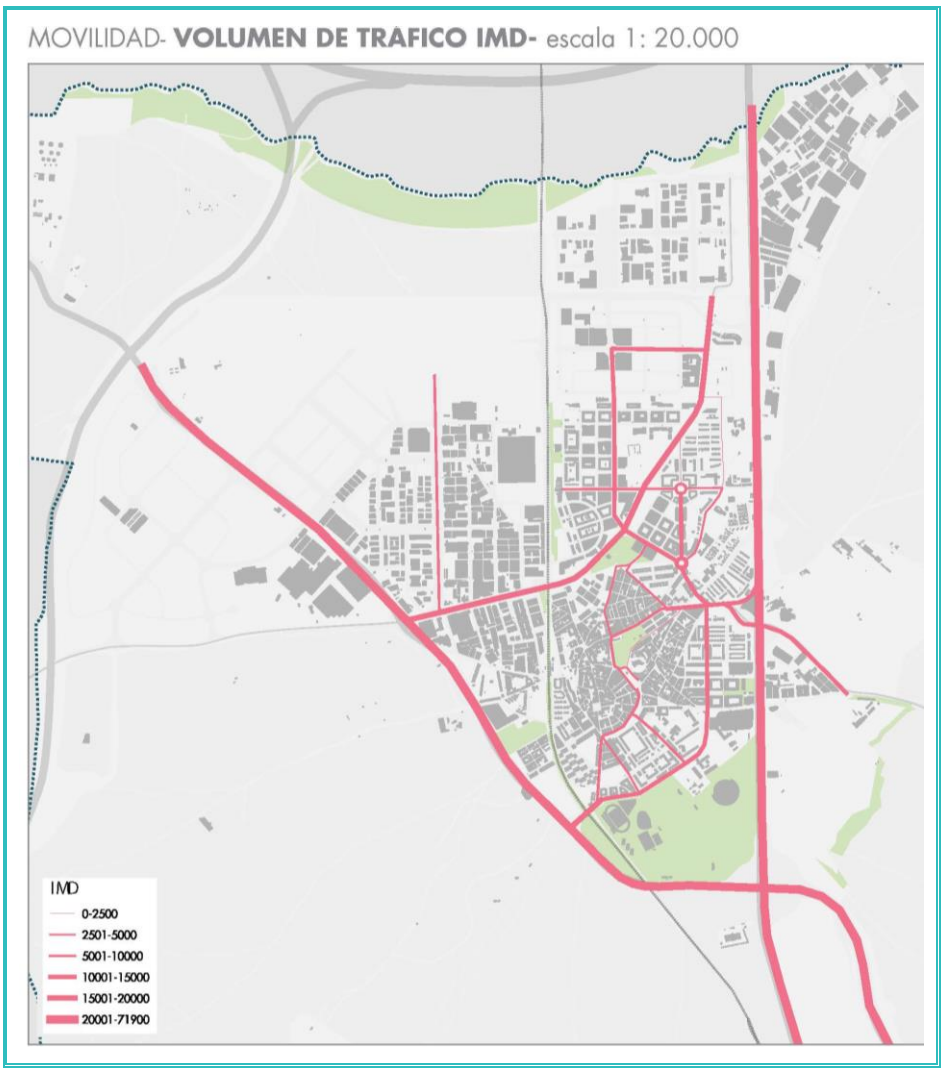

Hay que señalar los importantes puntos de concentración de aparcamiento ilegal que se encuentran en los barrios de Buenos Aires y Puerta Pinto, Los Pitufos y en el ensanche. Por otro lado se observa un sobredimensionamiento del espacio de estacionamiento en las zonas de los futuros desarrollos.

Transporte público

El transporte público está integrado por dos modos fundamentales para los desplazamientos cotidianos: el autobús y el Cercanías de RENFE. La red de autobuses está compuesta por una línea circular interna, 11 líneas interurbanas y una línea nocturna, y el modo ferroviario cuenta con una línea de Cercanías, la C3. En total 14 líneas de transporte que tienen conexión con Madrid, y otros municipios del Sur Metropolitano (San Martín de la Vega, Getafe, Parla, Seseña, Aranjuez, Valdemoro o Ciempozuelos).

El transporte público puede mejorar considerablemente: cubre insuficientemente algunas zonas, en especial los polígonos industriales; tiene escasas frecuencias y largos tiempos de viaje; registra deficiencias en la conexión con algunos equipamientos fundamentales fuera del municipio como el Hospital de Getafe; el aparcamiento ilegal ocasiona fuertes impactos sobre la operación del transporte público en superficie y la doble fila obliga a realizar paradas y/o maniobras imprevistas que restan velocidad comercial a los servicios de autobús. La cogestión que sufre el vehículo privado también la sufre el autobús cuando no cuenta con reserva viaria.

Movilidad peatonal

Las calles del centro de la ciudad no son todas peatonales pero, en general, la trama del casco es estrecha y sinuosa con bajos comerciales y actividad terciaria donde la residencia se localiza muy próxima. Son calles que invitan a pasear, a utilizar el espacio público de forma cotidiana.

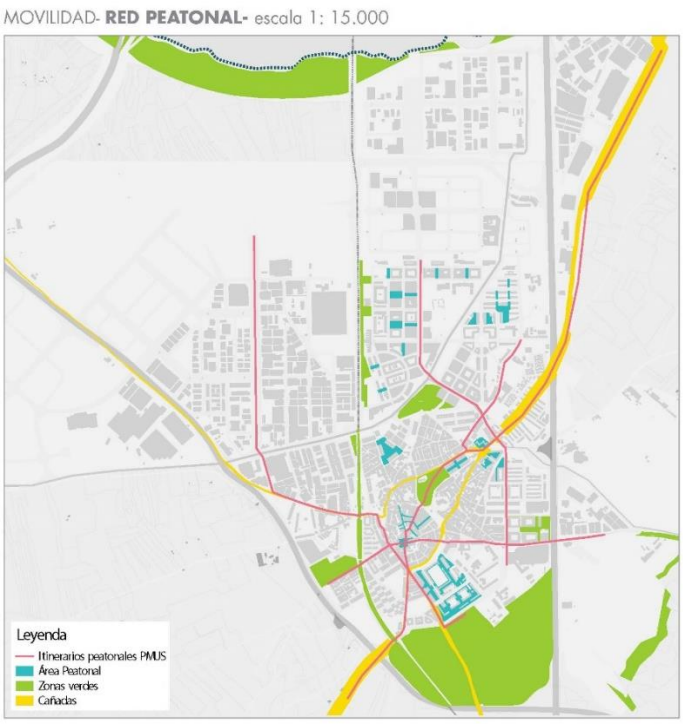

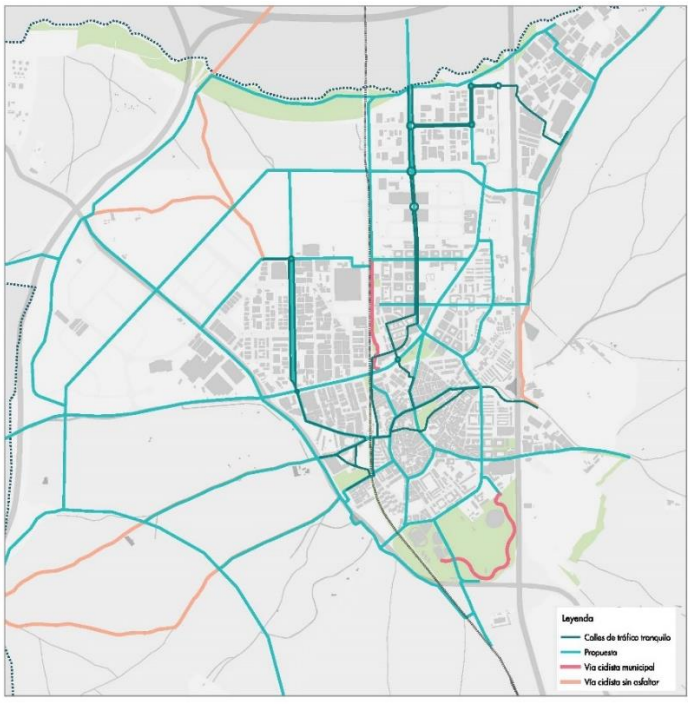

Sin embargo existen factores que disuaden la movilidad peatonal: los asociados al tráfico viario, el bloqueo de los itinerarios peatonales por el aparcamiento ilegal, la falta de continuidad de los itinerarios por problemas de accesibilidad, las grandes rotondas y viales que no responden a la escala peatonal en el ensanche.

La movilidad peatonal no sólo es relevante para una movilidad sostenible, también por lo que supone de usos del espacio público, relaciones cívicas y dinamismo en las calles y plazas. Pinto mantiene un importante porcentaje de movilidad peatonal, en torno al 70% (33.173 viajes) de todos los desplazamientos dentro de su término municipal se realizan a pie, aunque lo deseable sería alcanzar un porcentaje del 85%. En el Plan de Movilidad Urbana Sostenible se eligen seis itinerarios para potenciar la conversión en "itinerarios peatonales de calidad".

Movilidad ciclista

En la actualidad, el municipio de Pinto cuenta con dos tipos de infraestructuras ciclistas: las vías ciclistas que tienen una longitud de 2,69 kilómetros y los aparca-bicicletas. Existen dos vías ciclistas en la ciudad, una que transcurre en el interior del Parque Juan Carlos I (1,23 km), y otra cuyo recorrido va paralelo a la vía del tren y que conecta la Avenida de Las Artes y el barrio de La Tenería (1,46 km).

De acuerdo con la encuesta de movilidad, tan solo un 1,76% de los viajes (1.939 viajes) que tienen como origen y/o destino Pinto, se realizan en bicicleta. Las principales barreras a la movilidad ciclista son: el ancho de viario, exceso de velocidad, cruces peligrosos, disposición del aparcamiento, y problemas de permeabilidad de las barreras de las grandes infraestructuras viarias y ferroviarias.

Barreras a la movilidad de las grandes infraestructuras

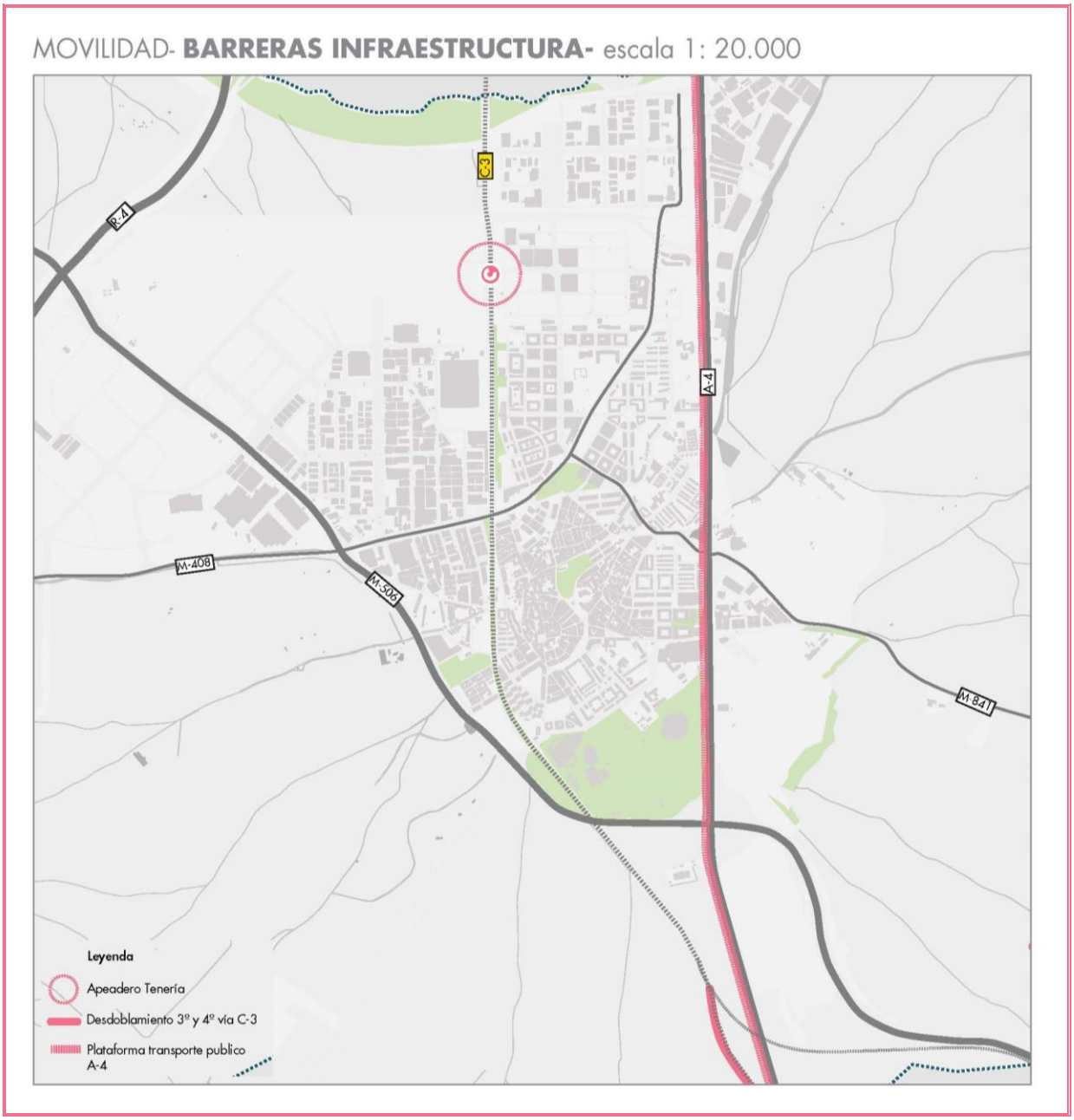

Se han ido realizando actuaciones que restan más permeabilidad todavía al territorio de Pinto, la mayoría ejecutadas en los últimos 15 años. Las sucesivas ampliaciones de la autovía A-4, la duplicación de carriles de la M-506 (Villaviciosa de Odón a San Martín de La Vega) y de la M-408 (Parla – Pinto); en el extremo noroeste del municipio, la construcción de la autopista radial de peaje R-4 o el trazado de la línea de alta velocidad Madrid–Sevilla. Existen diversos proyectos pendientes para la mejora de estas barreras.

ANÁLISIS ENERGÉTICO

Realizaremos una aproximación a la información disponible por el Ayuntamiento de Pinto respecto a su comportamiento energético. En análisis se centra en la infraestructura pública, edificación y alumbrado principalmente ya que son los ejes sobre los que se está trabajando.

Respecto al parque edificado residencial, observamos que el 34% de las edificaciones fueron construidas antes de 1980, cuyos consumos deberían atajarse mediante obras de rehabilitación energética.

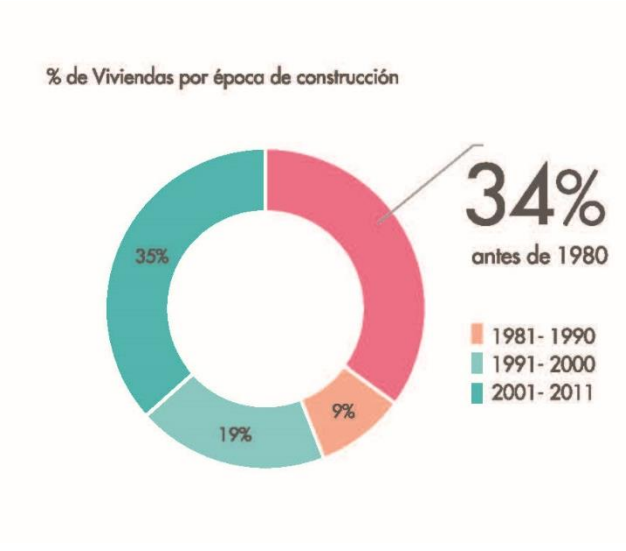

Edificación pública

En 2016 el ayuntamiento consciente de los escasos datos disponles fiables del consumo energético público de los edificios públicos, puso en marcha una Estrategia para implementar políticas municipales en materia energética.

Desde finales de 2017 y por espacio de un año, el Ayuntamiento ha estado monitorizando el consumo directo y real, desde el propio contador de 13 edificios municipales que se cuentan entre los de mayores consumos, bien por su tamaño, por sus instalaciones o por el alcance de sus usos. Esta monitorización se realizó directamente desde el Contador de energía eléctrica por lo que los datos son reales y 100% fiables, a diferencia de las facturas.

La monitorización permite analizar en tiempo real y con datos reales las pautas de consumo, los consumos puntuales, las posibles desviaciones y su alcance, con datos claros y concretos. Esta monitorización iba acompañada de un asesoramiento energético que se realizaba mensualmente con el siguiente alcance: control de la facturación, análisis de las facturas, errores, datos incorrectos, análisis de los diferentes tipos de consumo facturados, reactancias, picos, control de tarifas y análisis de potencias contratadas, etc. Esto se realizaba sobre los tres principales consumos: electricidad, gas y agua, de estos 13 edificios.

Como resultado en el acumulado del año, se contabiliza una desviación por excesos facturados o consumos evitables, cercana a los 270.000 euros repartidos entre las siguientes desviaciones:

- Validación facturas: excesos facturados.

- Optimización de potencias contratadas.
- Discriminación de alumbrado.
- Reactiva: excesos recuperables.

Se entiende que a partir de los ahorros generados se podría realizar una reinversión en actuaciones de mejora y actualización de equipos y sistemas, implantación de apoyos de energías renovables, sustitución de elementos de las instalaciones por otros más eficientes, mejora de las condiciones de las edificaciones con soluciones de eficiencia energética y ahorro pasivas, etc., generando de esta manera un ciclo de auto alimentación de beneficios económicos que hagan permanente en el tiempo este proceso de optimización del consumo energético. Además se asegura la actualización de los equipos y sistemas a otros más eficientes y con menores emisiones CO2.

Alumbrado público

El alumbrado público en el municipio de Pinto, al igual que en la mayoría de municipios, representa un excesivo consumo y un gasto significativo, siendo el principal elemento de gasto eléctrico por encima de cualquier otra instalación o edificación municipal con cerca del 40% de gasto total eléctrico y llegando al 72% del gasto eléctrico (iluminación, fuerza, climatización, etc.) que suponen todo el resto de edificios municipales.

La explicación del consumo elevado se debe en general al tipo de diseño del alumbrado y a la antigüedad de las instalaciones, produciéndose un aprovechamiento poco eficiente de la energía lumínica y elevados niveles de contaminación lumínica.

En los últimos años se han realizado distintas actuaciones de renovación del alumbrado público exterior consistentes en la eliminación de luminarias e bajo rendimiento óptico y lámparas de vapor de mercurio de baja eficacia luminosa. Se realizó una actuación (IDAE) en 2017 a nivel general en varios barrios del casco antiguo. Posteriormente se ha realizado mejoras más concretas en zonas más pequeñas y puntuales. Con anterioridad se habían realizado actuaciones de renovación con lámparas LED en zonas representativas del municipio desde 2006.

Las lámparas de vapor de mercurio originalmente han sido las más utilizadas para el alumbrado vial ambiental del municipio de Pinto.

A pesar de las renovaciones ya realizadas, se estima que en torno al 24% de las lámparas existentes son de vapor de mercurio. Esto, unido a las luminarias existentes de bajo rendimiento y al estado de conservación de las mismas hace que una cuarta parte de la instalación del alumbrado público municipal sea muy ineficiente desde el punto de vista energético y funcional ya que existe un consumo muy elevado de energía y una escasa iluminación un muchas de las zonas del municipio que aún no han sido renovadas.

Porcentaje por tipos de luminaria:

- Halogenuro metálico: 53%
- Vapor de mercurio: 24%
- LED 23%

Así mismo es importante actuar y renovar otros puntos y elementos de la red:

- Equipos de encendido (casi exclusivamente programadores astronómicos),
- Sistemas de regulación y control (no existen prácticamente estabilizadores de tensión ni reguladores de lujo que permitan ahorros en la horas centrales de la noche, eliminación de reactancias magnéticas sin regulación, etc.)
- Elementos de Medida (eliminar el 10% que aún queda del tipo analógico)

La actuación se basa principalmente en la sustitución por luminarias de mayor rendimiento y lámparas de menor potencia. Además conllevará una eliminación del resplandor luminoso nocturno y mayor regulación y control de la instalación. Se actuaría sobre más de 700 puntos de luz. (10-15 % del total existente)

El Objetivo con esta actuación sería conseguir una reducción de consumo de cerca de 400.000 Kwh/año, lo que significa una reducción de más de 180.000 kgCO2/año y un ahorro económico en torno a unos 70.000 euros al año, que permitirían su reinversión en nuevas actuaciones sobre la misma red en un programa a 10 años vista.

CONCLUSIONES INICIALES EN RELACIÓN AL OBJETIVO TEMÁTICO 4

El municipio de Pinto cuenta con unas condiciones óptimas para avanzar hacia un modelo urbano de bajo impacto, capaz de reducir las emisiones y garantizar la calidad de vida y un desarrollo económico sostenible. Se trata de una ciudad de estructura compacta, con una adecuada dotación de equipamientos y servicios de proximidad que permiten fomentar la movilidad sostenible y la eficiencia energética de los servicios. Sin embargo, para ello es necesario que el municipio afronte una serie de retos.

En el ámbito de la movilidad:

- El abuso del uso del vehículo privado tanto para el desplazamiento externo como interno. Este último a su vez provoca problemas vinculados a la elevada velocidad en las vías principales, y provoca problemas de aparcamiento que afectan principalmente al centro colapsando el espacio público.
- El impacto generado por las barreras que suponen las infraestructuras en los bordes de la ciudad, y que dificultan la continuidad de las infraestructuras de movilidad destinadas a peatones y ciclistas.

En el ámbito de la eficiencia energética:

- La antigüedad del parque edificado que proviene de adaptaciones de edificios destinados a otros usos y en el que las operaciones realizadas para la mejora de la eficiencia han sido todavía reducidas, si bien se ha iniciado el trabajo de mejora a través de los sistemas de monitorización explicados.
- La continuación de las actuaciones de mejora de la eficiencia del alumbrado, que como se ha mencionado suponen un porcentaje muy relevante del consumo energético y, con ello del gasto municipal.

2.2.3. Objetivo Temático 6: Conservar el medio ambiente e impulsar la eficiencia de los recursos

MARCO COMPETENCIAL

De acuerdo a la clasificación de competencias recogidas en el artículo 7 de la Ley 7/1985 -propias, delegadas y competencias solo asumibles previa autorización tras los Informes preceptivos de las administraciones competentes-, se realiza a continuación un análisis competencial en el marco del Objetivo Temático 4.

Las competencias que son propias del Ayuntamiento son las previstas en el artículo 25 de la Ley 7/1985 y, en concreto, las siguientes que ejerce el Ayuntamiento en las materias que abarca el Objetivo Temático 4:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

Actualmente no existen competencias en el marco del OT6 sujetas a convenios de colaboración.

PATRIMONIO CULTURAL

Se aborda el análisis del Patrimonio cultural del municipio para conocer su situación actual, nivel de protección y difusión; con el objeto no sólo de identificar las problemáticas sino de identificar los potenciales del patrimonio cultural en Pinto, y con ellos favorecer el desarrollo del municipio.

Para ello hacemos una aproximación a la historia de Pinto y a su identidad cultural, para después analizar los instrumentos de protección así como la situación actual de sus elementos patrimoniales, tanto en relación a su uso como su presencia y reconocimiento social.

Las fuentes para la elaboración de este apartado han sido proporcionadas por el Ayuntamiento de Pinto y completadas gracias a la colaboración del grupo de investigación en la Gestión del Patrimonio Cultural de la facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Bienes protegidos y sitios arqueológicos

El PGOU incluye en su catálogo de bienes protegidos los siguientes elementos: edificación, jardines y ámbitos urbanos.

Para su protección establece tres categorías:

- Protección integral, la cual solo ostentan tres edificaciones.
- Protección estructural.
- Protección ambiental.

Se remiten a la redacción de Planes Especiales de Conservación y Protección los siguientes ámbitos, y en tanto no se aprueben definitivamente los Planes Especiales de Reforma Interior correspondientes, se mantendrá la edificación existente en cada uno de ellos:

- Ámbito de la Plaza de la Constitución: Se trata del ámbito catalogado según Planeamiento como Ámbito Espacial de Interés Ambiental nº 2, Plaza de la Constitución.

Es un entorno urbano de gran valor tradicional, en cuanto a edificaciones, y a usos singulares, en el que se encuentran situados edificios de uso público de interés tradicional y ambiental, como el caso del Ayuntamiento y la Posada.

Es también de gran interés las edificaciones de fachada a la Plaza, aunque algunas han sido fruto de modificaciones tanto estructurales como ornamentales, que han dado lugar a impactos edificatorios que se deberían preservar para un futuro.

Como hemos visto en el análisis de la estructura urbana el Plan Especial del ámbito de la Plaza de la Constitución fue desarrollo sin embargo dificultades en su gestión han llevado a un mal funcionamiento de la actividad en los bajos comerciales de dicho área propiciando su decadencia.

- Ámbito de la Torre de la Princesa de Éboli. Se trata de un ámbito que en el Planeamiento está catalogado como Ámbito Espacial de Interés Ambiental, nº 12.

Es un entorno de gran fragilidad que ha sido objeto de intervenciones recientes, cuya tendencia ha sido el agotamiento de los espacios próximos.

Por esta razón, este ámbito debe ser objeto de un Plan Especial de Reforma, que garantice su conservación y percepción como elemento singular e hito urbano, estableciendo por tanto las limitaciones a la ocupación del suelo que impidan estos objetivos.

Asimismo, se considera oportuno para este ámbito obtener los suelos próximos y las garantías suficientes para su conservación futura.

- Ámbito del Convento de las Monjas Capuchinas: Se trata de un ámbito que en el Planeamiento está catalogado como Ámbito Espacial de Interés Ambiental,nº 13.

Es un entorno en el que predomina espacio libre sobre el ocupado y debe ser preservado para la correcta percepción de la Iglesia y el Claustro.

Por estas razones el Ámbito del Convento de las Monjas Capuchinas se considera lo suficientemente significativo para que su ordenación y ordenanza de aplicación sea remitida a un Plan Especial de Conservación. En cuanto a los sitios arqueológicos, en la memoria de la Carta Arqueológica del municipio, se consideraban dos zonas de alto potencial arqueológico: una el arroyo Culebro y su entorno, y otra el casco urbano y sus inmediaciones.

ÁMBITOS ESPECIALES PROTEGIDOS	
Nº 1-2	Calle Real y entrono Plz. Constitución
Nº 3	Pedro Faura
Nº 4	Raso Robleda
Nº 5	Plz. Jaime Meric
Nº 6	Plz. Capuchinas
Nº 7	Iglesia Parroquial
Nº 8	Calle Solana
Nº 9	Raso Nevero
Nº 10	Plz. Sagrada Familia
Nº 11	Entorno Chalets C/ Fuster
Nº 12	Ámbito Torre de Éboli
Nº 13	Ámbito Convento Capuchinas

Edificación

A continuación se analiza la situación actual de los edificios catalogados, para ello se valora su estado de conservación y se define su uso actual.

En la tabla se observa como de las 23 edificaciones protegidas, sólo poco más de la mitad se encuentran con un nivel de conservación adecuado. Entre los bienes no conservados destaca la Torre de Éboli por tratarse de un edificio con nivel de protección integral y por su parte el Convento de la Sagrada Familia por tratarse de un edificio público. En ambos casos la administración ha dado los pasos necesarios para subsanar la situación.

En cuanto al uso de las edificaciones, todos los bienes de titularidad pública rehabilitados contienen diferentes servicios de carácter básico o de tipo cultural. Sin embargo los bienes de propiedad privada no contienen usos que permitan poner en valor el patrimonio para que pueda ser apreciado por los pinteños.

	BIC	REHABILITADO (SÍ/NO)	USO ACTUAL (si corresponde)	Propietario (público /privado)
protección integral				
Nº 1.	Torre de la Princesa de Éboli	No - Antigua consolidación	Uso particular	Privado
Nº 2.	Iglesia Parroquial de Sto. Domingo de Silos	Si	Religioso	Privado ¿? (Obispado)
Nº 3.	Iglesia del Convento de las Monjas Capuchinas	Si	Religioso	Privado ¿? (Obispado)
protección estructural				
Nº 4.	Edificios de La Estación	Si - Sólo parcialmente	Servicio transporte// Sin uso	Privado ¿? (ADIF)
Nº 5.	Convento de la Sagrada Familia	No (proyecto aprobado)	Sin uso (Antiguo Centro cultural)	Público (Ayuntamiento)
Nº 6.	Iglesia del Convento de la Sagrada Familia	No (proyecto aprobado)	Sin uso	Privado ¿? (Obispado)
Nº 7.	Casa de la Cadena	Si	Centro Cultural y Biblioteca	Público (Ayuntamiento)
Nº 8.	Fábrica de Chocolate Pza. Jaime Meric	Si	Servicios Administrativos	Público (Ayuntamiento)
Nº 9.	Ermita del Cristo	Si (Sui generis)	Religioso	Privado ¿? (Obispado)
Nº 10.	Ermita de San Antón	Si	Religioso	Privado ¿? (Obispado)
Nº 11.	Casa de la calle Pedro Faura	No (estado muy deficiente)	Sin uso	Privado
Nº 12.	Edificio Plaza Raso Nevero	Si	Vivienda // Oficinas	Privado
Nº 13.	Fachada Edificio Edmundo Meric	Si	Vivienda // Oficinas	Privado
Nº 16.	Edificio Plaza de la Constitución	Si	Vivienda // Comercial	Privado
Nº 23.	Edificio C/ Real	No (estado muy deficiente)	Vivienda	Privado
protección ambiental grado 1				
Nº 14.	Plaza de la Constitución con vuelta a la calle Costa Rica	No (estado deficiente)	Vivienda (uso parcial)	Privado
Nº 15.	Idem a la calle Perú	Si	Servicios Administrativos	Público (Ayuntamiento)
Nº 24.	Edificio C/ Edmundo Meric, nº 12.	No (estado deficiente)	Vivienda	Privado
Nº 25.	Edificio C/ Edmundo Meric, nº 14	No (estado deficiente)	Vivienda	Privado
Nº 28.	Conjunto Chalets - C/ Ignacio Fuster	Si	Vivienda	Privado
Nº 30.	Plaza de la Constitución nº 3	Si (Sustituido)	Vivienda / comercial	Privado
Nº 31.	Plaza de la Constitución con vuelta a calle Costa Rica. Nº 31. Edificio en la Plaza de la Constitución.	Si (Sustituido)	Vivienda	Privado
Nº 35.	Conjunto de viviendas jardín en C/ Princesa de Éboli	Si	Vivienda	Privado

PATRIMONIO- **CONSERVACIÓN EDIFICIOS PROTEGIDOS**

Nº 5 Convento Sagrada Familia

Nº 10 Ermita San Antón Abad

Nº 1 Torre de Éboli

Nº 2 Iglesia parroquial Santo Domingo de Silos

Nº 8 Fábrica de Chocolate Jaime Meric

Nº 10 Convento de las mojas Capuchinas

Sitios arqueológicos

La historia arqueológica del municipio se resume a contar las intervenciones publicadas que en él se han realizado como consecuencia de las actuaciones urbanísticas y de las prospecciones de la Carta Arqueológica.

En la memoria de la Carta Arqueológica del municipio, se consideraban dos zonas de alto potencial arqueológico: una el arroyo Culebro y su entorno, y otra el casco urbano y sus inmediaciones. En las prospecciones de la Carta se localizaron 70 yacimientos, de los que la mayoría se atribuyen a la Prehistoria Reciente (del Bronce al Hierro II), siendo los de época romana y calcolíticos los siguientes más numerosos, y en menor medida los paleolíticos y medievales (5 cada período), y en último lugar los modernos contemporáneos (4).

Al igual que en otros lugares de la CM, es el entorno de los cauces fluviales donde más muestras quedan de los períodos paleolíticos en la región. En el caso de Pinto, se localizó un taller lítico del Pleistoceno Superior en el entorno del arroyo De los Prados, cerca de la Nacional IV. Como consecuencia de la ampliación de la ciudad, otro yacimiento paleolítico también fue documentado al sur del Parque Europa.

Las ampliaciones residenciales y las remodelaciones de barrios modernos han permitido la intervención en varios yacimientos que van en la mayoría de los casos, desde la Prehistoria Reciente al mundo medieval. Desde el Bronce Final hasta el período más reciente citado, se excavó en el Barrio del Prado, de nuevo próximo al arroyo que le da nombre a la zona, un yacimiento ("la Indiana") en el que se localizaron estructuras de distintas épocas: "fondos" y restos de estructuras de una cabaña del Bronce, otros restos estructurales de época romana, una necrópolis visigoda con un total de 48 enterramientos y alguna otra estructura junto con silos de época hispanomusulmana (Vigil Escalera, 1997, Morin de Pablos et al., 1997).

PATRIMONIO- **SITIOS ARQUEOLÓGICOS**- escala 1: 40000

Del Hierro I, se ha intervenido un yacimiento que se encontraba bastante arrasado, conocido como "La Capallena". Gracias a este análisis, y a los datos aportados por otros yacimientos del sur de la CM, se han podido realizar interpretaciones globales sobre este período en el Alto Tajo (Blasco y Baena, 1989, Blasco et al., 1993).

De época alto imperial (romana) y visigoda, destaca sin duda alguna la intervención en el yacimiento de "Tinto Juan de la Cruz", situado en la margen sur del arroyo Culebro. La villa romana encontrada medía unos 3000m2, posteriormente, y sobre la parte central de esta construcción rural, el lugar fue reutilizado para hacer de necrópolis visigoda con un total de 80 tumbas. Este yacimiento, no visitable, podría a ser interesante potenciarlo, ya que existe poco conocimiento sobre la vida cotidiana visigoda.

Como dato general del período romano, tan sólo añadir que las prospecciones de la Carta Arqueológica situaban en torno a dos ejes principales la ocupación para esta época, uno en la franja del arroyo Culebro y otro en dirección norte sur (o.c., 1993b: 391), y no se ha detectado ningún núcleo urbano en la zona; en Pinto tan sólo se han encontrado espacios vinculados a la vida en el campo (o.c., 1993a:9-10).

Por su parte, los restos del período islámico más significativos que se han documentado corresponden a los citados del yacimiento de la Indiana y no parecen remontarse más allá del S. IX o del X (Vigil Escalera, 1997: 206, Morin de Pablos et al., 1997: 68-69).

Desde el punto vista de las intervenciones arqueológicas, poco más se puede decir sobre Pinto. Los demás períodos están constatados a través de las fuentes escritas. Se sabe que la zona tuvo ocupación islámica hasta el S. X, cuando Alfonso VI la conquistó junto a Toledo. Por entonces parece clara la existencia de una pequeña aldea en ella, de la que pudiera conservarse algo bajo el casco urbano, pero de la que hoy no se tienen más datos.

Por último añadir los últimos trabajos realizados en el municipio se debe a la documentación de los sitios con restos de la Guerra Civil. En Pinto tuvo lugar la preparación de la batalla del Jarama de donde se conservan varios búnquers y trincheras.

Difusión del patrimonio

Desde la Concejalía de Cultura se vienen abordando proyectos de diferente carácter encaminados a conservar y difundir el patrimonio en todo su conjunto:

- Catalogación y digitalización del Archivo Parroquial, mediante Convenio con el Obispado de Getafe.
- Señalización de los edificios históricos con tótems que recogen una aproximación histórica de cada uno de ellos.
- Acciones en relación con el III Centenario de la Ermita del Cristo hemos realizado varias acciones:
- Publicación de un libro que recoge la historia de la Hermandad y de la Ermita.
- Recuperación del Libro Fundacional de la Orden del que hemos hecho un facsímil para que pueda disfrutarse en la ermita.
- Creación y gestión Yacimiento arqueológico visitable "Los Yesares" en el Parque del Sureste, donde se conservan numerosos bunkers de la Guerra Civil
- Creación JORNADAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO que aglutinan actividades de diferente carácter: publicaciones, exposiciones temáticas, charlas, visitas,… Todo ello con el objetivo de poner en valor la historia y el patrimonio locales.
- Aula de Historia Local: taller formativo donde se enseña la historia de Pinto.
- Potenciación festividades tradicionales: San Antón (17 enero) y San Juan (23 junio)
- Patrimonio Arqueológico en Pinto y su presentación al público: Pinto cuenta con un Parque Arqueológico desde el año 2001. Dicho Parque, al que le da el nombre el historiador local Gonzalo Arteaga, se sitúa dentro de otro parque urbano más grande, el citado anteriormente como "Juan Carlos I". En total, el área arqueológica ocupa 18.000m2 en las que se recrean diferentes etapas de la Historia de Pinto a través de reproducciones de hábitats prehistóricos, romanos y visigodos. Igualmente, existe un edificio de recepción que alberga una sala de exposiciones, audiovisuales y talleres. En él se hace referencia a la ZA del municipio y a las áreas protegidas por su potencial arqueológico. De los yacimientos citados anteriormente, se exhiben allí parte de las estructuras de la villa romana y necrópolis visigoda de Tinto Juan de la Cruz, que fueron trasladadas a este lugar para su exposición pública. Igualmente, se ha reproducido el área de habitación del yacimiento de la Indiana.

Este Parque es gestionado por el Ayuntamiento de Pinto, que cuenta con la participación de una empresa especializada en exposiciones y actividades arqueológicas (Paleorama). En cambio, la CM no ha participado en la creación de este lugar, a excepción de dar autorización para el traslado y exhibición de las estructuras del yacimiento de Tinto Juan de la Cruz.

A lo largo de estos años Arqueopinto se ha configurado como un destino escolar estable en la Comunidad de Madrid, alcanzando cifras superiores a los 40.000 visitantes.

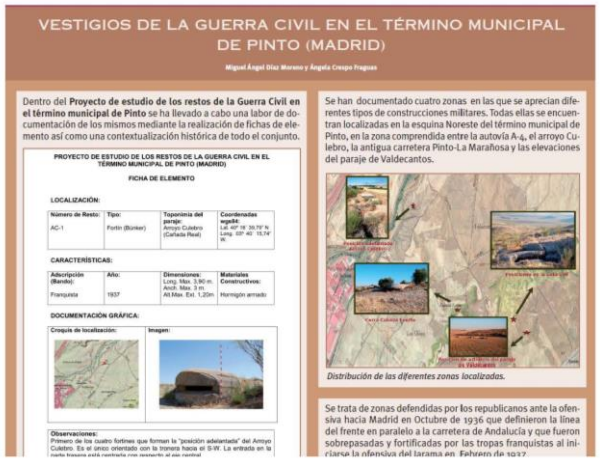
VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID)

Miguel Ángel Díaz Moreno y Ángela Crespo Fraguas

Dentro del **Proyecto de estudio de los restos de la Guerra Civil en el término municipal de Pinto** se ha llevado a cabo una labor de documentación de los mismos mediante la realización de fichas de elemento así como una contextualización histórica de todo el conjunto.

PROYECTO DE ESTUDIO DE LOS RESTOS DE LA GUERRA CIVIL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID)

FICHA DE ELEMENTO

LOCALIZACIÓN:

Número de Resto:	Tipo:	Toponimia del paraje:	Coordenadas según:
AC-1	Fortín (Búnker)	Arroyo Culebro (Cañada Real)	Lat. 40° 18' 35,70" N. Long. 03° 40' 15,74" W.

CARACTERÍSTICAS:

Adscripción (Bando):	Año:	Dimensiones:	Materiales Constructivos:
Franquista	1937	Long. Máx. 3,90 m. Anch. Máx. 3 m. Alt.Máx. Ext. 1,20m	Hormigón armado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Croquis de localización: Imagen:

Observaciones:
Primero de los cuatro fortines que forman la "posición adelantada" del Arroyo Culebro. Es el único orientado con la tronera hacia el S-W. La entrada en la parte trasera está reforzada con parapeto al eje central.

Se han documentado cuatro zonas en las que se aprecian diferentes tipos de construcciones militares. Todas ellas se encuentran localizadas en la esquina Noreste del término municipal de Pinto, en la zona comprendida entre la autovía A-4, el arroyo Culebro, la antigua carretera Pinto-La Marañosa y las elevaciones del paraje de Valdecantos.

Distribución de las diferentes zonas localizadas.

Se trata de zonas defendidas por los republicanos ante la ofensiva hacia Madrid en Octubre de 1936 que definieron la línea del frente en paralelo a la carretera de Andalucía y que fueron sobrepasadas y fortificadas por las tropas franquistas al iniciarse la ofensiva del tarama en Febrero de 1937.

PATRIMONIO NATURAL

Contexto Ambiental

Pinto posee un alto porcentaje de suelo no urbanizable, superficies de espacios verdes y variados, que aunque no tengan una excelente riqueza vegetal y animal, sí se hayan algunas especies de aves protegidas que tienen su hábitat en zonas protegidas del municipio (Z.E.P.A. y Parque Regional del Sureste) y las condiciones climáticas favorecen los cultivos existentes de cereal, vid y olivo. También cuenta con Espacios Naturales Protegidos. Por otro lado hay que señalar la escasa entidad de los cauces de agua y, sobretodo y especialmente, el paisaje transformado y compartimentado por la multitud de infraestructuras viarias.

Entre los activos de este ámbito hay que señalar el Plan de Uso de Parcelas Municipales Rústicas y la amplia red de caminos que cubren el término municipal.

La climatología de la comarca es del tipo mediterráneo templado, con cierta continentalidad, grandes variaciones térmicas entre el verano y el invierno, y un clima bastante seco.

Usos del suelo rústico

La tradición agrícola de esta zona es cerealista en su mayoría salvo pequeñas parcelas. Aunque el cultivo de regadío aumentó durante los años 90, ha experimentado de nuevo un fuerte descenso, mientras que los cultivos de secano se han consolidado. Cabe destacar también la disminución de la superficie improductiva en los últimos años.

El Plan de Uso de Parcelas Rústicas Municipales (a través del PGOU), permite conocer los usos específicos que son posible de implantar, incluidos aquellos especialmente significativos por encontrarse dentro de áreas protegidas y promueve acciones de ordenación, reforestación, aprovechamiento o desarrollo de equipamientos de carácter medioambiental.

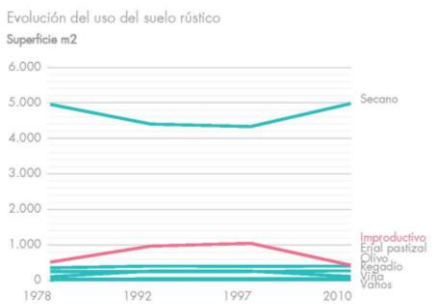

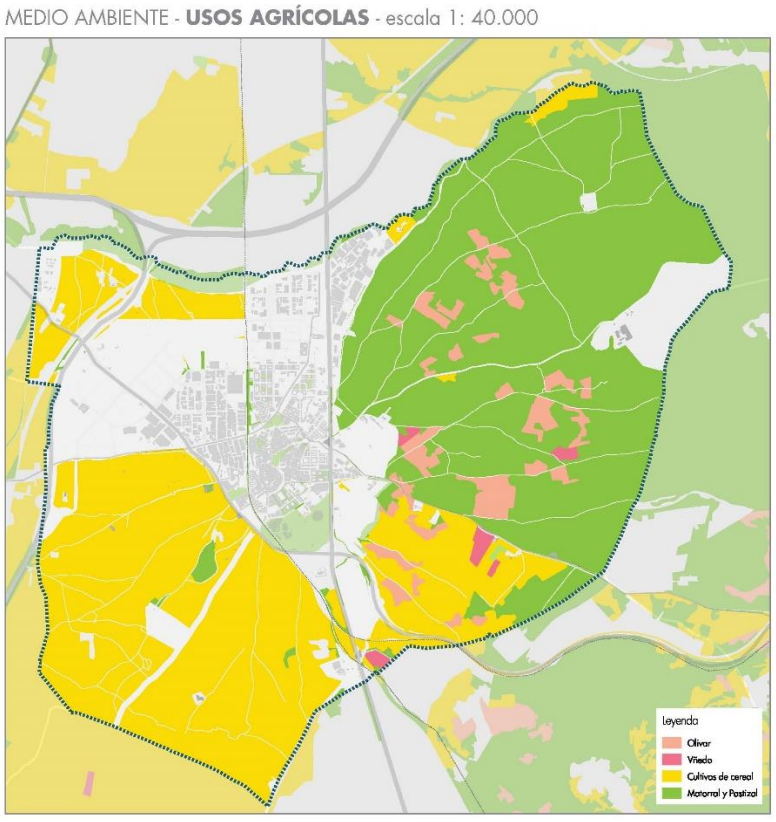

Ecosistemas

Encontramos tres ecosistemas:

- Cultivos de secano: propio de zonas notablemente antropizadas en los que muchos animales encuentran un nicho ecológico de cierta calidad. Entre las aves destacan el aguilucho cenizo, el sisón, el cernícalo primilla, la avutarda, el halcón común, alcaraván, la perdiz. Los mamíferos que habitan en estos ecosistemas son la liebre común, los ratones de campo, el topillo común (que sirven de alimento a aves como el mochuelo, la lechuza, los cernícalos).
- Ecosistema de ribera: las zonas limítrofes al arroyo Culebro, en el Norte del municipio y zonas cercanas a pozos y otras zonas húmedas como el arroyo de los Prados. Se caracteriza, en el municipio de Pinto, por

repoblaciones de chopos y sauces y por una calidad biológica baja. Ocupa una pequeña extensión y acusa degradación debido a la mala calidad de sus aguas y a la cercanía de polígonos industriales.

- Ecosistema urbano: se caracteriza por la existencia de especies vegetales no autóctonas plantadas en las repoblaciones originadas por la expansión del terreno urbano. La fauna está dominada por especies de aves comunes y muy adaptadas a medios antropizados: gorriones, urracas, palomas, mirlos. No cabe olvidar la presencia de una importante colonia de gaviotas que buscan alimento en el vertedero de Residuos Sólidos Urbanos.

Espacios protegidos

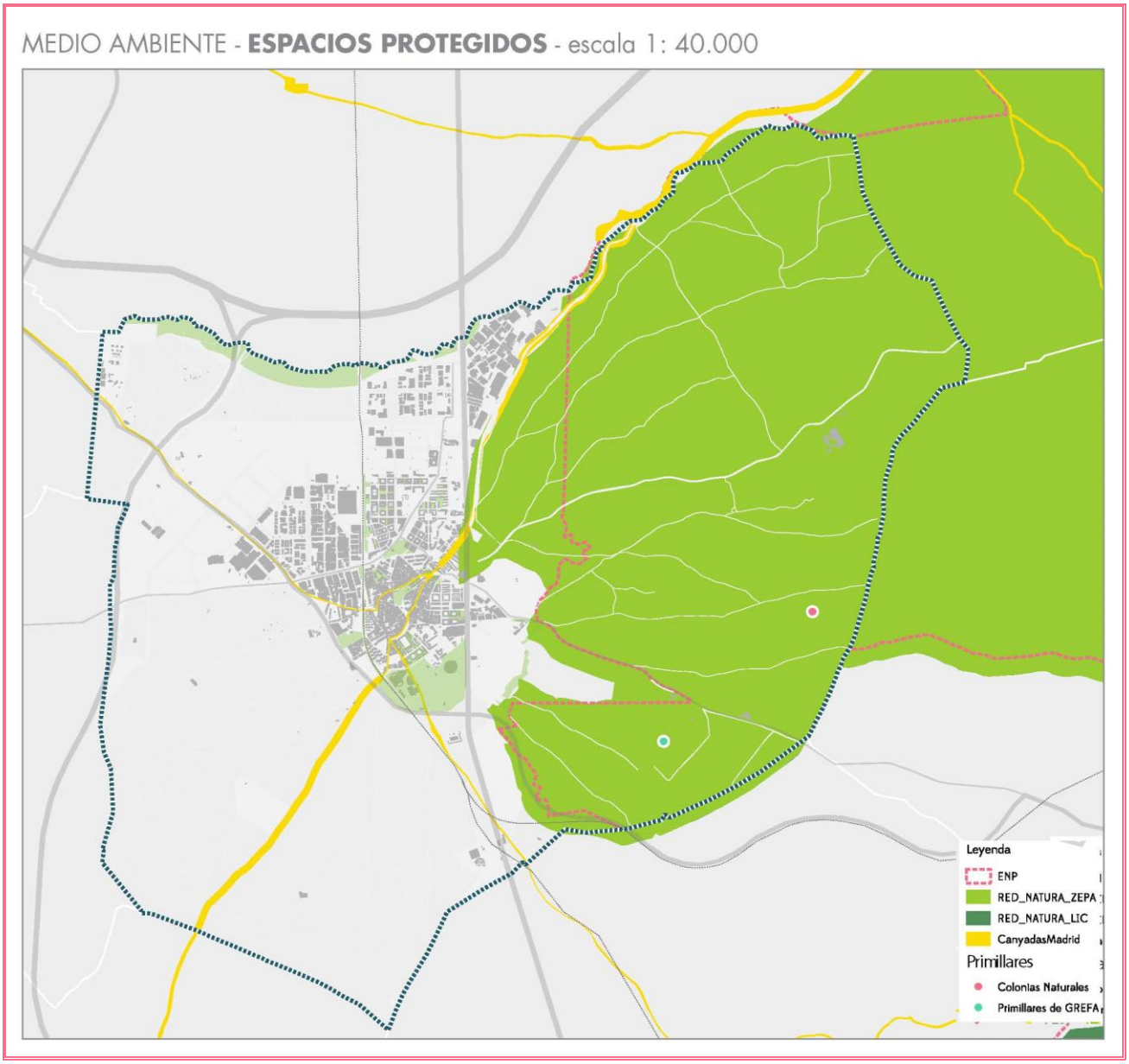

El Parque Regional del Sureste, denominado "Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama", se creó con la Ley 6/1994 de 28 de junio. Con posterioridad, el 3 de marzo de 1999, se publicó en el BOCAM el decreto 27/1999 por el que se aprobaba el PORN (Plan General de Ordenación de los Recursos Naturales) que establece dentro de Pinto tres áreas de diagnóstico ambiental:

- Zona B del Parque Regional del Sureste. En esta zona se imponen una serie de restricciones: prohibición de nuevas prácticas agrícolas que no sean compatibles con los usos del Parque Regional, prohibición de prácticas deportivas con utilización de medios mecánicos, prohibición de conceder nuevas autorizaciones a la extracción de áridos, realización de construcciones o edificaciones de todo tipo y la práctica de la caza en tanto no se regule con un Plan de Ordenación Cinegética.

  Por otra parte se permiten, incluso podrán fomentarse, los usos de carácter agrícola, ganadero o forestal compatibles con el mantenimiento de los Valores Actuales y los usos que supongan una mejora de los suelos y las actividades educativas, culturales o de esparcimiento que no supongan un uso intensivo de la zona.

- Zona D del Parque Regional del Sureste. Son terrenos con capacidad para usos agrícolas, por lo que se fomentan los métodos de producción agraria compatibles con la protección y conservación del medio natural y del paisaje.

  Además se fomentan la restauración de las lagunas originadas por explotaciones de áridos y se tiende a respetar y conservar los enclaves de vegetación existentes con valor natural relevante

- Zona E del Parque Regional del Sureste. Cualquier proyecto o actuación requerirá de una autorización expresa de la Consejería de Medio Ambiente. No se permitirá la concesión de nuevas extracciones de áridos. Se permitirán equipamientos de ocio, educativos y culturales, así como infraestructuras ambientales y agrarias y acciones destinadas al desarrollo de la cubierta vegetal.

- Zona de Especial Protección para las Aves: Dentro de Pinto encontramos la ZEPA denominada "Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares".
- Lugar de Interés Comunitario (L.I.C.). Pinto se encuentra dentro del LIC Nº 6 de la Comunidad de Madrid, denominado "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid".

- Vías Pecuarias: La Cañada Real Galiana (también conocida como Cañada Real Riojana o de la Mesta), atraviesa el municipio de Pinto. Es una de las cuatro grandes cañadas que atraviesan la Comunidad de Madrid, y una de las nueve principales vías pecuarias españolas, incluida en la Red Nacional de Vías Pecuarias, en 1995, queda protegida a lo largo de todas las Comunidades Autónomas por las que transcurre, también por la Ley 8/1988 de Vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

- Zona de Protección de Cauces y Riberas: Se trata de la delimitación física de acuerdo con la legislación de aguas en torno a los cauces o vaguadas que transcurren por el municipio, con independencia del régimen de uso que establece la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Zona de protección de Uso Agrícola: El PGOU de Pinto establece la protección general de las áreas de la Campiña Norte, Campiña Noroeste y Campiña Sur. Se caracterizan por su aislamiento a causa de las infraestructuras de comunicación y desarrollos urbanos, y sus cultivos de secano principalmente y pequeñas áreas de regadío.
- Zona de protección topográficamente elevada: Desde el PGOU se propone la protección, recuperación y mejora de las zonas de mayor resalte fisiográfico en el suroeste del municipio por su capacidad para generar vistas de interés. Se trata, por lo general, de antiguos vertederos ya clausurados y escarpes de yesos.

Término municipal	Superficie de la figura de protección (ha)	Superficie del t.m. (ha)	Superficie t.m. en Parque Regional Sureste	
			Hectáreas	%
Pinto	31550	6197,68	2454	39,6

Término municipal	Superficie de la figura de protección (ha)	Superficie del t.m. (ha)	Superficie t.m. en ZEC	
			Hectáreas	%
Pinto	51167	6197,68	2870,84	46,32

A continuación se recogen las vías pecuarias que atraviesan o se localizan en el término municipal de Pinto:

Municipio	Tipo	Nombre	Deslinde	Mojón
Pinto	Cañada	Cañada Real de la Mesta	No	No
Pinto	Colada	Colada del Hondo	No	No
Pinto	Colada	Colada de Fuenlabrada	No	No

Paisaje

La principal característica morfológica es la llanura, en la que existen pocas pendientes y los únicos desniveles de importancia se encuentran en la parte nororiental que presenta un relieve alomado, donde están situados el punto más alto, cerro Cabeza Fuerte (667 m), y el más bajo del municipio, la salida del arroyo Culebro (556 m), cuyo aprovechamiento consiste en cultivos de secano y olivar de rendimientos bajos-medios, pequeñas extensiones de regadío que aprovechan aguas subterráneas, pastos y matorral e instalaciones de carácter industrial. Debido a este carácter plano, cualquier elemento que sobresalga tiene un importante impacto visual y paisajístico.

MEDIO AMBIENTE - **PAISAJE** - escala 1: 40.000

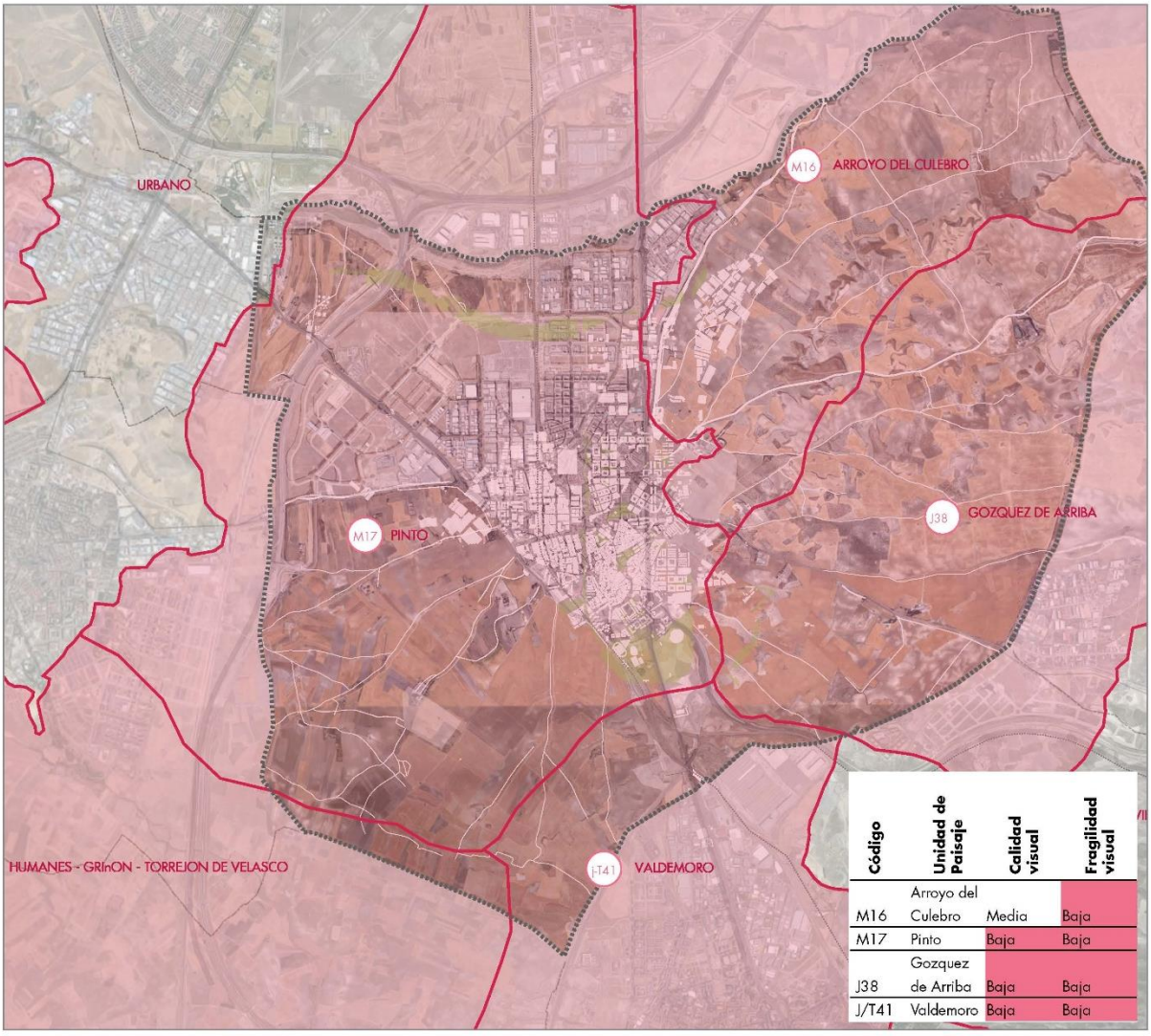

Código	Unidad de Paisaje	Calidad visual	Fragilidad visual
M16	Arroyo del Culebro	Media	Baja
M17	Pinto	Baja	Baja
J38	Gozquez de Arriba	Baja	Baja
J/T41	Valdemoro	Baja	Baja

El análisis del paisaje en Pinto considera el estudio paisajístico desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, que atiende a parámetros clave en el estudio de paisaje como son fragilidad y calidad visual. En el término municipal de Pinto se pueden encontrar las siguientes unidades del paisaje:

- M16 - Arroyo del Culebro.

- M17 – Pinto.
- J38- Gozquez de Arriba.
- J/T 41 – Valdemoro.
- T/G15 – Humanes-Grillón-Torrejón de Velasco.

La unidad de Paisaje T/G15, se encuentra en la zona suroeste y apenas ocupa un ámbito significativo de la superficie del municipio.

Impactos ambientales

El impacto ambiental de las regiones metropolitanas es una de las máximas preocupaciones a nivel global, además tiene una repercusión directa sobre la calidad de vida de la población. En el caso de Pinto, no lo podemos extraer de su entorno, y del gran impacto que genera la alta concentración de infraestructuras viarias y de polígonos industriales en la zona.

La gran extensión de suelo rústico dificulta también el control de vertidos ilegales, que actualmente y según los estudios de *Ecologistas en Acción* se han detectado más de 100 vertidos, la mayoría de los cuales almacenan cientos de neumáticos, con el riesgo que conlleva.

Contaminación acústica

La principal fuente emisora de ruido en Pinto son las infraestructuras viarias de gran capacidad y el correspondiente paso de vehículos pesados y turismos. Estas infraestructuras son la A-4, la R-4, la M-506, las líneas férreas que unen Getafe y Pinto, la línea Atocha-Pinto y la línea de alta velocidad (AVE) Madrid-Sevilla. Hay que citar también las emisiones acústicas procedentes de los diferentes polígonos industriales. Los edificios sensibles en una banda de 200 metros a cada lado de las principales infraestructuras se observan en el plano siguiente.

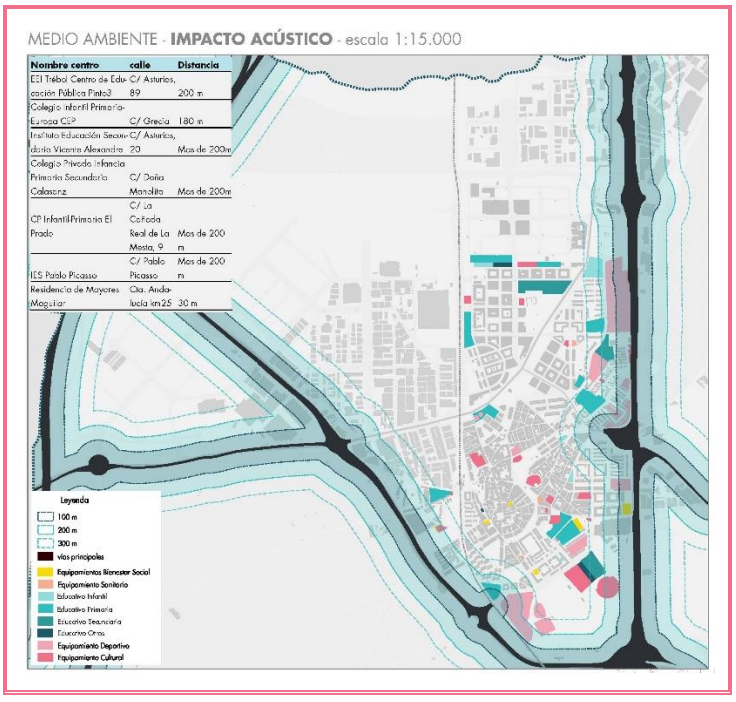

Contaminación de aguas

El grado de contaminación de las aguas es preocupante, tanto de las aguas en superficie como de los acuíferos como consecuencia de la contaminación de los arroyos. En una cadena, las arenas arrastradas por las aguas contaminadas pueden contaminar también los productos alimentarios.

El arroyo Culebro recibe vertidos de varios términos municipales y del polígono industrial Cobo Calleja sin depurar, a esta situación hay que sumar las emisiones de gases olorosos provenientes de los vertidos que transcurren por el colector existente que discurre paralelo al arroyo. El arroyo de los Prados, en cambio, está afectado por los vertidos del polígono industrial de las Arenas y por los antiguos basureros situados al Sur del actual casco urbano. Las aguas de estos arroyos no se pueden utilizar para ningún uso y hacen prácticamente imposible la vida de especies acuáticas.

Contaminación atmosférica

Para el análisis de la contaminación atmosférica en el municipio de Pinto se cuenta con las mediciones realizadas en las estaciones de la zona 3 Urbana Sur de la Comunidad de Madrid ubicadas en Getafe y Valdemoro. En la siguiente tabla se visualizan los parámetros de contaminación atmosférica, otra de las grandes problemáticas de las áreas metropolitanas. En la siguiente tabla podemos observar que los datos diarios correspondientes a los meses con valores más elevados, han alcanzado puntas por encima del límite permitido para avisar a la población. Las partículas en suspensión perjudiciales son: (PM10 – PM2,5), el Dióxido de nitrógeno (NO2) y el Ozono troposférico (O3).

	Getafe	Valdemoro
Fecha	NO2 - µg/m³	NO2 - µg/m³
1/1/2015	67	38
2/1/2015	35	23
3/1/2015	43	28
4/1/2015	26	15
5/1/2015	24	12
6/1/2015	24	12
7/1/2015	26	10
8/1/2015	25	12
9/1/2015	34	19
10/1/2015	39	21
11/1/2015	59	28
12/1/2015	70	32

Fuente: Área de Calidad Atmosférica – Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid

TURISMO

Pinto, a pesar de no ser un destino turístico dentro de la Comunidad de Madrid, tiene potencial para desarrollar actividad vinculada al ocio y el turismo. Por una parte, el municipio cuenta con importantes recursos turísticos, algunos de los cuales ya se han mencionado:

- Recursos de Patrimonio monumental, siendo el principal la Torre de Éboli, además de la Iglesia de Santo Domingo de Silos, el Convento Religiosas Capuchinas, el Convento e Iglesia de San José, la Ermita del Cristo, la Ermita de San Antón, el Casco Histórico y la Plaza de la Constitución y la Estación de Ferrocarril.
- Recursos museísticos, como Arqueopinto y el Museo Casa de la Cadena.
- Recursos arqueológicos, como el yacimiento Aqueológico visitable de Los Yesares

- Recursos culturales, incluyendo los múltiples eventos que se han detallado anteriormente, como la Fiesta de San Antón, el Festival Renacentista, la Noche de San Juan, y otros eventos locales.

Asimismo el municipio cuenta con un importante conjunto de instalaciones hoteleras, vinculados mayoritariamente a la actividad empresarial pero que constituyen una infraestructura adecuada para acoger a los visitantes al municipio.

Unidades hoteleras en los municipios de a Zona Sur metropolitana.
Fuente: Banco de datos la Almudena, Comunidad de Madrid

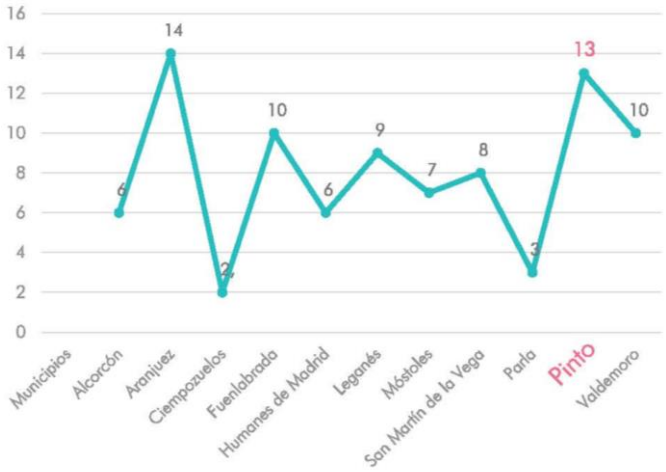

Sin embargo, actualmente el municipio no cuenta con una estrategia ni una política activa de gestión turística, ya que su principal activo, la Torre de Éboli, se ha encontrado hasta ahora cerrado. Igualmente, el entorno del Casco Histórico, y en especial la Plaza de la Constitución, se encuentran en un estado inadecuado, a nivel tanto de la estética del conjunto patrimonial como en relación a los usos y actividades que en él tienen lugar. Lo mismo ocurre con el Parque Regional del Sureste que, a pesar de sus valores como espacio natural protegido, se encuentra no cuenta apenas con infraestructuras para la actividad turística.

Por ello, y si bien el municipio cuenta ya con recursos que atraen visitantes de fuera del municipio–especialmente Arqueopinto y el Parque Juan Carlos I- los distintos activos turísticos no han sido hasta el momento convenientemente aprovechados. Como consecuencia de esta situación, el Ayuntamiento no cuenta apenas con datos en relación a la demanda turística, tan solo aquellos provenientes de las visitas a Arqueopinto, que cuenta con cerca de 50.000 visitantes anuales.

No obstante esta situación ha ido evolucionando en los últimos años debido a:

- La elaboración por parte del Ayuntamiento de Planes Sectoriales vinculados a dos de los principales activos del municipio, el Parque Regional del Sureste y el Casco Antiguo de Pinto.
- La firma, en Octubre de 2017 de un convenio con los propietarios de la Torre de Éboli para implantar un régimen de visitas al edificio.
- El inicio próximamente (actualmente en licitación) de un Plan Estratégico de Turismo de Pinto.

Todas estas cuestiones cuestiones han abierto las puertas a que el municipio pueda iniciar una labor de promoción turística más activa en el contexto de la Región Metropolitana de Madrid, con un público potencial de cerca de

7.000.000 de personas. Este va a comprender la puesta en marcha de acciones de comunicación e información turística, incluyendo la creación de un portal web y una app móvil, la creación de materiales informativos y la disposición de un servicio de guía.

Estas cuestiones complementarían así las necesidades identificadas anteriormente, vinculadas a la puesta en valor y la rehabilitación de algunos de los recursos mencionados, y permitirían al municipio iniciar una estrategia de dinamización turística y de promoción de su patrimonio cultural y natural.

CONCLUSIONES INICIALES EN RELACIÓN AL OBJETIVO TEMÁTICO 6

Del análisis del Patrimonio Cultural y Natural de Pinto, así como de su aprovechamiento como recurso turístico, se detecta que el principal problema de Pinto lo constituye la falta de conservación que sufren sus principales bienes patrimoniales. A pesar de que los recursos del municipio no resultan sobresalientes, el contexto del municipio, su localización en relación al Área Metropolitana y la combinación de recursos de diversas tipologías presenta un potencial para su puesta en uso tanto para la actividad turística como para el ocio y el disfrute de la población del municipio. Sin embargo, existen cuestiones que el Ayuntamiento ha de afrontar, tales como:

- En relación al patrimonio cultural, la falta de conservación de sus principales bienes y los impactos urbanos que ha sufrido el casco histórico en su renovación, así como la falta de tratamiento conjunto del patrimonio ubicado en el centro histórico en relación al ubicado en suelo rústico, como son los yesares, los yacimientos de la guerra civil, las cañadas, vías pecuarias, etc. los cuales en su conjunto tienen un mayor potencial e interés.
- En relación al Patrimonio Natural, el aprovechamiento de su condición como es uno de los municipios del Sur Metropolitano que conserva mayor porcentaje de suelo rústico, pero los impactos del suelo urbanizado sobre esta superficie son elevados tanto a nivel de contaminación como paisajístico, por incidencia principalmente de las grandes infraestructuras que atraviesan el municipio y de la actividad industrial. A su vez el suelo rústico del municipio integra ámbitos protegidos de importancia en la Comunidad. Podemos concluir que Pinto cuenta con unos recursos ambientales que han sido maltratados, pero que poseen un gran potencial de mejora y repercusión positiva en la vida del municipio.

2.3. DAFO

El DAFO cierra los resultados del análisis multidimensional arrojando una mirada sintética sobre los elementos del municipio que representan debilidades así como los que representan fortalezas, cuestiones que contrapuestas a las amenazas y oportunidades externas nos aportan claves para orientar los retos estratégicos, de cara a evitaran futuros problemas y potenciar valores no aprovechados.

2.3.1. DAFO por Objetivos Temáticos

OT2

DEBILIDADES	AMENAZAS
TIC EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS – Desigual implantación de las TIC en centros educativos y Falta de formación en TIC del personal docente – Falta de servicio de datos abiertos. – Desigualdad de género existente en los programas de servicios sociales, tanto por el mayor índice de mujeres mayores como por su papel como personas cuidadoras. **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA** – Trámites administrativos de personas físicas y jurídicas ralentizados por no disponer de e-administración – Reducido acceso a servicios on-line de la población de Pinto – Falta de formación al personal municipal para la utilización de herramientas de administración electrónica – Existencia de una brecha digital que impide el acceso a los recursos públicos de la población más desfavorecida **GOBIERNO ABIERTO** – Portal Transparencia con desarrollo parcial de algunos grupos de informaciones incluidas en las obligaciones de Publicidad activa por falta de mantenimiento correctivo, evolutivo y dificultades de desarrollo técnico del software libre sobre el que funciona y/o accesibilidad y tratamiento datos de BBDD municipales y organización de la información municipal. – Inadecuada organización de la información de la Web oficial municipal. – Falta de recursos económicos por inexistente dotación presupuestaria para el desarrollo de los Planes de Innovación y Transparencia. – Falta de personal por insuficientes dotación de recursos humanos asignados al Departamento de Innovación y Transparencia como responsable gestor de los Planes. – Escasa sensibilidad acerca de la transparencia y la innovación dentro de la organización.	**TIC EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS** – Aumento progresivo del índice de dependencia del municipio. – Dependencia de organismos externos en materia de sanidad, educación y servicios sociales para la puesta en marcha de programas. – Peligro de segregación por la Brecha digital para la puesta en marcha de programas de atención social. **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA** – Municipios más competitivos por disponer de una implantación de las TIC más avanzada. – Tendencia al crecimiento de la brecha digital intergeneracional – Alto coste en algunos casos de las herramientas TIC – Dependencia de personal cualificado para el mantenimiento y actualización de muchas aplicaciones de e-Administración **GOBIERNO ABIERTO** – Necesidad de adaptación ante retos normativos: Ley 39 y 40/2015, Ley Contratos y nuevo Reglamento Protección Datos Personales. – Dificultad en la contratación nuevo personal con competencias digitales y perfiles de conocimientos innovadores y progresivo envejecimiento de la plantilla municipal. – Alcanzada la cifra de 51.541 habitantes a 1-1-2018. – Perfil ciudadanía exigente para con su administración local con escaso conocimiento de las acciones de Gobierno Abierto emprendidas e irregular nivel de participación en consultas ciudadanas abiertas. Posible brecha digital. – Nuevas evaluaciones externas sobre transparencia a las que debemos someternos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
TIC EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS – Adecuada progresión en la puesta en marcha de programas TIC educativos. – Existencia de documentos marco de planificación sectorial -Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, Plan de Innovación y Transparencia- que incluyen actuaciones en TIC – Adecuada implantación de los planes sectoriales existentes y previsión de renovación a futuro. – Cercanía a la comunidad educativa a través de programas y experiencias recientes. – Crecimiento de la comunidad educativa con acceso a internet **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA** – Compromiso de la corporación municipal con el desarrollo de las TIC. – Implantado un sistema de licitación electrónica – Implantado un sistema de sede electrónica – Buena conexión de internet desde los hogares y empresas **GOBIERNO ABIERTO** – Existencia de un departamento propio de Transparencia y Gobierno Abierto – Nuevo portal de Gobierno Abierto implantado sobre software libre. – Gestión de RRSS fortalecida, con interacción y alta reputación. – Proceso de diseño y sistematización de procedimientos electrónicos internos y externos. – Proceso de reorganización y mejora de la estructura organizativa municipal.	**TIC EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS** – Mayor población joven que en los municipios del entorno – Existencia de espacios de educación de adultos – Políticas estatales y regionales de apoyo a implantación de las TIC en sanidad, servicios sociales y educación – Reconocimiento en la LOMCE de la necesidad de implementar competencias digitales. – Existencia de plataformas y herramientas a nivel nacional y autonómico para la gestión centralizada de las políticas municipales (p.ej. Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales – SIUSS- del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Plataforma Localiza Salud de la CAM). – Aumento de la facilidad de acceso a los recursos de servicios sociales por parte de la ciudadanía. – Sinergias entre las políticas de servicios sociales y de gobierno abierto para la puesta en marcha de herramientas TIC coordinadas. **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA** – Soluciones tecnológicas disponibles actualmente en el mercado – Alto grado de utilización de las TIC en personas jóvenes – Amplio margen de mejora en la e-Administración municipal **GOBIERNO ABIERTO** – Progresivo aumento de la presencia y reputación del Ayuntamiento Pinto por sinergias y alianzas / redes de conocimiento y cooperación interadministrativa, obtención de reconocimientos, etc. – Potencial consecución de fondos de financiación externos para el despliegue de servicios basados en las TIC y ampliación de la iniciativa Pinto Gobierno Abierto.

OT4

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Impactos provocados por las infraestructuras en los bordes de la ciudad. **MOVILIDAD** - Elevada uso del vehículo privado, un 47% del total de los desplazamientos, tanto en la movilidad interna como externa - Transporte público insuficiente, escasas frecuencias y largos tiempos de viaje, tanto en su conexión con la capital como con los municipios limítrofes y en el interior del municipio. - Desactualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, elaborado en 2008 - Barreras de movilidad generadas por las infraestructuras que dificultan el uso peatonal y ciclista - Falta de continuidad de la red peatonal y ciclista. - Tráfico con excesiva velocidad en los ejes viarios principales. - Problemas de estacionamiento en el entorno del centro y consiguiente impacto sobre el espacio público **EFICIENCIA ENERGÉTICA** - Antigüedad del parque edificado municipal - Escasa penetración de las energías renovables en el municipio - Elevado consumo energético del parque edificado público. -Una cuarta parte del alumbrado público municipal es muy ineficiente desde el punto de vista energético y funcional.	- Desarrollo sector Punctum Millenium que planea13.520 viviendas, lo que podría cambiar la morfología y la estructura poblacional del municipio - Alza de precios de combustibles fósiles con el consecuente peligro de pobreza energética. **MOVILIDAD** - Deficiente conectividad por transporte público con la C.M. y municipios anexos - Paisaje fragmentado por la infraestructura de carácter supramunicipal. - Problemas de congestión de tráfico de la red de autobuses interurbana. **EFICIENCIA ENERGÉTICA** Creciente gasto público en el mantenimiento de los edificios e instalaciones públicas
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Morfología urbana relativamente compacta con una densidad aceptable para una movilidad sostenible - Red de equipamientos urbanos con una cobertura adecuada, lo que permite modelos de movilidad de proximidad. - Adecuada dotación de zonas verdes urbanas. **MOVIILIDAD** - Condiciones idóneas para fomentar la movilidad blanda (peatonal y ciclista): Modelo urbano compacto, proximidad y topografía moderada. - Centro parcialmente peatonalizado. - Existencia de **EFICIENCIA ENERGÉTICA** - Sistema de monitorización de consumos de edificios públicos iniciado. - Realización de algunas actuaciones de renovación del alumbrado público exterior.	- Creciente concienciación de la sociedad por los problemas ambientales y el cambio climático: movilidad y eficiencia energética. **MOVILIDAD** - Condiciones adecuadas para mejorar la conectividad con la capital, nuevo apeadero Cercanías C3. - Capacidad de incidencia sobre las dinámicas internas de movilidad **EFICIENCIA ENERGÉTICA** - Potenciales Inversiones en la mejora energética de edificios públicos gracias a los ahorros económicos derivados de desviación por excesos facturados o consumos evitables en los - Potenciales sinergias con otros instrumentos de mejora de la eficiencia energética, como el Plan Estatal de Vivienda

OT6

DEBILIDADES	AMENAZAS
PATRIMONIO CULTURAL - Falta de actividad y dinamismo del Casco Histórico, especialmente en la Plaza de la Constitución y su entorno próximo. - Fragilidad del ámbito de la Torre de la Princesa de Éboli para su conservación futura. - Pérdida de la condición del Casco Histórico como espacio representativo para la población pinteña. - Falta de coherencia paisajística y de puesta en valor del patrimonio del Casco. **PATRIMONIO NATURAL** - Presencia de vertidos y basuras en el Parque Regional. - Escasa conectividad del Parque Regional con el Casco Urbano y problemas de accesibilidad desde este al Parque. - Problemas de tratamiento de las cañadas reales y vías pecuarias como vías de tráfico rodado. - Escaso conocimiento de los valores del Parque Regional por parte de la población local. - Contaminación del Arroyo Culebro y Arroyo de los prados, y en consecuencia de acuíferos como consecuencia **TURISMO** - Falta hasta la flecha de estrategia de promoción turística del municipio y sus recursos, si bien se va a iniciar su desarrollo.	**PATRIMONIO CULTURAL** - Peligro de degradación y falta de conservación de los bienes patrimoniales de titularidad privada. - Riesgos de segregación y otros problemas sociales en el Casco Antiguo. **PATRIMONIO NATURAL** - Futuro impacto del cambio climático sobre el Parque Regional del Sureste. - Fragmentación de espacio natural a causa de nuevas infraestructuras. **TURISMO** - Creciente competencia de los destinos turísticos de la Comunidad de Madrid.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
PATRIMONIO CULTURAL - Todos los BIC de titularidad pública has sido rehabilitados y alojan diferentes servicios públicos de carácter básico o de tipo cultural. - Programación de múltiples eventos y actividades culturales y festivas a lo largo del año en el Casco Histórico. - Desarrollo de algunos proyectos de diferente carácter encaminados a conservar y difundir el patrimonio. - Plan de activación del Centro Histórico. **PATRIMONIO NATURAL** - Alto porcentaje de suelo no urbanizable que integra distintas figuras de protección: Parque Regional del Sureste, Vías pecuarias, Lugar de Interés Comunitario (L.I.C.), Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de protección de Uso Agrícola, Zona de Protección de Cauces y Riberas con humedales y una gran red de caminos y yacimientos de la guerra civil. - Las condiciones climáticas favorecen los cultivos existentes de cereal, vid y olivo	**PATRIMONIO CULTURAL** - Dos zonas de alto potencial arqueológico y de difusión: el arroyo Culebro y su entorno, y el casco urbano e inmediaciones. - Reciente firma del convenio de colaboración para la apertura de la Torre de Éboli. **PATRIMONIO NATURAL** - Proporción de suelo rústico comparativamente mayor a municipios del entorno y presencia de espacios naturales protegidos. - Mancomunidad del Sur con interés en la puesta en valor del Parque Regional. **TURISMO** - Público potencial de casi 7.000.000 de habitantes (Área Metropolitana de Madrid) para la actividad turística.

- Plan de restauración de infraestructura verde, mejora de la accesibilidad y puesta en valor de las áreas protegidas de Pinto. **TURISMO** - Diversidad de recursos y potenciales para fomentar el ocio y el turismo en el municipio, tanto en el centro urbano (Torre Éboli, Plaza de la Constitución) como en el entorno natural (Arqueopinto, Parque Regional). - Elevado uso público por la población local del Parque Regional de Sureste. - El municipio cuenta con un importante conjunto de instalaciones hoteleras, vinculados mayoritariamente a la actividad empresarial.	

2.3.2. DAFO Integrado

DEBILIDADES	AMENAZAS
D1. Desigual implantación de las TIC en centros educativos. D2. Desigualdad de género existente en los programas de servicios sociales. D3. Escasa implantación de la administración electrónica, trámites ralentizados. D4. Desarrollo parcial del portal de transparencia, falta de servicio de datos abiertos. D5. Elevado uso del vehículo privado, excesos de velocidad y problemas de aparcamiento. D6. Barreras y a la movilidad peatonal y ciclista. D7. Tráfico con excesiva velocidad en los ejes viarios principales. D8. Desactualización del PMUS. D9. 25% del alumbrado público con elevados consumos y escaso rendimiento. D10. Escasa eficiencia en la gestión y consumos del parque edificado municipal. D11. Progresivo declive del comercio local y pérdida de población en el Casco Histórico. D12. Escasa accesibilidad del espacio público para conectar el patrimonio cultural y natural. D13. Contaminación de las aguas y presencia de vertidos y basuras en el Parque Regional. D14. Escaso reconocimiento del patrimonio natural por la población local. D15. Falta hasta la fecha de estrategia de promoción turística.	A1. Aumento progresivo del índice de dependencia del municipio. A2. Peligro de segregación por la Brecha digital. A3. Necesidad de adaptación ante retos normativos en la administración y nuevas evaluaciones externas sobre transparencia. A4. Deficiente conectividad por transporte público con la C.M. y municipios anexos. A5. Alza de precios de combustibles fósiles con el consecuente peligro de pobreza energética. A6. Peligro de degradación y falta de conservación de los bienes patrimoniales de titularidad privada. A7. Creciente competencia de los destinos turísticos de la Comunidad de Madrid. A8. Futuro impacto del cambio climático sobre el Parque Regional del Sureste.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F1 Adecuada progresión en la puesta en marcha de programas TIC educativos F2 Trabajo iniciado en el ámbito de Administración Electrónica F3 Departamento de Transparencia y nuevo portal de Gobierno Abierto implantado. F4 No existen grandes bolsas de exclusión social. F5 Óptimos valores de densidad territorial, indicadores demográficos y económicos a nivel metropolitano F6 Condiciones idóneas para fomentar la movilidad blanda (peatonal y ciclista): Modelo urbano compacto, proximidad y topografía moderada. F7 Centro parcialmente peatonalizado. F8 Iniciada la estrategia de eficiencia energética municipal. F9 Actuaciones realizadas de renovación del alumbrado público exterior. F10 Programación de eventos y actividades culturales en el Casco Histórico F11 Redacción del Plan de activación del Centro Histórico. F12 Elevado porcentaje de suelo protegido por el Parque Regional del Sureste, BosqueSur y Cañada Real Galiana. F13 Elevado uso público por la población local del Parque Regional de Sureste.	O1 Municipio relativamente joven, usuarios de las TIC. O2 Existencia de espacios de educación de adultos. O3 Políticas estatales y regionales de apoyo a implantación de las TIC en sanidad, servicios sociales y educación. O4 Aumento de la presencia y reputación del Ayuntamiento Pinto en Gobierno Abierto. O5 Potencial consecución de fondos de financiación externos para el despliegue de servicios basados en las TICs y GA. O6 Creciente concienciación de la sociedad por los problemas ambientales derivados de la movilidad y consumo energético. O7 Primeros ahorros para invertir en eficiencia energética municipal. O8 Condiciones adecuadas para mejorar la conectividad con la capital, nuevo apeadero Cercanías C3. O9 Amplio legado histórico a pesar de no disponer de carácter especialmente singular. O10 Mancomunidad del Sur con interés en la puesta en valor del Parque Regional Diversidad de recursos culturales y naturales, potenciales para fomentar el ocio y el turismo entre la población de la C.M.

3. Planificación sectorial

En este apartado se recogen los distintos instrumentos de planificación de los que dispone el Ayuntamiento de Pinto. En conjunto, estos planes cubren la totalidad de las líneas de actuación recogidas en la presente estrategia. Cabe señalar que la mayoría de estos planes se encuentran a su vez bajo el marco de un instrumento de planificación integral: el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto. Este plan es en realidad un instrumento multi-sectorial, ya que cubre diversas áreas de actividad municipal y han servido, desde su elaboración en 2016, como instrumentos marco orientadores de las políticas públicas, así como para la presentación a la 2ª convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado realizada por el Ministerio de Hacienda en. Como ya se ha mencionado al principio del documento, este instrumente constituye por tanto la base de la presente estrategia.

3.1. Análisis de los documentos de planificación existentes

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE PINTO (EDUSI)

Descripción del plan:

El Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto ha constituido durante los últimos 4 años el marco de referencia de planificación urbana en el municipio. Elaborado en 2016 siguiendo la metodología de elaboración de las Estrategias DUSI, el plan contó con un amplio proceso de participación de técnicos municipales, representantes políticos y agentes sociales y económicos a lo largo de dos etapas:

- Una primera de diagnóstico en la que se recogen las problemáticas y potencialidades sobre el municipio.
- Una segunda de elaboración de la estrategia en la que, a través de talleres de participación, se concretan los retos del municipio y los proyectos prioritarios.

Este Diagnóstico se plantea como un proceso de trabajo en el que recoger y complementar los diferentes análisis existentes sobre el municipio, integrando la visión ciudadana y de los distintos agentes relacionados con Pinto, para poder plantear posteriormente una Estrategia compartida, basada en unas líneas de actuación y ámbitos prioritarios.

De esta manera se trata de impulsar un proceso de reflexión y análisis, con vistas a generar una herramienta estratégica eficaz. Esta sirve de base para planificar proyectos bajo un paraguas común, la visión estratégica destilada colectivamente.

- D1- Pinto en el contexto metropolitano, posibles alianzas, actividad diferencial y mejora de la conectividad
- D2- Mantener y mejorar los estándares de calidad urbana atendiendo al futuro crecimiento del municipio
- D3- Estrategia para el impulso e innovación en la formación y actividad económica: industrial, terciaria y colaborativa
- D4- Potenciar y mejorar los recursos naturales, culturales y sociales, como valor económico, ambiental e identitario

- D5- Municipio abierto, integrador, tolerante y transparente, tanto desde la administración pública como entre sus residentes

A partir de estos retos, el Plan Ciudad concreta una serie de líneas de actuación, y sobre estas un conjunto de proyectos prioritarios alineados con los Objetivos Temáticos y los Objetivos Específicos establecidos en las Estrategias DUSI, si bien, al haberse iniciado mucho antes de la convocatoria de estas, el proceso de elaboración ha sido mucho más profundo.

Órgano y fecha de aprobación:

El Plan Ciudad de Pinto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 14 de Diciembre de 2016.

Cronograma y horizonte temporal:

El Plan Ciudad plantea un horizonte temporal de 6 años, estableciéndose su vigencia para el periodo 2017-2022. De acuerdo al marco estratégico y las líneas de actuación propuestas, se establece una programación anual, que se detalla resumida en la siguiente tabla:

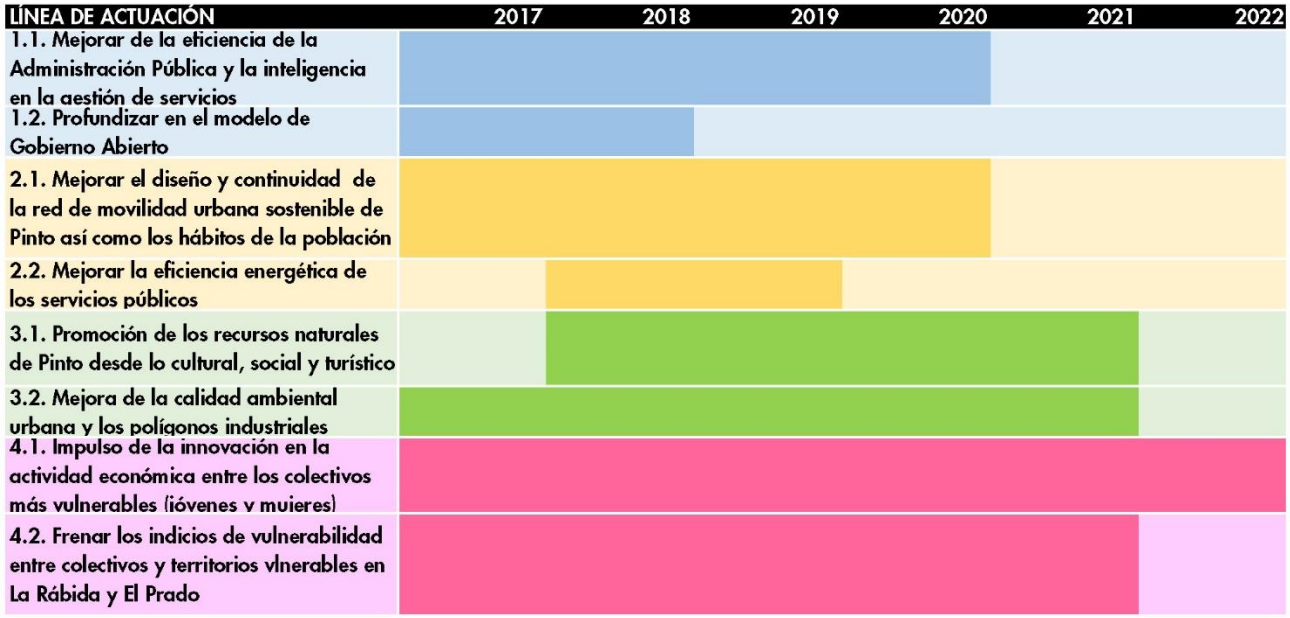

Plan financiero y fuentes de financiación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1. Mejorar de la eficiencia de la Administración Pública y la inteligencia en la gestión de servicios	590.000 €	80.000 €	180.000 €	230.000 €	100.000 €	0 €	0 €	0 €
1.2. Profundizar en el modelo de Gobierno Abierto	60.000 €	30.000 €	30.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
L.A.2.1. Mejorar el diseño de la red peatonal, ciclista y transporte público del municipio	1.300.000 €	200.000 €	400.000 €	400.000 €	300.000 €	0 €	0 €	0 €
2.2. Mejorar la eficiencia energética de los servicios públicos	200.000 €	0 €	100.000 €	100.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
3.1. Promoción de los recursos naturales de Pinto desde lo cultural, social y turístico	1.340.000 €	0 €	200.000 €	430.000 €	475.000 €	235.000 €	0 €	0 €
3.2. Mejora de la calidad ambiental urbana y los polígonos industriales	640.000 €	100.000 €	225.000 €	225.000 €	80.000 €	10.000 €	0 €	0 €
4.1. Impulso de la innovación en la actividad económica entre los colectivos más vulnerables (jóvenes y mujeres)	360.000 €	20.000 €	77.000 €	77.000 €	77.000 €	77.000 €	32.000 €	60.000 €
4.2. Frenar los indicios de vulnerabilidad entre colectivos y territorios vlnerables en La Rábida y El Prado	1.460.000 €	30.000 €	140.000 €	150.000 €	580.000 €	560.000 €	0 €	0 €

El Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto establece un plan financiero pormenorizado para cada una de las líneas de actuación, identificando también las fuentes de financiación.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA MUNICIPAL 2002

Descripción del plan:

El PGOUM de Pinto estable los siguientes criterios principales respecto los siguientes sistemas que configuran y determinan la estructura general del territorio:

- El PGOU vigente plantea equiparar las características de una ciudad residencial con las de una importante zona de actividad económica. Propone el desarrollo de nuevas zonas residenciales e intentará impulsar una oferta industrial y empresarial diversificada, con el claro objetivo de fomentar el empleo.
- Establece tres grandes áreas de desarrollo: residencial, de actividades económicas e industrial. La zona residencial se extiende al Norte de la Tenería, denominado "La Tenería II", y al Sur, con el proyecto "Punctum Millenium", donde se prevé un desarrollo residencial de baja densidad. En total se prevé la construcción de 13.520 viviendas.
- Propone dos zonas de actividad económica industrial "industria escaparate": actividades industriales limpias, de alta tecnología, talleres y locales de exposición y venta y oficinas y servicios ligados o no a la propia demanda industrial en los sectores Este y Noroeste. En esta última, los desarrollos estarán destinados a industrias de transformación, talleres y logística (distribución y almacenamiento) con la creación de un centro de transportes: S-1 "Norte Industrial", S-2 "Ampliación Cascajal", S-3 "Noroeste Industrial", S-4 "Ampliación Mateu Cromo", S-5 "Industrial Oeste", S-6 "El Manto", S-7 "El Arenal", S-10 "La Mechina".
- El Plan también incluye la creación de unas 390 hectáreas de zonas de actividades económicas. Los desarrollos terciario-comercial y de ocio se han previsto en el Sur, en el marco del nuevo desarrollo urbano denominado "Punctum Millenium".

Órgano y fecha de aprobación:

El Plan General de Ordenación Urbana fue aprobado definitivamente por Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid el 23 de abril 2002 y por el Consejo de Gobierno el 25 abril de 2002. Posteriormente se realizaron dos subsanaciones, aprobadas por el propio Consejo de Gobierno los días 29 de Agosto de 2002 y 26 de Septiembre de 2002.

Cronograma y horizonte temporal:

El PGOUM de Pinto se planteó, como la mayoría de instrumentos de planeamiento general, con un horizonte temporal de 8 años, es decir, hasta 2010, periodo que se divide a su vez en dos cuatrienios.

Plan financiero y fuentes de financiación:

El PGOUM establece una planificación de acciones de acuerdo a dichos periodos cuatrienales, a la vista de la cual, así como de la imputación económica de su coste, queda resumido en la siguiente tabla:

	Ayto	Concesionario	Admi. Auton.	Admi. Estatal	Otros Organis.	Privados	TOTAL
Obtención de Suelo	5.790,3 mill	-	170 mill	--	332 mill	--	6.292,3 mill
Planeamiento y Gestión	1.026 mill	646 mill	--	--	--	139,8 mill	1.811,8 mill
Urbanización y Red viaria	17.189 mill	9.378 mill	2.946,5 mill	3.750 mill	--	1.936 mill	35.199,5 mill
Equipamientos y Espacios Libres	2.694,3 mill	370 mill	5.831,3 mill	2.300 mill	10.420 mill	690 mill	22.305,6 mill
Infraestructuras	2.378 mill	1.646 mill	215 mill	--	1.431 mill	100 mill	5.750 mill
TOTAL	**29.077,6 mill**	**12.040 mill**	**9.162,8 mill**	**6.050 mill**	**12.183mill**	**2.865,8 mill**	**71.359,2 mill**
	40,75%	**16,86%**	**12,83%**	**8,48%**	**17,06%**	**4,02%**	**100%**

Se establecen así las distintas fuentes de financiación para el desarrollo del Plan, siendo las siguientes:

- Municipal
- Administración autonómica
- Administración estatal
- Otros organismos
- Agentes privados
- Concesionarios

La viabilidad económica del plan se establece a través del cálculo de los ingresos fruto de la ejecución del plan –el aprovechamiento enajenable por parte del Ayuntamiento- lo que, sumado a su capacidad inversora, permite cubrir los gastos totales de ejecución, quedando con ello demostrada la viabilidad del Plan General.

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE 2008

Descripción del plan:

Plan de Movilidad Urbana Sostenible Municipal (PMUS) de Pinto se caracteriza por desarrollar las líneas de actuación, programas y planes necesarios para lograr el Escenario Ambiental que se adapte a una nueva política municipal acorde con los principios de la movilidad sostenible. Plantea los siguientes objetivos:

- Recuperar y mejorar el espacio público urbano y ciudadano
- Potenciar el transporte público logrando una mayor participación
- Fomentar los viajes no motorizados, peatonales y ciclistas
- Insertar la movilidad sostenible en el desarrollo urbano futuro. La planificación urbanística debe incorporar aquellos criterios que favorezcan la proximidad en las actividades,
- Planificar desde los criterios de equidad, es decir desde una perspectiva que permita que todos los ciudadanos sin excepción puedan tener las mismas oportunidades de accesibilidad.
- Aplicar la gestión de la movilidad como la mejor forma de racionalizar la movilidad; se trataría de que las medidas de gestión de la demanda de movilidad fueran dirigidas a colectivos concretos como trabajadores o escolares

El Plan se redactó en 2008, por lo que han pasado más de diez años desde elaboración, lo que hace que el plan se encuentre desactualizado y resulte necesaria su revisión, con un doble objetivo:

- En primer lugar, actualizar el análisis de la situación actual, que ha cambiado sustancialmente en la última década.
- En segundo lugar, renovar las propuestas de actuación ya que, por el momento en el que fie redactado, no incorpora aspectos que a día de hoy se consideran importantes, tales como las políticas de implantación y gestión del vehículo eléctrico.

Órgano y fecha de aprobación:

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto en 2008.

Cronograma y horizonte temporal:

El PMUS de Pinto plantea un horizonte temporal hasta 2014, por lo que su periodo de vigencia ya se haya cumplido. El plan no establece un cronograma con acciones.

Plan financiero y fuentes de financiación:

El PMUS no establece un plan financiero, si bien si se identifican las fuentes de financiación complementarias a la inversión municipal.

III PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

Descripción del plan:

El III Plan de Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de Pinto constituye el documento marco de planificación sectorial para la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión municipal y en los servicios que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía. Consciente de la necesidad de modernización de la gestión pública, el Ayuntamiento de Pinto ha desarrollado en los últimos años una importante labor de innovación en materia de administración electrónica, gobierno abierto, transparencia y digitalización. Si bien estas cuestiones ya se recogían en el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto, pues durante el proceso de elaboración aparecieron como una de las principales prioridades identificadas, el Ayuntamiento ha desarrollado durante los últimos años un esfuerzo específico en este ámbito, que ha sido reflejado en los sucesivos planes bianuales que se han elaborado durante estos años (el primero para el periodo 2015-2016, el segundo para los años 2017-2018, y el actual para el presente periodo 2019-2020). Estos planes han venido a profundizar y desarrollar las políticas en materia de incorporación de TIC en la gestión y la prestación de servicios municipales que, si bien ya quedaban recogidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible, han permitido aquí incorporar otras cuestiones no contempladas en el mismo, y que permiten a su vez dar soporte a algunas de las líneas de actuación propuestas en la presente estrategia.

A partir del 'Reto 5.- Asentar un modelo de administración abierta, transparente y eficiente', recogido en el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible, así como de la experiencia acumulada en la ejecución y evaluación de los anteriores dos planes, el actual Plan de Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de Pinto establece tres Objetivos Estratégicos, o líneas de trabajo, para cada una de las cuales se plantean una serie de actuaciones, divididas entre aquellas de carácter continuo, y aquellas que implican actuaciones puntuales, estableciéndose para estas últimas una programación económica precisa. Los tres Objetivos que estructuran el Plan son:

- Desarrollar, gestionar y sistematizar las obligaciones de Transparencia (Publicidad Activa y Derecho a la Información Pública Ley 19/2013) en el Ayuntamiento de Pinto.

- Fomentar unos servicios municipales de calidad extendiendo la cultura de la transparencia y la innovación pública en nuestra organización y favoreciendo la puesta en valor de la rendición de cuentas y la evaluación de los mismos.

- Ampliar la iniciativa Pinto Gobierno Abierto para caminar hacia una gobernanza participativa impulsada por la utilización de las TIC al servicio de la comunicación y la interacción con la ciudadanía.

Estos Objetivos se encuentran por tanto plenamente alineados con las prioridades de inversión y los Objetivos Específicos vinculados al Objetivo Temático 2, tanto en materia de Servicios Públicos Digitales como en el ámbito de Administración Electrónica y Gobierno Abierto.

Órgano y fecha de aprobación:

El III Plan de Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de Pinto ha sido aprobado por Junta de Gobierno Local el 20 Febrero de 2019.

Cronograma y horizonte temporal:

El Plan establece un cronograma para cada uno de los tres Objetivos Estratégicos marcados, así como una serie de acciones de desarrollo continuo. A continuación se presenta el cronograma de las principales actuaciones planteadas:

ACTUACIONES PRINCIPALES	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Nuevos espacios Portal de Transparencia: Catálogo de Tramites			IV Plan		Inicio V Plan
Procedimientos electrónicos Transparencia (int./ext.)					
Estudio implantación Portal de Datos Abiertos					
Visualización gráfica de datos Portal Transparencia					
Plataforma de gestión y seguimiento de planes, programas, proyectos y rendición de cuentas hacia la ciudadanía					
Apertura de nuevas Consultas Ciudadanas online					
Estudio para mejora servicios municipales (innovación): Sistema quejas, incidencias de la ciudad, mejora accesibilidad web y lectura fácil y otras aplicaciones informáticas de mejora eficacia y eficiencia servicios municipales.					

El III Plan de Innovación y Transparencia del Ayuntamiento de Pinto abarca la planificación de actuaciones en estas materias para el periodo 2019-2020. A pesar de tratarse de un plan bianual, el hecho de tratarse del tercer plan que el Ayuntamiento elabora, con continuidad desde 2015, así como la voluntad del Ayuntamiento de continuarlo en

periodos sucesivos, garantizan la existencia de un marco de planificación sectorial en esta materia para la totalidad del periodo de la presente Estrategia.

Plan financiero y fuentes de financiación:

El Plan establece una programación presupuestaria para los años 2019 y 2020, tiempo en el que estará vigente.

Previsión presupuestaria	
2019	50.000 €
2020	190.000 €

Los recursos propios del Ayuntamiento son la fuente de financiación identificada para la ejecución de este plan, contándose además con que muchas de las acciones puedan desarrollarse con recursos propios.

PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2016-2020

Descripción del plan:

Conocedores/as de la importancia que tiene una buena Convivencia Escolar tanto para la mejora de la calidad de la educación como para el desarrollo y fomento de la formación integral del alumnado, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto ha desarrollo el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, el cual se ha desarrollado en colaboración con el conjunto de la comunidad educativa y de las distintas organizaciones y Administraciones.

Para la definición de los Objetivos, se ha tomado como referencia el I Plan Estratégico de Convivencia Escolar elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el cual establece los siguientes ejes de actuación:

- Educación Inclusiva.
- Participación de la comunidad educativa.
- Aprendizaje y convivencia.
- Educación en los sentimientos y en la amistad.
- Socialización preventiva de la violencia de género.
- Prevención de la violencia desde la primera infancia.
- Atención y cuidado en el uso de las TIC.

A partir de esta estructura el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar establece tres ejes de actuación: Sociedad, Comunidad Educativa y Centros Educativos recogiendo para cada uno de ellos diversas actuaciones vinculadas a la incorporación de las TIC en los servicios educativos:

- Creación de un espacio web y un blog para fomentar las relaciones en el conjunto de la comunidad educativa.
- Desarrollo de actividades formativas para la prevención del ciber-acoso y la prevención del abandono escolar, entre las cuales se plantea la implementación de diversas herramientas y recursos TIC.

Órgano y fecha de aprobación:

El Plan de Mejora de la Convivencia Escolar 2016-2020 surge a petición del Pleno del Ayuntamiento de Pinto, que, en la reunión del 24 de septiembre de 2015, acordó, por unanimidad de todos los grupos políticos integrantes del Pleno, la puesta en marcha de una mesa de trabajo de prevención, detección y actuación contra el acoso escolar, a través de la Concejalía de Educación y dando participación a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Desde la Concejalía de educación se dio respuesta a esta petición a través de la elaboración del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, que fue presentado el 21 de noviembre del 2016 a la Comisión de Convivencia y Escolarización del Consejo escolar Municipal., creándose el 28 de febrero de 2017 el Observatorio Municipal de la Convivencia escolar de Pinto, encargado de gestionar el desarrollo y la implantación de dicho Plan.

Cronograma y horizonte temporal:

El Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto establece un horizonte temporal de 4 años, entre 2016 y 2020, definiendo, para cada una de las líneas de actuación y las distintas operaciones que estas comprenden, una planificación temporal por años. A modo de ejemplo, se recoge aquí el cronograma de una de estas líneas:

EJE 1 - OBJETIVO	- Fomentar la mejora de la convivencia escolar, contribuyendo a la construcción activa de un entorno de convivencia positivo en el municipio.			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN RECOMENDADA			
	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020
Creación de un espacio web de coordinación y difusión de las medidas y recursos en materia de Convivencia Escolar.				
Creación y/o difusión de premios y/o concursos a iniciativas que favorezcan la convivencia.				
Desarrollo de talleres preventivos a través del Galiana y la Mesa de Salud.				

EJE 2 - OBJETIVOS	- Buscar, proponer e impulsar medidas que favorezcan la convivencia escolar y ayuden a su promoción y desarrollo. - Promover la investigación sobre los problemas de convivencia generados en los centros educativos del municipio de Pinto, incidiendo en un conocimiento preciso de sus manifestaciones de los factores de riesgo que afectan e inciden en su mantenimiento y desarrollo.			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN		TEMPORALIZACIÓN RECOMENDADA			
		2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020
Observatorio Municipal de Convivencia Escolar	- Creación del Observatorio Municipal de Convivencia Escolar.				
	- Coordinaciones interinstitucionales del Observatorio.				
	- Coordinaciones con la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.				
	- Grupos de Trabajo.				
	- Campaña de Sensibilización.				
	- Evaluación del Plan.				
Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa Local de Prevención del Absentismo Escolar en Pinto.					

Cabe señalar también que la Concejalía de Educación ha realizado en 2018 una evaluación pormenorizada del proceso de implementación del plan, recogida en el documento "Informe de Progreso del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto", en el que se recoge un análisis de las acciones realizadas, así como una medición del impacto y el alcance de dichas medidas a través de indicadores concretos. Igualmente, existe previsión de renovar el plan una vez se cumpla su periodo de vigencia en 2020.

Plan financiero y fuentes de financiación:

El Plan de Mejora de la Convivencia Escolar 2016-2020 no ha requerido de un plan financiero ya que las acciones recogidas en el se han planteado con el objetivo de poder llevarse a cabo por medio de recursos internos, y en particular del personal de la Concejalía de Educación, y del conjunto de la comunidad educativa de Pinto.

PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO

Descripción del plan:

El Plan de Revitalización del Casco Histórico constituye un documento estratégico para la dinamización del Casco Histórico de Pinto y de sus principales activos y recursos patrimoniales, sociales y económicos. Surgido bajo el marco del Plan Ciudad de Pinto, el plan se plantea con el objetivo de dar respuesta a los problemas identificados en este en relación al casco histórico:

- Una pérdida generalizada de la actividad y de la condición de espacio de centralidad para el municipio.
- Una degradación paulatina de los recursos patrimoniales del casco, así como una deficiente imagen urbana del conjunto.
- Una dinámica de envejecimiento y vaciado de población, que opta por trasladarse a barrios de más reciente construcción debido a la baja calidad de la edificación.

A partir de estas premisas, y de un análisis integrado que incorpora aspectos vinculados al espacio público, la actividad económica, el turismo, el patrimonio, la vivienda y el perfil sociodemográfico, el plan establece una serie de líneas de actuación y de proyectos concretos vinculados a:

- Mejora de los espacios públicos más relevantes del Casco
- Creación de itinerarios peatonales por el centro.
- Puesta en valor de los recursos patrimoniales y creación de rutas turísticas.
- Creación de nuevos usos y actividades culturales y económicas tanto para la población pinteña como para los visitantes al municipio.
- Acciones de fomento de la renovación población a través de la intervención en vivienda y la dotación de servicios y equipamientos.

Órgano y fecha de aprobación:

El documento fue elaborado en 2017. No obstante, al estar sujeto al marco del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible, previamente aprobado en 2016, no ha resultado necesaria la aprobación del mismo.

Cronograma y horizonte temporal:

El plan establece un periodo de vigencia de 8 años, abarcando el periodo 2018-2026. Asimismo establece un cronograma de las actuaciones, que se detalla a continuación:

D. PLANIFICACIÓN TEMPORAL Y ECONÓMICA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS								
01. Reforma del entorno de la estación de cercanías							300.000 €	
02. Mejora de la plaza de la Constitución			200.000 €					
ITINERARIOS PEATONALES POR EL CENTRO								
03. Creación de itinerarios peatonales I: Rebolledo / Plaza de la Botica				150.000 €				
04. Creación de itinerarios peatonales II: Nación Dominicana				120.000 €				
05. Creación de itinerarios peatonales III: Costa Rica					100.000 €			
06. Recualificación de las calles peatonales existentes					30.000 €	30.000 €		
PINTO CENTRO: ESPACIO DE IDENTIDAD Y PATRIMONIO								
07. Renovación de la imagen del centro	20.000 €							
08. Puesta en valor de los hitos patrimoniales y promoción de rutas		60.000 €						
NUEVOS USOS Y ACTIVIDADES								
09. Creación de polo atractor y generador de actividad en el casco				300.000 €	300.000 €			
10. Acciones de dinamización comercial		20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €			
RENOVACIÓN POBLACIONAL								
11. Programas de Vivienda								
12. Actuaciones de mejora de la funcionalidad y servicios								

Plan financiero y fuentes de financiación:

El plan de revitalización establece una programación económica de las acciones recogidas en el mismo en el horizonte temporal de 2018-2025. Para cada una de las acciones se identifican posibles fuentes de financiación complementarias a la financiación municipal, incluyendo tanto agentes económicos del municipio, vinculados a las acciones de dinamización comercial, como posibles programas de ayudas y subvenciones que pueden permitir el desarrollo de algunas de las acciones. Se recoge a continuación el resumen de dicha programación económica.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
FUENTES DE FINANCIACIÓN	**20.000 €**	**80.000 €**	**220.000 €**	**590.000 €**	**450.000 €**	**30.000 €**	**300.000 €**	**- €**
Municipal	20.000 €	60.000 €	200.000 €	490.000 €	350.000 €	30.000 €	150.000 €	0 €
Otras fuentes	0 €	20.000 €	20.000 €	100.000 €	100.000 €	0 €	150.000 €	0 €

Estos presupuestos se distribuyen a su vez en los periodos definidos en el cronograma, que también han sido aprovechados para la planificación temporal del plan financiero en la presente estrategia.

PLAN DE ACCIÓN DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL MUNICIPIO DE PINTO.

Descripción del plan:

En este Plan de Acción se persigue identificar los valores del capital natural en las zonas protegidas de Pinto, las amenazas que sufren y las acciones de restauración que pueden ayudar a su recuperación y puesta en valor. El documento. El plan consta de un diagnóstico inicial de las distintas zonas de interés ambiental del municipio tanto a nivel interno como de sus relaciones con el núcleo urbano –permeabilidad, espacios de transición, etc.-.

A partir del análisis, se realiza una propuesta de acciones estratégicas vinculadas a la restauración de ecosistemas, la mejora de la accesibilidad y la movilidad, y la sensibilización y la comunicación de los valores ambientales del entorno natural.

Órgano y fecha de aprobación:

Al igual que el caso del Plan de Revitalización del Casco Histórico de Pinto, el Plan de Acción de Restauración y puesta en valor de las áreas protegidas del municipio de Pinto surge como una de las acciones recogidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible por lo que, tras su elaboración en 2017, no ha resultado necesaria su aprobación, al encontrarse sujeto a dicho documento marco, aprobado en 2016.

Cronograma y horizonte temporal:

El plan establece un horizonte temporal de 8 años, comprendiendo el periodo 2018-2025, a lo largo del cual se programas las distintas acciones. Algunas de ellas, las consideradas prioritarias, se planifican a su vez a lo largo de los meses de 2018, con el objetivo de facilitar su lanzamiento a corto plazo.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Control de poblaciones de conejo				■				
Restauración de la biodiverdidad de las comunidades de yesos			■					
Retirada de basuras y residuos y gestión del uso público	■							
Programa de monitoreo in situ del hábitat 1520	■							
Mantenimiento de parcelas no cultivadas	■	■	■	■	■	■	■	■
Restauración Ecológica en el arroyo Culebro					■			
Mejora de la accesibilidad desde el casco urbano al Parque Regional del Sureste		■	■	■				
Pasarela CARRETERA M-841							■	■
Pasarela autovía a-4								■
Elementos de señalización y mejora de la orientación		■						
Jornadas "descubre pinto: cultura y naturaleza"	■	■	■	■				
Materiales de sensibilización			■	■	■	■	■	■

Plan financiero y fuentes de financiación:

Las acciones recogidas en el Plan cuentan cada una con una valoración económica, llegando en algunos casos al nivel de memoria valorada de anteproyecto. Estos presupuestos se distribuyen a su vez en los periodos definidos en el cronograma, que también han sido aprovechados para la planificación temporal del plan financiero en la presente estrategia.

	Presupuesto
Control de poblaciones de conejo	50.000 €
Restauración de la biodiverdidad de las comunidades de yesos	50.000 €
Retirada de basuras y residuos y gestión del uso público	15.000 €
Programa de monitoreo in situ del hábitat 1520	18.000 €
Mantenimiento de parcelas no cultivadas	10.000 €
Restauración Ecológica en el arroyo Culebro	80.000 €
Mejora de la accesibilidad desde el casco urbano al Parque Regional del Sureste	15.000 €
Pasarela CARRETERA M-841	200.000 €
Pasarela autovía a-4	800.000 €
Elementos de señalización y mejora de la orientación	2.000 €
Jornadas "descubre pinto: cultura y naturaleza"	25.000 €
Materiales de sensibilización	12.000 €

3.2. Correspondencia con los Objetivos Temáticos y los Objetivos Específicos

En este apartado se recoge la correspondencia entre los instrumentos de planificación sectorial y los Objetivos Temáticos y Objetivos Específicos que después estructurarán las líneas de actuación de la Estrategia. Como se puede comprobar, el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto constituye el documento marco, abarcando la mayor parte de los aspectos a los que hacen referencia los Objetivos Temáticos y los Objetivos Específicos recogidos en las bases reguladoras. Tan solo el Objetivo Específico 2.3.1. queda fuera de las cuestiones recogidas en el Plan, si bien recientemente el municipio ha elaborado otros documentos de planificación sectorial que cubren estas cuestiones, como son el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar y el Plan de Innovación y Transparencia.

Asimismo algunos de los Objetivos Temáticos han sido recientemente objeto de otros planes sectoriales, que permiten complementar y profundizar sobre la visión integrada que establecía el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible, lo cual ha proporcionado una información más precisa a la hora de definir las líneas de actuación de la presente estrategia, así como su planificación económica y temporal.

		Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto	Plan de Innovación y Transparencia	Plan de Mejora de la Convivencia Escolar	PGOUM	PMUS	Plan de Revitalización del Casco Histórico	Plan de Acción de Restauración de las áreas protegidas
OT2.	OE 2.3.1		√	√				
	OE 2.3.2	√	√					
OT4	OE 4.3.1	√						
	OE 4.5.1	√				√		√
OT6	OE 6.3.1	√			√		√	
	OE 6.3.2	√			√			√

4. Estrategia

4.1. Visión estratégica del municipio

Durante los últimas dos décadas Pinto ha vivido un rápido proceso de crecimiento en el que, gracias a una planificación urbana compacta y a un progresivo desarrollo de suelo industrial, ha podido ofrecer a sus residentes una adecuada calidad de vida. Sin embargo, como hemos visto en el análisis integrado, ahora Pinto se enfrenta a una nueva etapa en la que además de revisar el modelo de crecimiento que propone su PGOU para mantener sus valores territoriales, requiere una estrategia a futuro que mejore el impacto medioambiental del modelo de movilidad y la relación de la urbe con su entorno natural, sin dejar de atender la incipiente vulnerabilidad y obsolescencia de su casco urbano y patrimonio cultural. Donde además se debe aprovechar el modelo de Gobierno Abierto iniciado de cara a asentar una administración pública modernizada que facilite la implicación ciudadana y atienda los colectivos más vulnerables.

Por ello, se planea una visión estratégica para Pinto que reconoce sus logros del pasado apostando por **conservar, potenciar y enriquecer el carácter compacto, cohesionado y equipado de su municipio**, trabajando un modelo de crecimiento interior que pone en valor el patrimonio de su casco histórico favoreciendo un modelo de movilidad más sostenible. Al mismo tiempo que se acometen nuevos retos estratégicos dirigidos a **impulsar dos temas con gran capacidad de impacto en el municipio:** la conexión con el entorno natural y la modernización administrativa, formativa y empresarial.

Así pues se quiere hacer de Pinto un municipio que además de seguir trabajando por un modelo urbano sostenible aproveche sus potenciales para revertir nuevas vulnerabilidades. Por primera vez quiere invertir en conectar con su entorno natural. La conexión con el entorno natural se visualiza no sólo como riqueza local sino como un recurso conectado con el patrimonio cultural, generador de ocio para los habitantes de la capital y municipios limítrofes pudiendo favorecer el desarrollo de nuevas economías al tiempo que se consigue concienciar y reducir los impactos ambientales. A su vez aprovechar el modelo de Gobierno abierto iniciado, representa una oportunidad para modernizar la administración pública. Una reto que se plantea desde la óptica de atender los colectivos vulnerables afectados por la crisis en el municipios que son los jóvenes y las mujeres.

Estos retos no se pueden alcanzar sin atender **en paralelo a una estrategia a nivel metropolitano.** En este sentido Pinto se propone reforzar su condición singular como municipio del Sur metropolitano con una morfología urbana óptima así como por su posición geográfica privilegiada, para ejercer de rótula entre la capital de metrópoli y el entorno natural del Sureste Madrileño. Y con ello atraer visitantes y nuevas actividades económicas que dinamicen los recursos del municipio.

Pinto quiere reforzar su condición como municipio que ofrece gran calidad de vida en el contexto del Sur metropolitano de Madrid, con un modelo de Gobierno abierto y administración pública modernizada que favorece la implicación ciudadana y la actividad empresarial. Al tiempo que apuesta estratégicamente por establecer una relación diferencial con su entorno natural y patrimonio cultural, reduciendo los impactos que genera la movilidad y la elevada presión urbanística de la metrópoli.

4.2. Recursos y activos existentes

Para concretar los Objetivos Temáticos y desarrollar de manera eficaz y efectiva las líneas de actuación, se detectan los principales activos o recursos con los que cuenta el municipio. Para ello partimos del análisis integrado, el trabajo con técnicos, políticos, tejido asociativo y ciudadano a título individual.

En primer lugar mostramos una aproximación general a los activos del municipio a partir del sistema utilizado para generar el diagnóstico participado para el Plan Estratégico "Pinto Plan Ciudad". Éste nos permite detectar para cada temática analizada, el número o porcentaje de activos y problemáticas que concentra, tanto para la opinión social como resultado del análisis técnico. A continuación se muestra la gráfica de porcentajes de opiniones comparada con los valores de los indicadores técnicos. En ella observamos como la estructura urbana y los equipamientos y servicios son los temas más valorados. Desde el punto de vista técnico los indicadores calculados para cada tema nos muestran algún activo y alguna problemática en todas las temáticas, donde destaca los activos demográficos y económicos respecto al contexto metropolitano, la red de equipamientos y la cohesión social.

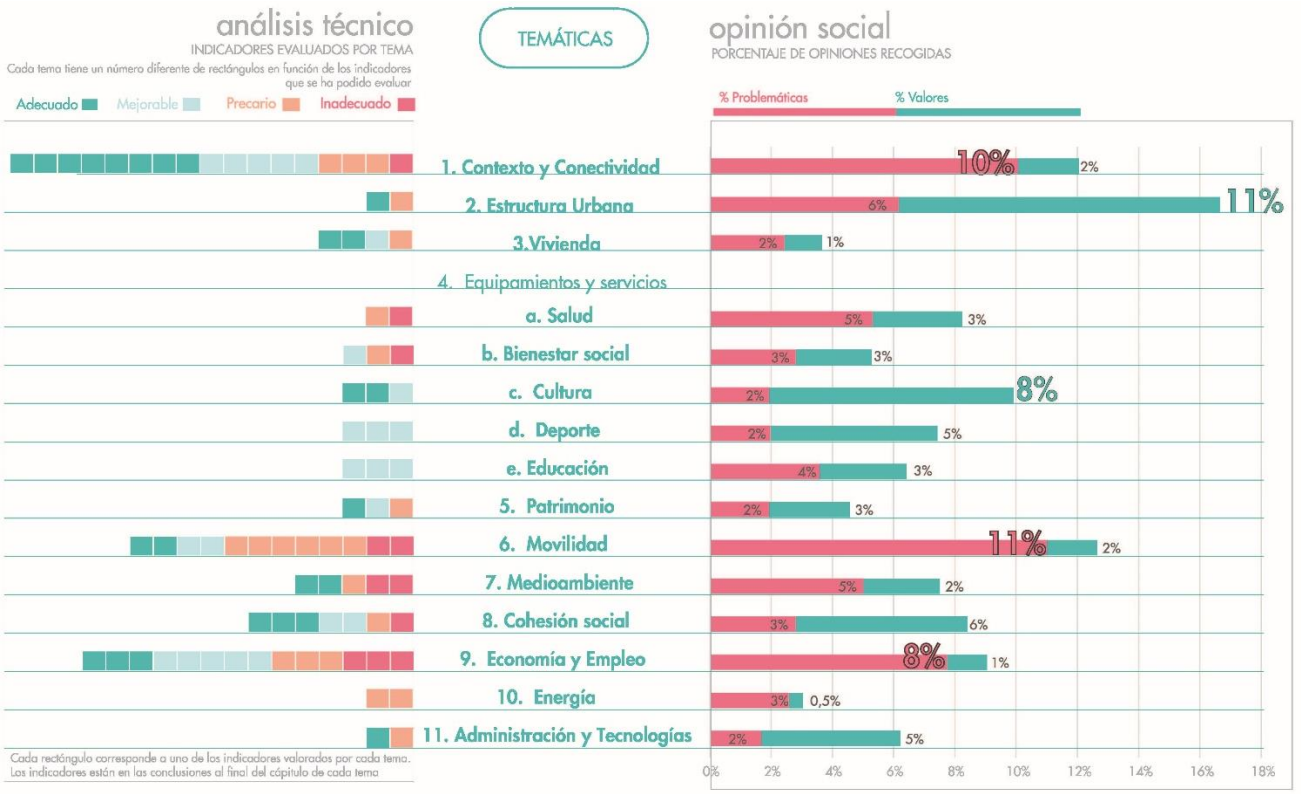

ACTIVOS DEL MUNICIPIO compartidos: visión social + indicadores técnicos
ESTRUCTURA URBANA, morfología del tejido, densidad y compacidad.
EQUIPAMIENTO CULTURAL DEPORTIVO dotación y cobertura de equipamientos y servicios públicos.
DEMOGRAFÍA Y COHESIÓN SOCIAL relación de grupos de población, composición de hogares, asociacionismo y participación.

Tras esta mirada general inicial profundizamos en los múltiples potenciales que distinguen Pinto y los que los diferencian de su entorno próximo. Activos en algunos casos no aprovechados, poco conocidos o maltratados, como le sucede a su entorno natural. O recursos derivados del esfuerzo realizado en los últimos años como es el modelo de Gobierno abierto implantado. A su vez Pinto posee una notable actividad cultural y deportiva con capacidad de multiplicarse gracias a los recursos naturales disponibles y el conjunto patrimonial de su casco histórico, actualmente con escasa actividad y poco aprovechado.

A partir del diagnóstico realizado para cada uno de los Objetivos Temáticos obtenemos los principales recursos y activos del municipio.

ACTIVOS DEL MUNICIPIO
OT2 - Población cohesionada, sin bolsas de pobreza o marginalidad. - Municipio relativamente joven y en crecimiento, lo que favorece la implantación de nuevas tecnologías - Buena cobertura de los servicios públicos, especialmente en el ámbito educativo y social. - Modelo de Gobierno abierto iniciado y reconocido a través de premios.
OT4 - Orografía llana óptima para el desplazamiento a pie y en bici. - Entorno urbano compacto y cohesiona óptimo con adecuada red de equipamientos y zonas verdes por habitante óptimo para el desplazamiento a pie y en bici. - Peatonalización parcial del centro histórico. - Sistema de monitorización de consumo de edificios públicos instalado. - Trabajo de renovación del alumbrado público ya iniciado y con un enorme potencial para generar ahorros.
OT6 - Elevado porcentaje de suelo rústico del total municipal. - Existencia de patrimonio histórico en el entorno natural. - Presencia de recursos naturales protegidos: Parque Regional del Sureste, Bosque Sur, Cañada Real Galiana. - Dotación de patrimonio en su centro histórico. - Programa de diversas actividades culturales en el centro histórico. - Ubicación geográfica óptima para la atracción de visitantes. - Notable oferta hotelera respecto al Sur Metropolitano. - Amplio programa de actividades de carácter deportivo y cultural en el entorno natural.

Además de estos recursos y activos, de carácter temático, el municipio cuenta con otros potenciales en el ámbito institucional y organizativo que suponen una garantía para la puesta en marcha de la Estrategia.

ACTIVOS ORGANIZACIONALES
- El Ayuntamiento tiene unas cuentas saneadas y en la presente legislatura ha reducido su deuda a la mitad. - La elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto ha trascendido su papel para la presentación a las ayudas de Estrategias DUSI, funcionando como un verdadero Plan Estratégico de ciudad. - A pesar de la no concesión de la Estrategia DUSI, el Ayuntamiento ha ido ejecutando algunas de las acciones recogidas en ésta. - Se cuenta con Planes Sectoriales aprobados que, junto con el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible, dan soporte a todas las Líneas de Actuación de la presente Estrategia. - Complementariamente, se han desarrollado otros planes que concretan y pormenorizan la visión integral del Plan Estratégico en ámbitos temáticos específicos (Gobierno Abierto, Educación, Patrimonio Natural y Cultural). - Se dispone de canales -en funcionamiento y con eficacia demostrada- para garantizar la participación y la implicación de todos los agentes en el desarrollo de la Estrategia, así como con experiencias de participación.

4.3. Los objetivos temáticos y su coherencia estratégica

Reconocida la visión estratégica y los activos del municipio, a continuación vemos como dan coherencia estratégica a los Objetivos Temáticos y a desarrollar las líneas de actuación.

Para cada objetivo temático se define un objetivo general y una serie de líneas de actuación que atienden a los recursos descritos y los resultados obtenidos en el dato integrado. A continuación e describe el objetivo general propuesto para cada uno de los Objetivos temáticos.

OT2. Alcanzar un Gobierno abierto transparente y eficiente que facilita la implicación y participación ciudadana

Los resultados del análisis y la participación ciudadana nos muestran un municipio con escasas desigualdades, relativamente joven, aunque con algunos indicios de vulnerabilidad. Por ello Pinto se plantea como reto mantener una buena salud en términos generales de cohesión social y corregir futuras vulnerabilidades sociales como es el progresivo aumento de la dependencia o el paro entre los más jóvenes. Para ello se quiere fomentar lo educación y las servicios sociales a través de los servicios públicos digitales. Y a su vez apostar por la modernización de la administración y consolidar el modelo de Gobierno abierto iniciado, dirigido tanto a consolidar la cohesión social como a impulsar la implicación ciudadana con el municipio y posicionarse de modo diferencial en términos de participación ciudadana digital.

OT4. Pinto por un modelo urbano de proximidad, con bajo impacto ambiental y consumo energético

Como hemos visto en el análisis, la morfología actual de Pinto gracias a las políticas urbanas de los sucesivos planes generales, ha conseguido un modelo urbano de densidad media con una generosa red de zonas verdes y equipamientos, lo que ha generado gran satisfacción ciudadana en términos generales, pero cuya repercusión positiva en el modelo de movilidad del municipio es todavía escasa. La movilidad acusa un uso excesivo del coche a pesar de disponer de una morfología urbana con características óptimas para ello. La dependencia del vehículo privado sumada al inadecuado comportamiento energético del parque edificado lleva a la necesidad de priorizar estrategias que favorezcan que la trasformación del tejido urbano a un modelo con menos impactos ambientales.

OT6. Potenciar los recursos naturales y patrimoniales de Pinto, desde lo cultural, social y turístico

Como hemos visto Pinto es uno de los municipios del Sur Metropolitano que conserva mayor porcentaje de suelo rústico, con figuras de protección e hitos patrimoniales, sin embargo su reconocimiento es prácticamente inexistente y los impactos de suelo urbanizado sobre esta superficie son elevados, tanto a nivel de contaminación como paisajístico, por incidencia principalmente de las grandes infraestructuras que atraviesan el municipio y de la actividad industrial.

El potencial de mejora dirigido a la recuperación, conectividad y uso público del entorno natural se suma a la necesidad de frenar el incipiente declive del centro histórico y la puesta en valor del patrimonio que alberga. Por ello y gracias al privilegiado posicionamiento territorial del municipio, Pinto apuesta por impulsar su patrimonio cultural y natural como recursos para el ocio local y la atracción de visitantes que dinamicen un nuevo sector económico todavía no explotado.

	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACTIVOS / VALORES EN LOS QUE SE ENMARCA	D / A / F / O
OT2	Alcanzar un Gobierno abierto transparente y eficiente que facilita la implicación y participación ciudadana	1.1. Fomento de la educación y la inclusión social a través de los servicios públicos digitales 1.2. Mejora de la eficiencia de la administración pública y la inteligencia en la gestión de servicios 1.3. Ampliar los contenidos y servicios del portal pinto gobierno abierto	» Iniciado el modelo de Gobierno abierto » Municipio con elevada cohesión social » Municipio relativamente joven	D1/D2/D3/D4/ A1/A2/A3 F1/F2/F3/F4 O1/O2/O3/O4/O5
OT4	Pinto por un modelo urbano de proximidad, con bajo impacto ambiental y consumo energético	2.1. Mejorar la eficiencia energética de los servicios públicos 2.2. Mejorar el diseño y continuidad de la red de movilidad urbana sostenible de pinto	» Adecuada orografía para la movilidad peatonal y ciclista » Entorno urbano compacto y cohesionado con elevada calidad de vida » Iniciada la estrategia municipal de eficiencia energética	D5/D6/D8/D9/D10 A4/A5 F5/F67F7/F9 O6/O7
OT6	Potenciar los recursos naturales y patrimoniales de Pinto, desde lo cultural, social y turístico.	3.1. Promoción de los recursos patrimoniales de pinto desde lo cultural, social y turístico 3.2. Protección y promoción de los recursos naturales	» Elevada presencia de recursos naturales » Notable actividad cultural y deportiva » Recursos patrimoniales » Adecuada situación geográfica » Notable dotación hotelera	D11/D12/D13/D14/D15 A7/A8 F10/F11/F12/F13 O8/O9/O10

5. Objetivos específicos, prioridades de inversión y líneas de actuación de la estrategia

5.1. Resumen de las Líneas de Actuación

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	OE	PRESUPUESTO	OT	% por OT
1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	- Ampliar la incidencia de los servicios educativos digitales en la población escolar. - Mejorar los mecanismos de interrelación de los miembros de la comunidad educativa. - Aumentar las competencias digitales de la población y la alfabetización digital. - Hacer más eficiente la gestión de los servicios sociales, mejorando con ello la atención a las personas beneficiarias.	OE 2.3.1	187.000 €	OT2	30%
1.2. MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	- Aumentar el porcentaje de tramitaciones realizables electrónicamente. - Mejorar la calidad de la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía - Reducir los tiempos y costes de tramitación. - Aumentar los servicios municipales controlados por sistemas TIC - Aumentar la información municipal digitalizada y de acceso abierto	OE 2.3.2.	345.000 €		
1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO	- Incrementar el número de usuarios y visitas a la plataforma de Gobierno Abierto respecto a la población total. - Aumentar el promedio de personas participantes en los procesos de decisión y participación abiertos en la plataforma. - Ampliar la información municipal accesible en el apartado de transparencia.	OE 2.3.2.	248.000 €		

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	OE	PRESUPUESTO	OT	% por OT
2.1. MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	- Reducir el consumo de energía de los servicios municipales. - Reducir la emisión de gases de efecto invernadero generadas por edificios e instalaciones públicas. - Reducir los costes económicos que suponen las instalaciones y edificios municipales, reinvirtiendo los ahorros en continuar las operaciones de eficiencia.	OE 4.3.1.	455.000 €	OT4	50%
2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO ASÍ COMO LOS HÁBITOS DE LA POBLACIÓN	- Disponer de un documento de planificación sectorial (PMUS) actualizado a la situación y las necesidades actuales. - Reducir el número de desplazamientos internos en coche, especialmente aquellos que tienen destino en el Centro Histórico. - Incrementar la infraestructura y la accesibilidad peatonal y ciclista en términos cuantitativos y cualitativos. - Reducir la velocidad media del vehículo privado en el área urbana. - Implantar el uso de programas de gestión inteligente (programas de coche compartido, estacionamiento inteligente, etc.) y de nuevos medios menos contaminantes (vehículo eléctrico)	OE 4.5.1.	845.000 €	OT4	50%
3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO	- Recuperación y puesta en uso de bienes patrimoniales actualmente infrautilizados. - Aumentar el número de visitantes en el municipio. - Introducir usos recreativos y dinamizadores de la actividad del Casco Histórico.	OE 6.3.1	195.000 €		
3.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	- Aumentar el número de usuarios y el grado de sensibilización de la población respecto de los recursos naturales del municipio. - Aumentar la actividad turística y el número de visitantes al Parque Regional - Reducir los impactos sobre el Parque Regional, sobre sus ecosistemas y su fauna y flora. - Introducir usos recreativos y dinamizadores de la actividad con criterios de sostenibilidad, gestión responsable e igualdad en los activos del municipio.	OE 6.3.2.	325.000 €	OT6	20%
TOTAL					**2.600.000 €**

5.1.1. Coherencia de la planificación financiera

La asignación del presupuesto de la estrategia, así como el peso relativo de cada una de las Líneas de Actuación dentro de cada uno de los Objetivos Temáticos, se ha realizado siguiendo una serie de criterios que se detallan a continuación:

- En primer lugar, y en términos globales, se ha optado por la presentación de una Estrategia cuyo presupuesto total resulta adecuado a las capacidades presupuestarias del Ayuntamiento. Así, se ha decidido plantear una estrategia de 2.600.000 € ya que supone unos costes anuales asumibles para el Ayuntamiento, lo cual refuerza la capacidad ejecutiva.

- En segundo lugar, se ha optado por mantener un reparto económico por Objetivos Temáticos ajustado a los porcentajes recomendados que se recogen en las Bases Reguladoras (asignando un 30% al OT2, 50% al OT4 y un 20% al OT6), con el objetivo de alinearse plenamente con el Programa Operativo.

Por otro lado, para la distribución del presupuesto por líneas de actuación sí han tenido un peso significativo las prioridades y conclusiones extraídas del análisis, así como del proceso de participación ciudadana y de técnicos municipales desarrollado durante la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto. Estos han sido los factores determinantes a la hora de establecer tanto la distribución presupuestaria de las Líneas de Actuación como la planificación temporal de las mismas, buscando con ello aprovechar las sinergias existentes entre operaciones de diferentes Objetivos Específicos. Así los criterios para esta planificación han sido los siguientes:

- En el OT2, se han priorizado las líneas de 1.2 y 1.3., debido a:
    - Las posibilidades que ofrecen las competencias propias del municipio en estas materias, frente a la Línea de Actuación 1.1., en la que el ayuntamiento cuenta con menos posibilidades de actuación.
    - La trayectoria que se ha venido desarrollando en materia de Gobierno Abierto y Administración Electrónica, por la que se considera prioritario finalizar los procesos de digitalización en estos ámbitos.

- En el OT4, se ha priorizado la Línea 2.1, vinculada a la mejora de la movilidad sostenible, ya que algunos de los principales valores del municipio relacionados con su estructura urbana compacta, su orografía y su tamaño, aumentan el impacto potencial de estas operaciones sobre la calidad ambiental, además de por

ser una de las asignaturas pendientes del municipio. Además, las actuaciones iniciadas en materia de eficiencia energética a través de la monitorización y la reinversión de ahorros en nuevas operaciones de mejora de la eficiencia energética, permiten un desarrollo complementario en esta materia.

- Por último en el OT6 se ha optado por otorgar a las Líneas relativas al patrimonio natural y cultural un peso más equilibrado, si bien con mayor incidencia en la primera por el potencial que supone para aprovechar uno de los principales valores diferenciales del municipio en relación a otros de su entorno, como es la elevada proporción de suelo rural y los espacios protegido existentes. No obstante, las operaciones en estas dos líneas se plantean desde una visión integrada, articulada como una estrategia de promoción de los recursos patrimoniales, tanto culturales -Casco Histórico, la Plaza de la Constitución y la Torre de Éboli, así como los yacimientos arqueológicos- como naturales – siendo el principal el Parque Regional del Sureste-, de manera que se aprovechen las potenciales sinergias para el desarrollo turístico del municipio.

5.1.2. Vinculación de las Líneas de actuación a los planes sectoriales del municipio

OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJETIVO TEMÁTICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de	PGOUM	PMUS	Plan de Innovación y Gobierno Abierto	Plan de Mejora de la Convivencia Escolar	Plan de Revitalización del Casco Histórico	Plan de Acción de Restauración de las áreas protegidas
OE 2.3.1.	OT2	1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES				√	√		
OE 2.3.2.	OT2	1.2. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS	√			√			
OE 2.3.2.	OT2	1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO	√			√			
OE 4.3.1.	OT4	2.1. MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	√						
OE 4.5.1.	OT4	2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO	√	√	√				
OE 6.3.1	OT6	3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO	√	√	√			√	
OE.6.3.2.	OT6	3.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	√	√					√

5.2. Distribución económica por Objetivos

OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJETIVO TEMÁTICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO POR LÍNEA	PRESUPUESTO POR OE	% POR OE	PRESUPUESTO POR OT	% POR OT	RANGO PROPUESTO
OE 2.3.1.	OT2	1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	187.000 €	187.000 €	7,19%	780.000€	30%	30%
OE 2.3.2.	OT2	1.2. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS	345.000 €	593.000 €	22,81%			
OE 2.3.2.	OT2	1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO	248.000 €					
OE 4.3.1.	OT4	2.1. MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	455.000 €	455.000 €	17,50%	1.300.000 €	50%%	50%
OE 4.5.1.	OT4	2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO ASÍ COMO LOS HÁBITOS DE LA POBLACIÓN	845.000 €	845.000 €	32,50%			
OE 6.3.1	OT6	3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO	195.000 €	195.000 €	7,50%	520.000 €	20%	20%
OE.6.3.2.	OT6	3.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	325.000 €	325.000 €	12,50%			
TOTAL						2.600.000 €		

5.3. Cronograma de las actuaciones

OT	LÍNEA DE ACTUACIÓN A FINANCIAR POR EL FEDER	OE	PRESUPUESTO POR OE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OT2	1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	OE 2.3.1	187.000 €							
	1.2. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS	OE 2.3.2.	345.000 €							
	1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO	OE 2.3.2.	248.000 €							
OT4	2.1. MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	OE 4.3.1.	455.000 €							
	2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO ASÍ COMO LOS HÁBITOS DE LA POBLACIÓN	OE 4.5.1.	845.000 €							
OT6	3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO	OE 6.3.1.	195.000 €							
	3.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	OE.6.3.2.	325.000 €							

5.3.1. Justificación de la programación

Para establecer el cronograma de implementación de la Estrategia y de las Líneas de Actuación se han tenido en cuenta diversos factores:

- Las prioridades establecidas con los agentes locales durante el proceso de planificación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Pinto.
- Los efectos sinérgicos que algunas Líneas pueden tener sobre otras.
- Las líneas de trabajo ya iniciadas por el Ayuntamiento y que suponen una continuación del trabajo realizado.

Bajo este planteamiento, los criterios concretos para programar temporalmente la estrategia han sido:

- Las Líneas comprendidas dentro del OT2 se iniciarán de manera escalonada, priorizando temporalmente aquellas líneas que suponen una continuación de los trabajos ya iniciados.
    - En el caso de la Línea de Actuación '1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO', ésta comprende operaciones ya iniciadas pero no finalizadas, por lo que se plantea de manera continua a lo largo del periodo de ejecución de la Estrategia.
    - Las Líneas de Actuación '1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES' y '1.2. MEJORAR DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS' se inician posteriormente ya que, si bien plantean actuaciones recogidas en el III Plan de Transparencia y Gobierno Abierto de Pinto del Ayuntamiento de Pinto, requerirán de una planificación previa a la ejecución de las operaciones, especialmente en el caso de la primera.
- Las Líneas de Actuación contempladas en el Objetivo Temático 4 se plantean desde operaciones que continúan líneas de trabajo que el ayuntamiento ya está desarrollando, incluyendo algunas actuaciones ya previstas para el año 2019, por lo que su desarrollo abarca la totalidad del periodo 2019-2023. Además, en el caso de la Línea '2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO ASÍ COMO LOS HÁBITOS DE LA POBLACIÓN', algunas de las operaciones contempladas constituyen la base para la efectividad de las operaciones de promoción de los recursos de patrimonio natural y cultural, por lo que se inician antes de éstas.
- Por último, las Líneas de Actuación planteadas en el Objetivo Temático 6 se acotan más en el tiempo, iniciándose más tarde -a excepción de una de las operaciones vinculada a la Línea de Actuación '3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO' ya iniciada por la ventana de oportunidad abierta- por las razones arriba expuestas, y finalizándose antes ya que, con el objetivo de que puedan ser apoyadas con posteriores actuaciones de mejora de la movilidad.

5.4. Presupuesto de la Estrategia

OT	LÍNEA DE ACTUACIÓN A FINANCIAR POR EL FEDER	OE	PRESUPUESTO POR OE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OT2	1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	OE 2.3.1	187.000 €				55.750 €	59.250 €	36.250 €	35.750 €
	1.2. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS	OE 2.3.2.	345.000 €			16.900 €	61.900 €	121.900 €	86.900 €	57.400 €
	1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO	OE 2.3.2.	248.000 €	3.500 €	6.000 €	25.000 €	108.500 €	63.000 €	21.000 €	21.000 €
OT4	2.1. MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	OE 4.3.1.	455.000 €			88.000 €	90.000 €	90.000 €	97.000 €	90.000 €
	2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO ASÍ COMO LOS HÁBITOS DE LA POBLACIÓN	OE 4.5.1.	845.000 €			180.000 €	125.000 €	180.000 €	180.000 €	180.000 €
OT6	3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO	OE 6.3.1.	195.000 €			60.000 €		20.000 €	115.000 €	
	3.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	OE 6.3.2.	325.000 €				57.000 €	137.000 €	131.000 €	

5.5. Esquema financiero

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OT	OE	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO ELEGIBLE	DISTRIBUCIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1. Fomento de la educación y la inclusión social a través de los servicios públicos digitales	OT2	OE 2.3.1.	187.000 €	187.000 €	**Presupuesto Línea/año**	**0 €**	**0 €**	**0 €**	**55.750 €**	**59.250 €**	**36.250 €**	**35.750 €**
					Cofinanciación Ayto	0 €	0 €	0 €	27.875 €	29.625 €	18.125 €	17.875 €
					Cofinanciación FEDER	0 €	0 €	0 €	27.875 €	29.625 €	18.125 €	17.875 €
					Distribución del trabajo	0,0%	0,0%	0,0%	29,8%	31,7%	19,4%	19,1%
1.2. Mejora de la eficiencia de la Administración Pública y la inteligencia en la gestión de servicios	OT2	OE 2.3.2.	345.000 €	345.000 €	**Presupuesto Línea/año**	**0 €**	**0 €**	**16.900 €**	**61.900 €**	**121.900 €**	**86.900 €**	**57.400 €**
					Cofinanciación Ayto	0 €	0 €	8.450 €	30.950 €	60.950 €	43.450 €	28.700 €
					Cofinanciación FEDER	0 €	0 €	8.450 €	30.950 €	60.950 €	43.450 €	28.700 €
					Distribución del trabajo	0,0%	0,0%	9,0%	33,1%	65,2%	46,5%	30,7%
1.2. Ampliar los contenidos y servicios del Portal Pinto Gobierno Abierto	OT2	OE 2.3.2.	248.000 €	248.000 €	**Presupuesto Línea/año**	**3.500 €**	**6.000 €**	**25.000 €**	**108.500 €**	**63.000 €**	**21.000 €**	**21.000 €**
					Cofinanciación Ayto	1.750 €	3.000 €	12.500 €	54.250 €	31.500 €	10.500 €	10.500 €
					Cofinanciación FEDER	1.750 €	3.000 €	12.500 €	54.250 €	31.500 €	10.500 €	10.500 €
					Distribución del trabajo	1,4%	2,4%	10,1%	43,8%	25,4%	8,5%	8,5%
2.1. Mejorar la eficiencia energética de los servicios públicos	OT4	OE 4.3.1.	455.000 €	455.000 €	**Presupuesto Línea/año**	**0 €**	**0 €**	**88.000 €**	**90.000 €**	**90.000 €**	**97.000 €**	**90.000 €**
					Cofinanciación Ayto	0 €	0 €	44.000 €	45.000 €	45.000 €	48.500 €	45.000 €
					Cofinanciación FEDER	0 €	0 €	44.000 €	45.000 €	45.000 €	48.500 €	45.000 €
					Distribución del trabajo	0,0%	0,0%	19,3%	19,8%	19,8%	21,3%	19,8%

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OT	OE	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO ELEGIBLE	DISTRIBUCIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.2. Mejorar el diseño y continuidad de la red de movilidad urbana sostenible de Pinto así como los hábitos de la población	OT4	OE 4.5.1.	845.000 €	845.000 €	**Presupuesto Línea/año**	**0 €**	**0 €**	**180.000 €**	**125.000 €**	**180.000 €**	**180.000 €**	**180.000 €**
					Cofinanciación Ayto	0 €	0 €	90.000 €	62.500 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €
					Cofinanciación FEDER	0 €	0 €	90.000 €	62.500 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €
					Distribución del trabajo	0,0%	0,0%	21,3%	14,8%	21,3%	21,3%	21,3%
3.1. Promoción de los recursos patrimoniales de Pinto desde lo cultural, social y turístico	OT6	OE 6.3.1.	195.000 €	195.000 €	**Presupuesto Línea/año**	**0 €**	**0 €**	**60.000 €**	**0 €**	**20.000 €**	**115.000 €**	**0 €**
					Cofinanciación Ayto	0 €	0 €	30.000 €	0 €	10.000 €	57.500 €	0 €
					Cofinanciación FEDER	0 €	0 €	30.000 €	0 €	10.000 €	57.500 €	0 €
					Distribución del trabajo	0,0%	0,0%	30,8%	0,0%	10,3%	59,0%	0,0%
3.2. Protección y promoción de los recursos naturales	OT6	OE 6.3.2.	325.000 €	325.000 €	**Presupuesto Línea/año**	**0 €**	**0 €**	**0 €**	**57.000 €**	**137.000 €**	**131.000 €**	**0 €**
					Cofinanciación Ayto	0 €	0 €	0 €	28.500 €	68.500 €	65.500 €	0 €
					Cofinanciación FEDER	0 €	0 €	0 €	28.500 €	68.500 €	65.500 €	0 €
					Distribución del trabajo	0,0%	0,0%	0,0%	17,5%	42,2%	40,3%	0,0%
TOTAL			**2.600.000 €**	**2.600.000 €**	**IMPORTE ELEGIBLE EJECUTADO**	**3.500 €**	**6.000 €**	**369.900 €**	**498.150 €**	**671.150 €**	**667.150 €**	**384.150 €**
					Cofinanciación Ayto	1.750 €	3.000 €	184.950 €	249.075 €	335.575 €	333.575 €	192.075 €
					Cofinanciación FEDER	1.750 €	3.000 €	184.950 €	249.075 €	335.575 €	333.575 €	192.075 €
					Distribución del trabajo	**0,13%**	**0,23%**	**14,23%**	**19,16%**	**25,81%**	**25,66%**	**14,78%**
					% IMPORTE ELEGIBLE EJECUTADO ACUMULADO	**0,13%**	**0,37%**	**14,59%**	**33,75%**	**59,57%**	**85,23%**	**100,00%**
					COMPROMISO FINANCIERO	0,00%	0,00%	5,00%	28,00%	52,00%	75,00%	100,00%

6. Seguimiento y resultados

A partir de las Líneas de Actuación propuestas se plantean en este apartado los indicadores destinados a permitir el seguimiento y la evaluación de resultados de la Estrategia. Para ello se han empleado mayoritariamente indicadores recogidos en el PO FEDER de la Comunidad de Madrid si bien, cuando estos se han considerado poco significativos para la medición de las Líneas de Actuación, se han ampliado a través de indicadores recogidos en el Manual de Indicadores del Ministerio de Hacienda.

6.1. Indicadores de productividad

1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES.

OE 2.3.1: Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

> E051. NÚMERO DE USUARIOS DE LA APLICACIÓN/SERVICIO PÚBLICO DIGITAL, DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, DE E-APRENDIZAJE O DE E-INCLUSIÓN (USUARIOS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E051	0	0	0	6.290	6.214	5.898	5.898	24.300

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuentes: Informe de progreso del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pinto.

Para el cálculo del indicador se emplean los datos ya existentes de los usuarios de programas educativos y sociales del Ayuntamiento, y se realiza una estimación de los potenciales beneficiarios de los talleres de alfabetización digital en base a la cuantía de las operaciones propuestas y la capacidad de los espacios en los que se realizará la formación:

- Blog del Plan: 5.000 visitantes al año, con un 70% de recurrencia: 1.500 / año
- Programa Ciber-convivencia: 210 /año
- Programas de absentismo escolar: 3.500 personas /año
- Formación para trámites online y talleres de alfabetización 500 personas al año, 2 cursos mensuales durante 10 meses, media de 30 personas en uno y 20 en otro.

- Actuaciones TIC en la Escuela Infantil: 120 escolares + 16 profesores/as: 136 personas. Se produce una renovación anual de 40 nuevos escolares
- Programa Educación, Convivencia e Innovación: 1.332 personas en 3 años, 444 personas anuales
- Programa Respiro Familiar: 20 personas beneficiarias, se produce una renovación de un 20% anual de las personas solicitantes del servicio (4 personas anuales)

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	-	8,86	9,53	6,14	6,06

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones requerirán de inversiones iniciales para la implantación de las herramientas y aplicativos, que luego repercutirán sobre el número de usuarios a lo largo de años sucesivos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

Se decide la utilización de este indicador ya que, a diferencia de los recogidos en la Orden de Bases, permite reflejar de manera más precisa el impacto de las operaciones planteadas dentro de la Línea de Actuación

> E062. PERSONAS BENEFICIARIAS POR ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y E-APRENDIZAJE (PERSONAS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E062	0	0	0	500	500	200	200	1.400

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: Estimación a partir de datos de número medio de asistentes a programas semejantes realizados por el Ayuntamiento.

Para el cálculo del indicador se ha realizado una estimación en base a la cuantía prevista para dichas acciones y los recursos municipales existente:

- Formación para trámites online en la sala polivalente: una estimación de unas 300 personas al año. 1 curso mensual durante 10 meses, media de 30 personas
- Talleres de alfabetización digital: una estimación de 200 personas, los cursos son de menor número de personas (aproximadamente 20), 1 curso mensual durante 10 meses al año.

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	–	111,5	118,5	181,25	178,75

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones requerirán de inversiones iniciales para la implantación de las herramientas y aplicativos, que luego repercutirán sobre el número de usuarios a lo largo de años sucesivos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

Se ha elegido el indicador E062 ya que ninguno de los indicadores recogidos en la Orden de Bases permite reflejar el impacto de los talleres de alfabetización y mejora de las competencias digitales que se prevé desarrollar como resultado de las necesidades identificadas en el diagnóstico.

1.2. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

OE 2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

> E016. NÚMERO DE USUARIOS QUE ESTÁN CUBIERTOS POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO ELECTRÓNICO (USUARIOS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E016	0	0	41.334	34.791	37.290	22.360	18.096	153871

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuentes: Datos de uso de las plataformas de tramitación electrónica, Área de Informática del Ayuntamiento de Pinto y Área de Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Pinto.

Para el cálculo del inidicador se ha realizado una estimación a partir de datos procedentes de los departamentos citado. Cuando no ha sido posible obtener datos de usuarios únicos, se ha realizado una ponderación en base a los índices de recurrencia (un mismo usuario que hace uso en múltiples ocasiones):

- Usuarios plataforma In-Suit en 2018 que pasa a ser financiado por la Estrategia en 2019: 16.190 personas, se estima un crecimiento del 30% anual .
- Oficina Virtual. Nº de usuarios dados de alta en Oficina Virtual a 31 dic 2018: 2.854 en número de usuarios dados de alta, que serán beneficiarios de los futuros servicios, estimando un crecimiento del 20% cada año.
- Beneficiarios proveedores del ayuntamiento. Aproximadamente unas 200 empresas licitadoras, con una tasa de crecimiento de 50 nuevas empresas por año.
- Lectura fácil- beneficiarios serían los usuarios de la web municipal: Se realiza una estimación de los usuarios únicos de las páginas web:

- Portal Gobierno Abierto en 2018: 7.334
- Más usuarios de Facebook y twitter: 5.300 + 6.519 = 11.819
- Las páginas web tienen un crecimiento de entorno al 14%

- Herramientas TIC accesibilidad en edificios públicos (ni idea como contabilizar). Discapacitados Pinto: 1.500 personas + 2.000 mayores de 80 = 3.500 personas que se benefician de las sucesivas actuaciones en diferentes edificios públicos.
- Cita previa, gestor colas, aplicación gestión y seguimiento consultas ciudadanas, quejas, sugerencias e incidencias de la ciudad, etc.: Se disponde de mediciones durante una semana:
  - Atención presencial: 1.152 (60% recurrencia): 460
  - Telefonica: 1.085 (70% recurrencia): 325
  - Redes: 50 (60% de recurrencia): 20

  1.166 personas / semana: 42.665 (recurrencia del 60%) = 17.066 personas

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	0,41	1,78	3,27	3,89	3,17

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones planteadas en 2019 y 2020 están destinadas la mejora de servicios públicos electrónicos orientados a la ciudadanía, mientras que en los años posteriores (2021, 2022 y 2023), las operaciones se orientan a la mejora de los procesos internos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede

> E024. NÚMERO DE USUARIOS QUE TIENEN ACCESO O CUBIERTOS POR LAS APLICACIONES/SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (USUARIOS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E024	0	0	0	3	340	30	30	403

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: datos de persona del Ayuntamiento de Pinto

- Nº Trabajadores/as con puesto informático en Ayto. a 31 dic 2018: 330, estimando para 2021 10 puestos informáticos más.
- Trabajadores del servicio de contratación: 3 trabajadores
- Servicios de atención directa: un mínimo de 20 personas de atención directa general y en los distintos departamentos.

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	–	2.0633,3	358,53	2.896,67	1.913,33

La variación del coste unitario del indicador se debe a que, como se ha explicado a la inversa en el caso anterior, las operaciones destinadas a la gestión interna se programan a partir de 2021 –lo que refleja el menor coste unitario de ese año-, si bien al no duplicarse los usuarios internos en años sucesivos, el coste unitario tan solo refleja el impacto sobre el aumento estimado de recursos humanos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede

> E024A. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS TELETRAMITABLES QUE SE CREAN O MEJORAN CON LA OPERACIÓN (NÚMERO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E024A	0	0	0	1	1	5	5	12

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuentes: Departamento de Informática Electrónica, Ayuntamiento de Pinto

Para el cálculo del indicador se realiza una valoración de los procedimientos tele-tramitables que se crearán o mejorarán en base a la cuantía establecida para la Línea de Actuación, así como su programación temporal:

- 2020: Contratación
- 2022: Cita previa, Quejas, Sugerencias, Consultas.

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	–	61.900,00	121.900,00	17.380,00	11.480,00

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones requerirán de inversiones iniciales para la implantación de las herramientas TIC, lo cual genera un mayor coste unitario en los primeros años.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO

OE 2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

> E016. NÚMERO DE USUARIOS QUE ESTÁN CUBIERTOS POR UN DETERMINADO SERVICIOS PÚBLICO ELECTRÓNICOS DE SMART CITIES (USUARIOS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E016	485	874	1.050	21.449	13.739	7.686	8.103	52.512

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: Datos de usuarios de las páginas de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Pinto

Para el cálculo del indicador se ha realizado una estimación a partir de datos actuales de uso de los portales de Gobierno Abierto, estableciendo, para los distintos proyectos contemplados en las operaciones, una previsión de usuarios adecuada a su proceso de implantación:

- Plataforma participación ciudadana on-line. Se dispone de datos de 2017 (485) y 2018 (874), se plantea un crecimiento del 20% anual
- Visualización: trabajo de implantación, se inicia en 2020 en el que se estima un 15 % de los usuarios de la plataforma de participación.
- Catálogo, se estima en 15.000 usuarios el primer año, con una recurrencia del 80%
- Plataforma de rendición de cuentas: una estimación de 5.000 usuarios el primer año y un 20% adicional anual (1.000)
- Datos abiertos: estimación de 8.000 nuevos usuarios el primer año, y un aumento del 20% adicional anual (1.600)

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	7,22	6,86	23,81	5,06	4,59	2,73	2,59

El coste unitario se mantiene relativamente estable a lo largo del periodo de programación, con la excepción del año 2019, momento en el que las operaciones programadas (herramientas de retransmisión de plenos y videoactas, un impacto menor en el número de usuarios en relación a las operaciones que se programan en años anteriores y sucesivos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

> E024. NÚMERO DE USUARIOS CON ACCESO O CUBIERTOS POR APLICACIONES/SERVICIOS DE ADMON. ELECTRÓNICA (USUARIOS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E024	320	5	5	1.005	15	15	15	1.380

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: Datos de personal del Ayuntamiento de Pinto, Departamento de Informática.

Para el cálculo de este indicador se ha partido de los datos existentes sobre número de trabajadores con puesto informático, identificando aquellos que se beneficiarán de las actuaciones propuestas y realizando una estimación de su crecimiento en años sucesivos en base al aumento de personal de los últimos años:

- Plataforma de participación ciudadana. Número de trabajadores con puesto informático que se benefician de las actuaciones:
  - 2017: 320
  - 2018: 5
- Visualización, Rendición de cuentas, Catálogo servicios: Número de trabajadores con puesto informático que se benefician de las actuaciones:
  - 2020: 335
  - 2021: 5
  - 2022: 5
  - 2023: 5

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	10,94	1.200	5.000	107,9602	4.200	1.400	1.400

La variación del coste unitario del indicador se debe a la propia naturaleza del indicador, en el cual, a partir de la implantación de determinados servicios, se contabiliza la totalidad de trabajadores el primer año y solo el aumento de la plantilla con puesto informático en años sucesivos, por lo que los años en los que se realizan las inversiones iniciales presentan un menor coste unitario.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

2.1. MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

OE 4.3.1: Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos

> C034. DENOMINACIÓN DEL INDICADOR: REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO (T EQ CO2)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
C034	0	0	0	28,22	28,22	30,42	28,22	115,09

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: estudio interno del Departamento de Servicios generales.

Se dispone de un cálculo realizado para un total de 962 luminarias que pueden sustituirse:

	Luminaria actual		Luminaria propuesta		Unidades	Ahorro energético (kWh)	Ahorro energético (kWh/año)	Ahorro económico (€/año)	Ahorro medioambiental ($kgCO_2$/año)
	Tipo	Potencia W	Tipo	Potencia W					
	GLOBO TIPO BR9 O SUPRA 550	142	LUMINARIA LED	40	187	19,074	76.582,11	12.636,05 €	29.240,53
	GLOBO TIPO BR9 O SUPRA 550	275	LUMINARIA LED	75	17	3,400	13.651,00	2.252,42 €	5.212,22
	CONICA-ATP	142	LUMINARIA LED	40	48	4,896	19.657,44	3.243,48 €	7.505,59
	FOCOS	112	LUMINARIA LED	30	25	2,050	8.230,75	1.358,07 €	3.142,66
	FOCOS	90	LUMINARIA LED	25	53	3,445	13.831,68	2.282,23 €	5.281,20
	PLAZA-ATP	275	LUMINARIA LED	75	16	3,200	12.848,00	2.119,92 €	4.905,61
	PLAZA-ATP	142	LUMINARIA LED	40	74	7,548	30.305,22	5.000,36 €	11.571,12
	PLAZA-ATP	112	LUMINARIA LED	30	4	0,328	1.316,92	217,29 €	502,83
	PLAZA-ATP	80	LUMINARIA LED	25	2	0,110	441,65	72,87 €	168,63
	GEWISS	275	LUMINARIA LED	75	323	64,600	259.369,00	42.795,89 €	99.032,09
	NORAL PRIMO IV	142	LUMINARIA LED	40	117	11,934	47.915,01	7.905,98 €	18.294,88
	NORAL PRIMO IV	117	LUMINARIA LED	30	8	0,696	2.794,44	461,08 €	1.066,97
	VILLA	275	LUMINARIA LED	75	9	1,800	7.227,00	1.192,46 €	2.759,41
	TIPO CARRETERA	435	LUMINARIA LED	200	79	18,565	74.538,48	12.298,85 €	28.460,23
Total					962	141,646	568.708,69	93.836,93 €	217.143,95

La actuación recoge la sustitución de un 53% de las mismas lo que supone un ahorro de 75,07 kWh, que suponen 301.415,6 kWh/año y 115.086,29 Kg CO2/Año

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	-	3.189,23	3.189,23	3.188,69	3.189,23

El coste unitario del indicador se mantiene constante ya que la estimación de ahorro realizada para cada uno de los años se ha planteado en base a la inversión prevista para la Línea de Actuación. No obstante cabe señalar que la asignación presupuestaria para 2019 no repercute sobre el indicador por la naturaleza de las operaciones propuestas (los estudios y auditorías energéticas y las operaciones de eficiencia de edificios para los que no se dispone de datos fiables).

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede

2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO ASÍ COMO LOS HÁBITOS DE LA POBLACIÓN

OE 4.5.1 Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

> C034. DENOMINACIÓN DEL INDICADOR: REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO (T EQ CO2)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
C034	0	0	1.184.760	0	1.375.328	1.375.328	1.375.328	5.311.788

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pinto

Se toman los datos de movilidad más recientes (2009), que presentan la siguiente distribución de los desplazamientos:

- Externos: 41.236
- Internos: 11.065

El escenario ambiental recogido en el PMUS planteaba una reducción de los internos a 3.545, que suponía una reducción del 70%, lo que se considera excesivamente optimista. Se plantea en este caso una hipótesis de reducción del 30% de los desplazamientos internos al final del periodo.

Se plantea una reducción pormenorizada por año en relación al presupuesto anual de la Línea de Actuación:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Externa	41236	41236	41236	41236	41236	41236	41236
% interno	1	1	0,9375	0,8875	0,825	0,7625	0,7
Interna	11095	11095	10353	10353	9491	8629	7767
TOTAL DESPLAZ	52331	52331	51589	51589	50727	49865	49003

Tomando como referencia el cálculo del PMUS de 1.596 Teq CO2 /viaje año

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TEQ	83520665	83520665	82335905	82335905	80960577	79584727	78208877
REDUCCIÓN TEQ	0	0	1.184.760	0	1.375.328	1.375.328	1.375.328

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	0,15	0,00	0,13	0,13	0,13

El coste unitario del indicador se mantiene estable a lo largo de los años en los cuales se plantean inversiones con impacto sobre la reducción de las Teq CO2, ya que sobre la estimación prevista al final del periodo, se ha estimado una reducción proporcional para cada uno de los años.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

> E008. LONGITUD DE PISTAS PARA BICICLETAS Y SENDEROS (KMS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E008	0	0	0	37	18,37	18,37	18	91,84

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: medición directa.

Se ha realizado una valoración, en relación al presupuesto destinado en la Línea de Actuación a la mejora de itinerarios y sendas peatonales y ciclistas, de los kilómetros de las mismas que se mejorarán, identificando:

- Itinerarios urbanos: 10,6 km
- Itinerarios y sendas verdes: 81.2 km

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	–	3.403,21	9.798,58	9.798,58	9.798,58

El coste unitario del indicador se mantiene estable durante los años 2021, 2022 y 2023, ya que son los años en los que las operaciones programadas tendrán un mayor impacto sobre este, mientras que en años anteriores las operaciones no están vinculadas a la mejora de las pistas y senderos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

> EU01. NÚMERO DE PMUS DE LOS QUE SURGEN ACTUACIONES COFINANCIADAS CON EL FEDER (NÚMERO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
EU01	0	0	0	1	1	1	1	1

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: medición directa

El indicador refleja una de las operaciones recogidas en la Línea de Actuación, que será la revisión del actual PMUS de Pinto a través de la financiación FEDER.

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	–	125.000	180.000	180.000	180.-000

La variación del coste unitario del indicador se debe la naturaleza puntual del indicador.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

Se ha optado por recoger este indicador como adicional a los establecidos en la Orden de Bases ya que ninguno de ellos permite la medición de la operación propuesta, que en todo caso se haya recogida dentro de las actuaciones financiables.

3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO

OE 6.3.1: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

> E064. EDIFICIOS O LUGARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL, DE USO PRINCIPAL NO TURÍSTICO, REHABILITADOS O MEJORADOS (M2)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E064	0	0	4.071	0	0	3.388	0	7.459

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: Medición directa

Se ha realizado un cálculo a partir de las operaciones planteadas en la Línea de Actuación y de la medición de los espacios a mejorar o rehabilitar:

- Plaza de la Constitución: 2.366 m2
- Calle acceso 1.022 m2
- Coste medio de la urbanización 40€/m2
- Torre Éboli: 600 m2
- Parcela de la Torre de Éboli: 3.471 m2

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	14,74	-	-	33,94	-

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones planteadas presentan costes/m2 diferentes, al tratarse en 2019 de operaciones de puesta en valor y en 2022 de actuaciones de rehabilitación de espacios públicos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

> C009. TURISMO SOSTENIBLE: AUMENTO DEL NÚMERO DE VISITAS PREVISTAS A LUGARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y ATRACCIONES SUBVENCIONADOS (VISITAS/AÑO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
C009	0	0	3.600	5.520	5.520	5.520	5520	25.680

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: Estudio preliminar para la puesta en marcha de la Torre de Éboli

Se ha realizado una estimación en base a las visitas previstas a la Torre de Éboli, de acuerdo a los siguientes cálculos:

- 2020-2023: Contratación de guía 4 h. /día de 9 a 13 h. estimando 2 visitas/día x 4 días a la semana durante 44 semanas correspondientes a 10 meses = 352 visitas potenciales de enero a junio y de septiembre a diciembre. Más mes de julio de 2 días a la semana x 2 vistas al día x 4 semanas del mes de julio = 16 visitas mes de julio) x 15 personas por visita. 352+16 = 368 visitas/año en un año normal x 15 personas por visita = 5520 personas año.
- 2019: Para 2019, la estimación varia porque se inaugura el 23 de marzo (7 meses, es decir 28 semanas normales = 224 visitas. Más 16 visitas de junio = 240 vistas en 2019 x 15 personas por visita = 3600 persona en 2019

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	16,67	0,00	3,62	20,83	0

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones requerirán de inversiones puntuales (2019 y 2022), si bien el impacto en visitas se distribuye también en el resto de los años del periodo.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

3.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

OE 6.3.2: Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

> C009. AUMENTO DEL NÚMERO DE VISITAS PREVISTAS A LUGARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL (VISITAS/AÑO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
C009	0	0	388	484	2324	2324	0	5520

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuentes: Área de Cultura, Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pinto, datos de aplicación cobros autocaravanas (Aserpinto).

No se dispone de datos relativos al número de visitas al Parque Regional, ya que la escasa infraestructura turística existente dificulta la toma de dichos datos.

No obstante, el ayuntamiento, desde diferentes áreas prevé organizar diversas actividades de interpretación y disfrute del parque en el marco de la Estrategia, por lo que se emplean estos datos, junto con la información relativa al área de autocaravanas en el municipio, para realizar una estimación del aumento del número de visitas:

- De los 12 colegios públicos del municipio, se prevé que al menos 6 realicen visitas de sensibilización en dos años, una clase por ciclo de primaria y secundaria (10 clases): 60 clases x 30 =1.800 en dos años 2021 y 2022
- Por parte de la Concejalía de Ecología y Modelo de Ciudad se realizarán visitas para las ciudadanía, a pie o en bicicleta, al parque Regional del Sureste: 1 visita anual de 40 personas 2021 y 2022

Además se realiza una estimación de visitas vinculadas a otros productos turísticos del municipio (Torre de Éboli): calculando un 5% de visitantes que realicen ambas actividades.

- 3600 de 2019: 180
- 5.520 de 2020 a 2023: 276 /año

Finalmente se realiza un cálculo en base al número de entradas del área de autocaravanas (835 entradas) x 2,5 ocupantes /año: 2.087, calculando que al menos un 10% realicen visitas al Parque: 208 personas /año.

En todo caso, y en el marco de esta Línea, el Ayuntamiento realizará mediciones del número de visitantes, tomando datos en los principales puntos de acceso al parque en periodos significativos del año (temporada baja, media y alta).

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	0	117,77	58,95	56,37	-

La variación del coste unitario del indicador se debe a que el aprovechamiento turístico del Parque requiere de una serie de operaciones previas de restauración y protección de sus valores, a partir de las cuales se inicia en años posteriores, el aprovechamiento turístico.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

No procede.

> E035. NÚMERO DE PERSONAS IMPACTADAS POR LAS ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO (PERSONAS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
E035	0	0	0	15999	11865	29.839	0	57.703

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de producto:

Fuente: estudio de impacto potencial de las actuaciones de sensibilización, elaboración propia.

Dentro de la Estrategia de Comunicación planteada dentro de las operaciones financiables, se contemplan las siguientes acciones y los siguientes impactos:

- Página web: 1.500 visitas/año (70% recurrentes)
- Folletos: 10.000 folletos.
- Campañas en redes sociales: 2 campañas al año 5.000 facebook, 6.500 twitter (con un alcance máximo del 25%), 323.703 (estimación del 2%) visitas web de pinto, 140 suscriptores newsletter
- 2.875 x 3 campañas anuales con un 70% de recurrencia = 2.875 /año
- 6.474 web
- Revista Pinto 22.000 ejemplares (alcance del 30%)
- Visitas guiadas y actividades escolares: en 12 de los 18 colegios, 1 clase por curso (infantil segundo cilco, primaria y secundaria)= 156 x 30 = 4.680 escolares en dos años

El cálculo de impactos totales se realiza en base a la planificación de estas acciones siendo 2022 el año en el que se plantean mayores actuaciones (Folletos, Visitas y actividades de sensibilización, Página web), siendo el resto continuas desde el inicio de las actuaciones en 2020.

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	–	3,56	11,55	4,39	–

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones de restauración del Parque repercuten sobre el mismo, si bien las actuaciones de mayor envergadura en materia de difusión y sensibilización se realizarán en 2022.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para la prioridad de inversión de que se trate:

Se ha decidido la utilización de este indicador para medir el impacto de las actuaciones de sensibilización y difusión que se realicen, aspecto que, si bien está recogido dentro de las actuaciones financiables, no contaba con un indicador adecuado en la Orden de Bases.

6.2. Indicadores de resultados

1.1. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES.

OE 2.3.1: Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

> R021E. POBLACIÓN QUE ACCEDE A SERVICIOS DE EDUCACIÓN ELECTRÓNICA Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL (POBLACIÓN)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R021E	0	0	0	6.290	6.214	5.898	5.898	24.300

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuentes: Informe de progreso del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de Pinto, Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pinto.

Para el cálculo del indicador se emplean los datos ya existentes de los usuarios de programas educativos y sociales del Ayuntamiento, y se realiza una estimación de los potenciales beneficiarios de los talleres de alfabetización digital en base a la cuantía de las operaciones propuestas y la capacidad de los espacios en los que se realizará la formación:

- Blog del Plan: 5.000 visitantes al año, con un 70% de recurrencia: 1.500 / año
- Programa Ciber-convivencia: 210 /año
- Programas de absentismo escolar: 3.500 personas /año
- Formación para trámites online y talleres de alfabetización 500 personas al año, 2 cursos mensuales durante 10 meses, media de 30 personas en uno y 20 en otro.
- Actuaciones TIC en la Escuela Infantil: 120 escolares + 16 profesores/as: 136 personas. Se produce una renovación anual de 40 nuevos escolares
- Programa Educación, Convivencia e Innovación: 1.332 personas en 3 años, 444 personas anuales
- Programa Respiro Familiar: 20 personas beneficiarias, se produce una renovación de un 20% anual de las personas solicitantes del servicio (4 personas anuales)

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	-	8,86	9,53	6,15	6,06

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones requerirán de inversiones en los años 2020 y 2021 para la implantación de las herramientas y aplicativos, reduciéndose el coste unitario en años sucesivos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

Se ha empleado este indicador para la medición de resultados de esta Línea de Actuación ya que los indicadores de resultado recogidos en la Orden de Bases hacen referencia a competencias que no son propias del Ayuntamiento de Pinto y que por tanto no resultan significativos de las operaciones propuestas en la línea.

1.2. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTELIGENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

OE 2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

> R025. USO DE LAS PÁGINAS WEB DE LAS ADMINISTRACIONES O SERVICIOS PÚBLICOS (PERSONAS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R025	16.801	19.153	21.834	24.891	28.376	32.349	36.877	

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: Datos de uso de las páginas y portales digitales municipales.

No se dispone de datos sobre usuarios únicos de todas lás páginas web municipales. Por tanto, para el cálculo se han empleado los datos de los perfiles que permiten un registro de los usuarios únicos, entendiendo que dichos usuarios constituyen un mínimo de usuarios de las páginas web municipales. A partir de este cálculo, se ha realizado una estimación del crecimiento anual de uso de las páginas web, que se ha utilizado para realizar un cálculo –que podría considerarse conservador- del uso de páginas web:

- Web Municipal: Usuarios en 2018 de todos los portales 323.703 (no usuarios únicos)
- Registro de usuarios únicos:
    - Portal Gobierno Abierto en 2018: 7.334 (usuarios únicos)
    - Usuarios de Facebook y twitter en 2018: 5.300 + 6.519 = 11.819
- Crecimiento anual en el uso de páginas web municipales: 14%

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	0	0	0,77	2,49	4,30	2,69	1,56

La variación del coste unitario del indicador se debe a que no todas las operaciones tienen el mismo impacto en el aumento del uso de páginas web, al proponerse algunas vinculadas a la mejora de los procedimientos internos, así como otros sistemas de atención directa que no tienen impacto sobre este indicador.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

No procede.

> R012B. PORCENTAJE DE Nº TRÁMITES Y GESTIONES DISPONIBLES EN INTERNET PARA EMPRESAS Y CIUDADANOS, SOBRE EL TOTAL DE TRÁMITES Y GESTIONES (%)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R012B	21%	22,8%	34%	46%	57%	69%	80%	80%

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuentes: Departamento de Informática, Departamento de Transparencia y Gobierno Abierto, Ayuntamiento de Pinto

Se ha considerado pertinente realizar una estimación del Nº trámites y gestiones disponibles en Internet a través de los datos del número de trámites actuales y del ritmo de crecimiento de los mismos que ha llevado el ayuntamiento en los últimos años.

- Trámites actualmente disponibles en la oficina virtual: 40
- Tramites totales: 175
- Estimación de trámites disponibles en 2023: 80%

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	0	0	49.415	135.448	213.485	126.676	71.750

La variación del coste unitario del indicador se debe a que algunas de las operaciones, especialmente aquellas programadas en los años 2020, 2021 y 2022 tienen un menor impacto sobre el volumen de trámites y gestiones realizables telemáticamente.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

La digitalización de la administración constituye, como ya se ha visto, una de las líneas de actuación prioritarias para el Ayuntamiento, por lo que se ha considerado pertinente ampliar los indicadores de resultado disponibles respecto a los recogidos en la orden para reflejar esta cuestión.

1.3. AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DEL PORTAL PINTO GOBIERNO ABIERTO

OE 2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

> R025. USO DE LAS PÁGINAS WEB DE LAS ADMINISTRACIONES O SERVICIOS PÚBLICOS (PERSONAS)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R025	16.801	19.153	21.834	24.891	28.376	32.349	36.877	

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: Datos de uso de las páginas y portales digitales municipales.

No se dispone de datos sobre usuarios únicos de todas las páginas web municipales. Por tanto, para el cálculo se han empleado los datos de los perfiles que permiten un registro de los usuarios únicos, entendiendo que dichos usuarios constituyen un mínimo de usuarios de las páginas web municipales. A partir de este cálculo, se ha realizado una estimación del crecimiento anual de uso de las páginas web, que se ha utilizado para realizar un cálculo –que podría considerarse conservador- del uso de páginas web:

- Web Municipal: Usuarios en 2018 de todos los portales 323.703 (no usuarios únicos)
- Registro de usuarios únicos:
    - Portal Gobierno Abierto en 2018: 7.334 (usuarios únicos)
    - Usuarios de Facebook y twitter en 2018: 5.300 + 6.519 = 11.819
- Crecimiento anual en el uso de páginas web municipales: 14%

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	0,21	0,31	1,15	4,36	2,22	0,65	0,57

La variación del coste unitario del indicador se debe a que la falta de datos ha requerido una estimación global del uso, estimándose un crecimiento lineal del uso de las páginas web municipales.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

No procede.

2.1. MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

OE 4.3.1: Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos

> R048A. AHORRO EN EL CONSUMO ENERGÍA FINAL EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PRODUCIDO POR LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS EN EL P.O. (KTEP/AÑO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R048a	0	0	0	6,36	6,36	6,85	6,36	25,92

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: estudio interno del Departamento de Servicios generales.

Se dispone de un cálculo realizado para un total de 962 luminarias que pueden sustituirse:

	Luminaria actual		Luminaria propuesta		Unidades	Ahorro energético (kWh)	Ahorro energético (kWh/año)	Ahorro económico (€/año)	Ahorro medioambiental ($kgCO_2$/año)
	Tipo	Potencia W	Tipo	Potencia W					
	GLOBO TIPO BR9 O SUPRA 550	142	LUMINARIA LED	40	187	19,074	76.582,11	12.636,05 €	29.240,53
	GLOBO TIPO BR9 O SUPRA 550	275	LUMINARIA LED	75	17	3,400	13.651,00	2.252,42 €	5.212,22
	CONICA-ATP	142	LUMINARIA LED	40	48	4,896	19.657,44	3.243,48 €	7.505,59
	FOCOS	112	LUMINARIA LED	30	25	2,050	8.230,75	1.358,07 €	3.142,66
	FOCOS	90	LUMINARIA LED	25	53	3,445	13.831,68	2.282,23 €	5.281,20
	PLAZA-ATP	275	LUMINARIA LED	75	16	3,200	12.848,00	2.119,92 €	4.905,61
	PLAZA-ATP	142	LUMINARIA LED	40	74	7,548	30.305,22	5.000,36 €	11.571,12
	PLAZA-ATP	112	LUMINARIA LED	30	4	0,328	1.316,92	217,29 €	502,83
	PLAZA-ATP	80	LUMINARIA LED	25	2	0,110	441,65	72,87 €	168,63
	GEWISS	275	LUMINARIA LED	75	323	64,600	259.369,00	42.795,89 €	99.032,09
	NORAL PRIMO IV	142	LUMINARIA LED	40	117	11,934	47.915,01	7.905,98 €	18.294,88
	NORAL PRIMO IV	117	LUMINARIA LED	30	8	0,696	2.794,44	461,08 €	1.066,97
	VILLA	275	LUMINARIA LED	75	9	1,800	7.227,00	1.192,46 €	2.759,41
	TIPO CARRETERA	435	LUMINARIA LED	200	79	18,565	74.538,48	12.298,85 €	28.460,23
Total					962	141,646	568.708,69	93.836,93 €	217.143,95

La actuación recoge la sustitución de un 53% de las mismas lo que supone un ahorro de 75,07 kWh, que suponen 301.415,6 kWh/año.

1kWh = 0,000086 Ktep

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	-	14.150,943	14.150,943	14.160,584	14.150,94

El coste unitario del indicador se mantiene constante ya que la estimación de ahorro realizada para cada uno de los años se ha planteado en base a la inversión prevista para la Línea de Actuación.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

Se ha decidido emplear este indicador de resultado ya que el recogido en la Orden de Bases hace referencia al Consumo de energía final en la Región, dato que no puede ser obtenido y que resultaría además escasamente significativo en relación a la Estrategia de Pinto.

2.2. MEJORAR EL DISEÑO Y CONTINUIDAD DE LA RED DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PINTO ASÍ COMO LOS HÁBITOS DE LA POBLACIÓN

OE 4.5.1 Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

> R044F. ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE: DÍAS AL AÑO QUE LA CALIDAD DEL AIRE ES BUENA (% DE DÍAS AL AÑO QUE LA CALIDAD DEL AIRE ES BUENA)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R044F	365 días	365 días	365 días	365 días	365 días	365 días	365 días	365 días

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid

Para el cálculo del indicador se han empleado los datos de la estación de medición de Valdemoro, ya que Pinto no cuenta con ninguna. Se ha realizado una medición para 2018 del número de días en los que exceden se exceden los niveles de:

- NO2
- Partículas en suspensión < PM2,5

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	0	0	493,15	342,47	493,15	493,15	493,15

La variación del coste unitario del indicador se debe a que resulta imposible que las operaciones influyan sobre este, dado que Pinto ya cumple actualmente los estándares de calidad del aire.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

Se ha recogido este indicador procedente del Manual de Indicadores de Productividad del Ministerio de Haciendo ya que el recogido en la Orden de Bases no resulta significativo para la medición de resultados en el caso de Pinto.

> R044X. REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE COCHES UTILIZADOS EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD. (NÚMERO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R044X	0	0	621	0	722	722	722	2.786

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pinto

Dadas las operaciones planteadas en esta línea, se ha realizado una estimación de que el 85% de la reducción de los desplazamientos internos reflejada en el indicador C034 se produzca en los desplazamientos en el centro, lo que implica una reducción por orígenes-destino como la siguiente

	ZONA CASCO URBANO (2009)	Estimación de reducción	Reducción de la IMD
ZONA ACTIVIDAD ECONOMICA	2.222, 61	0,00%	2.222,00
ZONA CASCO URBANO	25366,19	10,00%	22.829,57
ZONA ENSANCHE	4967,22	5,00%	4.718,86
TOTALES	32556,03		29.770,43

Esta reducción se plantea para el final del periodo, por lo que la reducción por años se calcula en relación al peso de las operaciones planteadas para cada uno de los años.

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	289,86	–	249,31	249,31	249,31

La variación del coste unitario del indicador en el año 2019 se debe a la previsión de que las operaciones planteadas en éste año tengan un menor impacto sobre la reducción de vehículos en el casco de pinto.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

Se ha empleado este indicador procedente del Manual de Indicadores de Productividad del Ministerio de Haciendo ya que el recogido en la Orden de Bases no resulta significativo para la medición de resultados en el caso de Pinto. Además, el indicador R044F no permite aportar cambios significativos ya que esta zona metropolitana no presenta los problemas de calidad del aire de otras zonas de perfil marcadamente más urbano.

3.1. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE PINTO DESDE LO CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICO

OE 6.3.1: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

> R063D. NÚMERO DE MUNICIPIOS CON ACTUACIONES DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN NÚCLEOS ANTIGUOS (NÚMERO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R063D	0	0	1	1	0	1	1	1

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: Catálogo de bienes protegidos. PGOUM de Pinto.

Se realizarán actuaciones de mejora de Bienes de Interés Cultural y de Ámbitos de Especial Protección

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	60.000	0	20.000	115.000	0

La variación del coste unitario del indicador se debe a la naturaleza del indicador, que mide en términos generales la realización de actuaciones sobre núcleos antiguos.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

Se ha utilizado este indicador ya que el municipio no cuenta con Museos Regionales que justifiquen la utilización del indicador R065L, por lo que se ha seleccionado este de entre los recogidos en el Manual de Indicadores del Ministerio de Hacienda.

> R063I. NÚMERO DE BIENES CULTURALES INTERVENIDOS (NÚMERO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R063I	0	0	1	0	0	0	0	1

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: Medición directa.

La Línea de Actuación prevé operaciones de puesta en valor sobre uno de los Bienes de Interés Cultural del municipio (Torre de Éboli).

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	60.000	–	–	–	–

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones vinculadas a la puesta en valor de Bienes de Interés Cultural se producen tan solo en el año 2019.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

Se ha utilizado este indicador ya que el municipio no cuenta con Museos Regionales que justifiquen la utilización del indicador R065L, por lo que se ha seleccionado este de entre los recogidos en el Manual de Indicadores del Ministerio de Hacienda.

> R063J. NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS (NÚMERO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R063J	0	0	243	371	371	371	371	1.727

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuente: Proyecto de musealización de la Torre de Éboli

Se ha realizado un cálculo en base a las visitas guiadas que se realizarán, así como a otros eventos institucionales previstos en el marco de la Línea de Actuación

- Visitas: 368 visitas + 240 visitas
- Eventos institucionales: 3/año

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	–	–	246,91	0,00	53,91	309,97	0

La variación del coste unitario del indicador se debe a que la puesta en marcha de las actividades previstas requiere de inversiones de mayor envergadura en los años 2019 y 2022, con el objetivo de adecuar los recursos identificados para su aprovechamiento turístico.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

Se ha utilizado este indicador ya que el municipio no cuenta con Museos Regionales que justifiquen la utilización del indicador R065L, por lo que se ha seleccionado este de entre los recogidos en el Manual de Indicadores del Ministerio de Hacienda.

3.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

OE 6.3.2: Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

> R632A. PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS (NÚMERO)

Previsión de valores a alcanzar desglosado por anualidades:

ID	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	En su caso, indicar el valor total
R632a	1548	1.536	1.577	1.592	1.607	1.623	1638	11.148

Metodología empleada para el cálculo de los valores previstos del indicador de resultado:

Fuentes: Almudena de la CM (establecimiento y plazas), INE (ocupación hotelera por CCAA), datos de aplicación cobros autocaravanas (Aserpinto).

No se dispone de datos precisos de pernoctaciones en los establecimientos turísticos, por lo que se realiza un cálculo en base a las plazas hoteleras en el municipio y el nivel de ocupación medio a escala de Comunidad de Madrid.

13 establecimientos hoteleros >1.179 plazas x (Nivel de ocupación medio Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid)

Para establecer la evolución se utiliza el crecimiento promedio de la ocupación hotelera entre 2006 y 2017 = 1,02

Lo que genera un crecimiento interanual de la ocupación hotelera a escala de CAM:

2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
1,06	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02
60,50	61,71	62,94	64,20	65,49	66,80	68,13

Se extrapola esta evolución al número de plazas hoteleras de Pinto:

2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023

713	728	742	757	772	788	803

A esto se suman las 835 entradas al área de autocaravanas/año, con una ocupación media de 2,5 ocupantes.

Análisis del coste unitario del indicador:

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTE UNITARIO	-	-	-	35,80	85,25	80,71	-

La variación del coste unitario del indicador se debe a que las operaciones inciden indirectamente sobre el número de pernoctaciones, siendo estas reflejo de otras variables como ya se ha explicado en la metodología de cálculo del indicador.

Justificación de la utilización de un indicador alternativo a los contemplados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para el objetivo específico concreto:

No procede.

7. Criterios y procedimientos de selección de proyectos

7.1. Selección y eficacia de los criterios

La selección y la priorización de las operaciones a desarrollar en cada una de las Líneas de Actuación planteadas se realizarán en base a una serie de criterios planteados para tal fin. Estos criterios se han establecido en base a dos categorías:

- Criterios generales, que son comunes a todas las Líneas de Actuación.
- Criterios específicos para cada una de dichas Líneas.

Ambos tipos de criterios son el resultado del análisis de los principios rectores para la selección de operaciones y del ajuste de éstos en relación con el trabajo desarrollado, el proceso participativo implementado y las necesidades específicas de la propia Estrategia, atendiendo especialmente a los indicadores definidos para cada Línea de Actuación.

CRITERIOS GENERALES

Se han definido los siguientes criterios de admisibilidad:

- Principios de igualdad entre beneficiarios.
- Eficiencia. Nivel de rendimiento de los recursos públicos en relación con el impacto.
- Eficacia. Grado de cumplimiento de los Objetivos generales y a los objetivos específicos de la Línea de Actuación.
- Impacto. Alcance de las operaciones en relación con los indicadores definidos en la Estrategia.
- Sostenibilidad a largo plazo. Implicaciones financieras para el Ayuntamiento una vez finalizadas las inversiones de la Estrategia.
- Riesgos de implementación. Análisis de los riesgos asociados a la intervención, en términos de probabilidad e impacto sobre los objetivos de la Estrategia, la senda financiera y el cronograma previsto.
- Replicabilidad o capacidad de las operaciones para ser reproducidas y/o adaptadas a otros ámbitos y otras situaciones del área urbana, generándose de esta manera efectos multiplicadores.
- Proyectos con complementariedad y sinergias con otras actuaciones.
- Adecuación y grado de transversalidad de las actuaciones a un proyecto superior de intervención general.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
- Incorporación de la perspectiva de género y del principio de igualdad de oportunidades a fin de contribuir a la reducción de la brecha de género y a la prevención de posibles brechas de género futuras o, cuando esto no sea posible, deberá justificarse al menos que la acción en concreto no contribuye a profundizar en una brecha de género preexistente.

Y los siguientes **principios rectores** para la selección de operaciones:

- **Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la Estrategia y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.**
- Contribución al programa operativo.
- **Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de esta para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.**
- **Calidad del proyecto, incluyendo los aspectos de novedad y relevancia con respecto a los objetivos en relación con el estado de conocimiento, pero también la claridad, sencillez y concisión respecto a los contenidos, desarrollo y resultados esperados del proyecto.**
- Alineamiento de la operación con otras estrategias y operaciones que se estén desarrollando en el área urbana.
- Experiencia y capacidad de los gestores.
- Involucración de los agentes locales y nivel de respaldo.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Por otro lado, para cada Línea de Actuación se han planteado una serie de criterios específicos. No obstante, y con el objetivo de no redundar en su descripción, estos se explican de manera pormenorizada en las fichas de cada Línea, de acuerdo al modelo del Anexo IV.2.

7.2. Mecanismos y procedimientos

Para la adecuada gestión y control del proceso de implementación de la Estrategia DUSI se seguirá la normativa aplicable del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre (DOUE 20 diciembre 2013 L 347) relativa a los Fondos FEDER.

La selección de operaciones se realizará a partir de convocatorias de expresiones de interés de las diferentes áreas municipales que pudieran ser potenciales beneficiarios.

Los formularios y procedimientos para realizar estas expresiones de interés, el contenido de estas, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección serán publicados en la página web municipal, asegurándose de este modo una amplia difusión entre sus potenciales beneficiarios.

Todas las solicitudes recibidas quedarán registradas en los sistemas de información correspondientes y se comunicarán a los solicitantes las decisiones tomadas sobre su aprobación o rechazo, que dependerá en todo caso de la decisión tomada por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, como Organismo Intermedio del PO FEDER de la Comunidad de Madrid, 2014-2020.

Para cada una de las expresiones de interés presentadas, se realizará un análisis de concordancia con los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO).

Tras la aprobación de las operaciones, se redactará y se hará entrega del DECA para cada una de las "expresiones de interés" aceptadas.

En cuanto al método de gestión, se desarrollarán las actuaciones mediante procedimientos de contratación pública.

Los procedimientos de contratación pública en los que se realizarán conforme a los principios establecidos en la legislación estatal y comunitaria aplicable, siguiendo los criterios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Los pliegos que rijan las correspondientes contrataciones establecerán concretamente los criterios de adjudicación a considerar que, en todo caso, asegurarán la viabilidad económica y técnica de los proyectos y primarán la calidad de las soluciones aportadas por los diferentes licitadores.

El baremado de los criterios de adjudicación para seleccionar las ofertas económicamente más ventajosas para la administración se realizará de acuerdo con la normativa de contratación pública, realizándose de modo cuantitativo siempre que sea posible y estableciéndose un rango de puntuación para cada criterio.

Para garantizar la viabilidad financiera y presupuestaria, una vez seleccionadas las operaciones cofinanciadas, se realizará una evaluación pormenorizada del impacto económico y financiero en las cuentas del Ayuntamiento de Pinto, analizando los costes de mantenimiento, la puesta en marcha y la prestación de los servicios públicos resultantes;

así como, la estimación de la cuantía económica de los ingresos municipales derivados de los tributos locales si los hubiera. El objeto, por tanto, es realizar un análisis de las repercusiones presupuestarias que conllevará la implantación de las diferentes operaciones seleccionadas.

Una gestión orientada hacia los resultados, con el fin de elevar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de funcionamiento de las actuaciones cofinanciadas, requiere la implantación de un sistema de gestión, seguimiento, control y coordinación eficaz que contribuya, no sólo a aumentar la transparencia de las intervenciones implementadas, sino también a mejorar la calidad de la propia programación y ejecución. Dicho sistema debe contribuir a:

- Consolidar la organización,
- Clarificar las competencias y funciones de los agentes participantes,
- Ordenar los circuitos de información y de documentación,
- Describir los procedimientos de los agentes implicados, así como
- Identificar el procedimiento de auditoría interna.

La Estrategia plantea una nueva forma de trabajar centrada en alcanzar unas realizaciones y resultados concretos. Por lo tanto, conviene adaptar la estructura habitual de trabajo del Ayuntamiento con el fin de facilitar su cumplimiento.

De este modo, la estructura de gestión y seguimiento de la Estrategia debe regirse por los principios participativos y de transparencia que han guiado su elaboración. Es por ello por lo que es necesario definir un sistema que permitan alcanzar en todo momento los siguientes objetivos:

- Conocer en todo momento el estado de desarrollo de la Estrategia y las acciones en ella previstas, su ejecución y su alineamiento con las estrategias y planes de rango superior.
- Mantener los canales de participación, implicación y capacitación de actores clave y ciudadanía, asegurando su efectividad y su incorporación a las actuaciones.
- Generar información que permita valorar el impacto real de la Estrategia y la orientación de sus resultados hacia el cumplimiento de su misión.
- Fomentar la generación de conocimiento y capacidades en el territorio que redunden en una implicación activa de la ciudadanía en el desarrollo de su municipio.
- Asegurar la coordinación entre los diferentes agentes implicados, tanto horizontal como vertical (entre agentes locales y entidades locales de rango superior, administración autonómica y administración central)

Bajo estos criterios, será fundamentalmente la Oficina de Técnica la encargada de realizar las labores de gestión y control de la Estrategia, tales como:

- Verificación de las operaciones, evaluación, elaboración de indicadores de seguimiento y elaboración de informes.
- Información a las personas, colectivos y/o entidades beneficiarias (seguimiento, evaluación, publicidad, etc.)
- Registro y gestión de la información de carácter técnico.

- Coordinación de los distintos espacios generados para dar seguimiento a la estrategia.
- Proporcionar a las unidades ejecutoras las orientaciones adecuadas para la ejecución y puesta en marcha de los procedimientos necesarios.
- Transmitir a las unidades ejecutoras cuantas instrucciones se reciban del Organismo Intermedio del PO.

La normativa aplicable destaca la importancia de la disponibilidad de un sistema eficaz de registro y almacenamiento de información que garantice la adecuada gestión, seguimiento y control de las intervenciones. De este modo, el Departamento de Intervención, junto con la Oficina Técnica, serán los encargados de disponer una pista de auditoría adecuada y suficiente con el objetivo de:

- Conciliar los importes certificados con los registros contables detallados y los documentos acreditativos respecto a las operaciones cofinanciadas.
- Los gastos declarados por el ayuntamiento han sido pagados y cumplen la legislación nacional y europea aplicable, particularmente en materia de contratación pública, así como las condiciones que para la cofinanciación de este.
- Se cuenta con un sistema de contabilidad separada o asigna un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con cada proyecto cofinanciado, asegurándose de que no se ha producido sobrefinanciación del proyecto. La contabilidad se desarrollará de forma separada para cada línea de actuación y operación.
- Verificar la aplicación de los criterios de selección establecidos por el Comité de Seguimiento para el Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020
- Contener con respecto a cada operación, según proceda, los siguientes documentos:
    - Especificaciones técnicas.
    - El plan de financiación (en su caso).
    - Los documentos relativos a la aprobación de la concesión (en su caso).
    - Documentos contables asociados.
    - Documentos relativos a los procedimientos de contratación pública.
    - Los informes de situación.
    - Los informes sobre las verificaciones y auditorías llevadas a cabo.

Tras la puesta en marcha de los proyectos, el seguimiento de estos asegura que su contribución a la Estrategia no se desvirtúa al ponerla en práctica, es por ello por lo que se contará con sistemas informáticos para la contabilidad, para el almacenamiento y la transmisión de los datos financieros y los datos sobre indicadores y para el seguimiento y la elaboración de informes.

El Ayuntamiento de Pinto organizará su sistema de seguimiento y evaluación que responderá tanto a las necesidades operativas de la Estrategia y sus operaciones como a su contribución al PO FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, tanto desde el plano técnico de seguimiento, como en la integración en los sistemas informáticos de gestión. Su arquitectura permite integrar también las indicaciones o instrucciones que se estimen por parte de la Autoridad de

Gestión para las labores de reporte, seguimiento y control, especialmente en el ámbito del registro digital de datos y documentación.

El sistema de seguimiento se basa en una estructura de indicadores operativos robustos y susceptibles de alimentarse de manera regular con los datos generados desde las operaciones de la Estrategia. Los indicadores están asociados a las características propias de las actuaciones contempladas, según las recomendaciones de la Comisión para su construcción eficaz y eficiente, así como a su vinculación a los indicadores de productividad del Programa Operativo.

La recogida de datos se producirá tanto de manera "automática", por el registro de valores en la ejecución de las actividades, como de manera proactiva desde el equipo de gestión, tanto desde la interrogación a quién ejecuta una actividad como a través del uso de instrumentos de encuestación y participación de personas beneficiarias, ciudadanía, instituciones, etc.

La estructura de indicadores recoge tanto datos de ejecución financiera como física (cualitativos y cuantitativos). Así, los indicadores financieros recogerán tanto el consumo en clave presupuestaria como los efectos inducidos sobre movilización de otras inversiones cuando estos se produzcan.

Los indicadores físicos trabajarán tanto en el plano técnico de cada tipo de actuación como en atención a los principios horizontales del PO. Para este último aspecto, el sistema habilitará una batería de indicadores vinculados a la aplicación de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género, tanto en su desagregación por sexos como en el registro de impactos directos o indirectos sobre el parámetro (accesibilidad; participación; etc.).

Esto mismo también será aplicable para aquellos parámetros vinculados a consumo y eficiencia energética y potencial impacto climático. Esto asegura un seguimiento integrado tanto del rendimiento del proyecto como de su contribución directa o transversal a los principios horizontales. Estos elementos se recogerán en apartados específicos tanto de la batería de indicadores del proyecto como en la elaboración de informes y reportes periódicos.

La configuración de los indicadores permite tanto la integración en los formatos establecidos por Fondos 2020 como su tratamiento en un entorno especializado. El sistema de seguimiento permite la realización de informes de monitorización en cualquier momento.

El Ayuntamiento de Pinto se compromete, además, a efectuar una evaluación que se realizará en dos niveles. Un primer nivel de evaluación será interno y realizado de manera continua, a partir del sistema de seguimiento y a través de la Comisión de Coordinación; se realizará asegurando la incorporación de las valoraciones en clave de evaluación de la ciudadanía y *stakeholders* en general de la estrategia, acompañando a los informes de seguimiento.

Asimismo, se llevará a cabo una evaluación externa en la finalización de este, atendiendo a la realización y resultados obtenidos y su impacto sobre el territorio, la ciudadanía y el propio Programa Operativo.

Metodológicamente se adoptarán y adaptarán los modelos recomendados para la realización de evaluaciones para operaciones financiadas por el FEDER indicados desde la Comisión Europea, así como las indicaciones de la Autoridad de Gestión que sean pertinentes.

El sistema de control que se implantará se basa en los requerimientos establecidos por la reglamentación aplicable. Las verificaciones se realizarán en el primer nivel a través de la asistencia de una empresa externa en la que se adscribirá un perfil de auditor.

Los criterios de verificación y validación del gasto se harán de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, como Organismo Intermedio del Programa, así como la información facilitada desde la Autoridad de Gestión en virtud del artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

8. Capacidad administrativa

Las actuaciones y propuestas definidas en la presente Estrategia requieren una estructura de gestión, control y seguimiento potente, ágil y dinámica que garanticen el éxito de esta.

El desarrollo de los trabajos de diagnóstico, diseño y definición de la Estrategia Urbana Sostenible de la ciudad de Pinto de forma coparticipada ha supuesto la conformación de una estructura política, técnica y administrativa y ciudadana que ha liderado, impulsado y propiciado que hoy estemos hablando del compromiso del despliegue de dicha estrategia por parte del Ayuntamiento de Pinto.

No obstante, en este momento, y para el adecuado desarrollo del despliegue mencionado se hace necesario establecer y ampliar las estructuras y mecanismos de trabajo definidos que lleven a cabo la implementación, el seguimiento y control de la estrategia así como la evaluación y fiscalización de los gastos generados junto con la vigilancia del cumplimiento de los compromisos de cofinanciación adquiridos con el Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Para el diseño de esta Estrategia, se ha utilizado una metodología de colaboración transversal contando con la participación de todas las Áreas dentro del Ayuntamiento. De la misma manera, para la ejecución del Plan de Implementación, se contará con todas las áreas municipales con responsabilidad en la ejecución de esta.

Por otro lado, al objeto de prever los recursos financieros adecuados, el Ayuntamiento de Pinto se ha comprometido a habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que resultaran elegidas, en el caso de que la Estrategia sea seleccionada.

8.1. Estructura técnica y administrativa

Se prevé una estructura específica para llevar a cabo la Estrategia, que persigue los siguientes **objetivos**:

1. Liderazgo. Garantizar el liderazgo al más alto nivel con el fin de asegurar que en las decisiones se involucran las máximas autoridades del Ayuntamiento.

2. Gobernanza. Asegurar estabilidad en la estrategia para garantizar una ejecución financiera que cumpla con el cronograma.

3. Participación y partenariado. Es importante reforzar el papel de los ciudadanos que han participado en el proceso de elaboración de la Estrategia así como el resto de los actores sociales y económicos. Para ello, se definen estructuras ágiles y dinámicas que permitan la participación de todos ellos.

4. Integración horizontal. Los problemas del municipio, y las líneas de actuación para solucionarlos, deben abordarse con un enfoque multidisciplinar por implicar dimensiones muy variadas. En el proceso de implementación y seguimiento deber participar activamente todas las Áreas del Ayuntamiento.

5. Integración vertical. Incorporar la opinión y la participación de otras Administraciones Públicas de manera efectiva y práctica: principalmente la Comunidad de Madrid, los principales núcleos poblacionales de la región, etc., más allá de las actividades que se celebren en el marco del Comité de Seguimiento del PO FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

6. Disponer de un equipo multidisciplinar con capacidades de gestión y experiencia en proyectos cofinanciados con fondos europeos y en los ámbitos de actuación abarcados por la Estrategia. Para ello, se contará con asesoramiento externo que complemente o refuerce la experiencia del Ayuntamiento de Pinto.

7. Seguimiento y evaluación permanentes. Para ello se diseñará un cuadro de mando con toda la estrategia, los objetivos, líneas de actuación, indicadores asociados al PO FEDER e internos de ejecución, presupuestos anualizados y responsables, beneficiarios y destinatarios, así como agentes involucrados.

8. Buena gestión financiera. Evitar desviaciones por discrecionalidad en la aplicación de los procedimientos de gestión, contratación, control y evaluación validados por las Autoridades de Gestión y Auditoría a nivel nacional.

De este modo, la Estrategia requiere una organización interna que combine el conocimiento experto de distintas áreas del Ayuntamiento para permitir maximizar los resultados concretos e identificar en qué aspectos requieren de un apoyo externo. Así, el Ayuntamiento de Pinto se plantea generar una estructura de colaboración entre equipos de trabajo internos a la organización y el apoyo técnico de personal externo contratado como Oficina Técnica de Gestión de la Estrategia. **Respecto a los órganos internos:**

1.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA como equipo impulsor responsable del seguimiento y control de la acción y compuesta por:

- Alcalde/sa (Innovación y Transparencia)
- Concejal/a de Hacienda (Economía, Contratación, Informática, Comunicación)
- Concejal/a de Ecología y Modelo de Ciudad (Planeamiento, Medio ambiente, Movilidad, etc.)
- Interventor/a.
- Jefe/a de Sección de Planeamiento y Medio Ambiente.
- Técnica Responsable de Innovación y Transparencia.

Esta Comisión tendrá las siguientes **responsabilidades**:

- Realizar evaluaciones periódicas para el seguimiento de la implementación de la Estrategia.
- Toma de decisiones respecto a modificaciones y/o correcciones que puedan plantearse durante el periodo de ejecución de la Estrategia.
- Rendir cuentas al Pleno del Ayuntamiento y a la Junta de Gobierno Local del estado de ejecución de la Estrategia, para, a su vez, canalizar la correcta transmisión de los resultados de este a la ciudadanía.
- Velar por la correcta difusión y publicidad de las acciones del proyecto de acuerdo con la normativa aplicable y a las instrucciones tanto de la Autoridad de Gestión como del Organismo Intermedio.

- Desarrollar labores de coordinación con otras administraciones y entidades.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Coordinación de la Estrategia requerirá que se reúnan al menos dos veces al año con la Oficina Técnica de Gestión, para el seguimiento de la Implementación de la estrategia. Una de ellas necesariamente se hará coincidir con la entrega del Informe anual de seguimiento, por parte de la Oficina de Gestión, normalmente durante el primer trimestre del año siguiente al informado, el Equipo Directivo será informado y podrá rendir cuentas al Pleno Municipal. La otra se hará coincidir con el periodo en el que se sometan a aprobación los presupuestos municipales de la anualidad siguiente, por cuanto los mismos puedan afectar a la ejecución de las líneas de actuación sometidas a cofinanciación.

2.- OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PINTO para la cual **se contará con una asistencia técnica externa**. Esta oficina permitirá garantizar un adecuado seguimiento integral de la Estrategia y evitará que las obligaciones corrientes del personal municipal afecten al desarrollo de la Estrategia en plazos o resultados. Esta Oficina deberá contar con los siguientes perfiles:

- Persona experta en Desarrollo Urbano Sostenible, con capacidades multidisciplinares y competencias para la gestión integrada de la Estrategia y de las operaciones de desarrollo (urbanismo e infraestructuras, movilidad, diseño urbano, medio ambiente, cohesión social, promoción económica, etc.).
- Una persona experta en Participación y Comunicación, con capacidades para la coordinación de los trabajos de gestión de grupos, dinámicas participativas y deliberativas con agentes, así como los correspondientes a la divulgación e información de operaciones, resultados y los dirigidos a personas y colectivos beneficiarios.
- Una persona experta en Gestión económica de fondos FEDER, encargada de la gestión económica de la estrategia y de la gestión del gasto.
- Un auditor inscrito en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJCE), para la realización de las verificaciones previas a las declaraciones de gasto.
- Una persona destinada a labores administrativas, que podrá formar parte de la asistencia externa o ser dispuesta por el propio Ayuntamiento a través de la asignación de su personal.

La Oficina Técnica de Gestión de la Estrategia de Pinto contará además con dos **soportes para la gestión administrativa y económica a través del Servicio de Contratación y el Departamento de Intervención**, encargado de ejercer el control interno de los expedientes durante los trámites administrativos, verificando su legalidad y la corrección de los procedimientos administrativos llevados a cabo por los ejecutores de la operación.

Esta oficina será la encargada de centralizar las actuaciones relativas a información y comunicación, con el objeto de asegurar coherencia y homogeneidad al mensaje a transmitir.

3.- EQUIPO TÉCNICO INTERDEPARTAMENTAL como órgano encargado de la ejecución y la implementación de las Líneas de Actuación y de las distintas operaciones. Este equipo podrá ir siendo ampliado según las necesidades de forma que se garantice el conocimiento técnico y experiencia sobre los proyectos y temáticas a trabajar. La existencia de este espacio de trabajo interdepartamental, que sin duda facilitará la implementación y la alineación de las operaciones, se producirá sin perjuicio al contacto continuado que tanto la Comisión de Seguimiento como la Oficina Técnica deberán tener con el personal técnico de las distintas Áreas para la implementación de las Líneas de Actuación. Como mínimo estará compuesto por:

Las tres técnicas presentes en la Comisión de Seguimiento para asegurarnos la coordinación entre órganos:

- Interventora.
- Jefa de Sección de Planeamiento y Medio Ambiente.
- Técnica Responsable de Innovación y Transparencia.

Los/as profesionales de la Oficina Técnica de Gestión:

- Experta en Desarrollo Urbano Sostenible.
- Experta en Participación y Comunicación.
- Se podrá contar con el apoyo puntual del resto de personas que conforman la Oficina Técnica.

Personal técnico responsable de la implementación de las Líneas de Actuación:

- Jefe de Servicio de Contratación.
- Tesorera.
- Jefa de Negociado de Intervención.
- Técnica Medio de Informática.
- Técnica de Servicios Sociales (Socióloga).
- Técnico de Educación.
- Jefe de Servicio de Obras y Servicios.
- Ingeniera Técnica de Obras Públicas (Movilidad).
- Técnico de Medio Ambiente.
- Directora de Cultura.
- Técnico de Comunicación.

Cada una de las Líneas de Actuación será gestionada por el área de gobierno competente en la ejecución de las distintas operaciones que se plateen, contando para ello con el soporte administrativo existente y que se corresponde con cada una de las áreas mencionadas, además de la persona de administración que formará parte de la Oficina Técnica.

4.- COMITÉ ANTIFRAUDE. Se creará un Comité Antifraude según lo establecido en el artículo 125, apartado 4, letra c) del Reglamento UE nº1303/2013. Este Comité, tras una evaluación inicial de los diferentes niveles y tipos de fraude, con especial atención en los procesos económicos administrativos, establecerá una serie de medidas de control que reduzcan el riesgo de fraude, hasta calificarlo como riesgo débil o nulo. El Comité se reunirá al menos una vez al año.

La composición del Comité será:

- 1. Alcalde, o persona en quien delegue.
- 2. Secretario General, como secretario del Comité.
- 3. Interventora.
- 4. Tesorera Municipal.
- 5. Responsable del Servicio de Contratación.
- 6. Técnica Responsable de Innovación y Transparencia.
- 7. Responsables técnicos/as de todas las Unidades Ejecutoras.

El Ayuntamiento de Pinto se compromete mediante Declaración Pública, a luchar contra el fraude en el seno de su institución, así como a denunciar los posibles casos de fraude en su interior. Esta Manifestación Pública se expondrá con carácter permanente en la Web municipal, donde también se difundirán las Actas de los Comités antifraude que se reúnan. Así mismo, se informará sobre las medidas de control para reducir el riesgo de fraude que se detecte.

8.1.1. Seguimiento Local de la Estrategia

Junto con los criterios de seguimiento y control anteriormente citados, se plantearán una serie de mecanismos adicionales orientados al desarrollo abierto de la estrategia en el ámbito local.

Si bien el órgano encargado del seguimiento y control de la Estrategia es la Comisión de Seguimiento se establecerán, en coherencia al diagnóstico y diseño de la Estrategia ya realizado, sistemas que procuren una adecuada rendición de cuentas para con los compromisos y obligaciones contraídas con Europa y con la ciudadanía pinteña.

Se trabajará teniendo presentes los siguientes elementos inspiradores de nuestra acción:

- **Auditoría social** a partir de rendición de cuentas
- **Deliberación ciudadana** para la determinación de prioridades de las políticas
- **Co-diseño** de soluciones públicas
- **Colaboración** en la creación de valor público y mapeo de **iniciativas ciudadanas**
- Fortalecimiento de redes existentes, junto con el modelo LUDO de aplicación de los principios de Open Goverment a las políticas públicas:

MODELO LUDO		EVALUAR	DEFINIR	DISEÑAR	HACER
Fases del Ciclo		**evaluar políticas**	**establecer la agenda**	**formular políticas**	**implantar políticas**
Tareas de cada fase		monitorización	tomar evidencias	debatir propuestas	ganar respaldo
		feedback	identificar problemas	redactar propuestas	acción colaborativa
		análisis de datos	priorizar	debatir soluciones	cambiar conductas
CUESTIONES FUNDAMENTALES	0. INFORMACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	PUBLICAR AGENDA	EXPOSICIÓN DE PROYECTOS	PUBLICAR AVANCE
	1. CONSULTA	EVALUACIÓN + OPINIÓN	DELIBERACIÓN PUBLICA	CROWDSOURCING	ESTADO BETA
	2. DELEGACIÓN	RATING CIUDADANO	AGENDA CIUDADANA	DECISIONES DELEGADAS	CORRESPONSABILIDAD
Principios del Ogov		**transparencia**	**participación**	**participación**	**colaboración**
Implicaciones políticas		control ciudadano	democracia deliberativa	innovación abierta	sociedad civil

Modelo LUDO 2012 Alberto Ortiz de Zarate

Así, está prevista la formación de un ***FORO CIUDADANO*** de la Estrategia donde representantes del tejido empresarial, asociativo, vecinal y ciudadanía en general participen en todas las fases de la acción.

Entendiendo que la presente estrategia debe tener su desarrollo a lo largo de 5 años se hace imprescindible el compromiso a nivel político en cuanto a su implementación por lo que a la totalidad de los miembros de la corporación municipal en cada momento se les dará también cumplida cuenta del grado de ejecución de la iniciativa a través de la Comisión Informativa que mantendrá reuniones periódicas en las que se informará de los avances y resultados hasta el momento y del desarrollo a futuro.

Organigrama

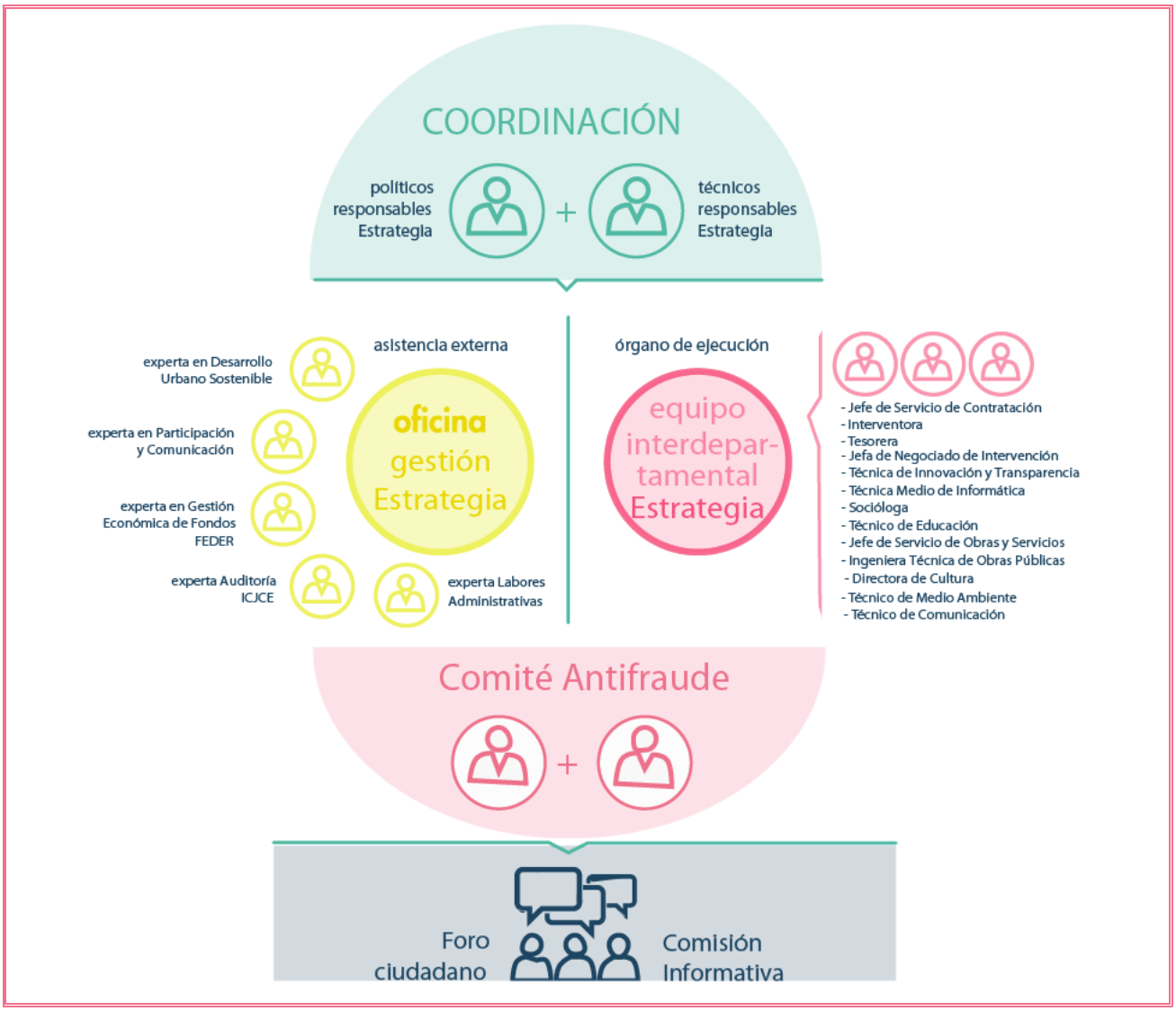

8.2. Mecanismos de coordinación con otras administraciones

ÁMBITO NORMATIVO

Uno de los principios constitucionales de actuación de la Administración Pública, junto al principio de eficacia, principio de jerarquía, descentralización y desconcentración (art. 103 CE).

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, recoge, en el Capítulo I de su Título III, los principios generales de las relaciones interadministrativas. así, el Art. 140, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre dispone que las diferentes Administraciones Públicas actúan y se relacionan con otras Administraciones y entidades u organismos vinculados o dependientes de éstas de acuerdo con los siguientes principios:

- Lealtad institucional.

- Adecuación al orden de distribución de competencias establecido en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía y en la normativa del régimen local.
- Colaboración, entendido como el deber de actuar con el resto de las administraciones Públicas para el logro de fines comunes.
- Cooperación, cuando dos o más Administraciones Publicas, de manera voluntaria y en ejercicio de sus competencias, asumen compromisos específicos en aras de una acción común.
- Coordinación, en virtud del cual una Administración Pública y, singularmente, la Administración General del Estado, tiene la obligación de garantizar la coherencia de las actuaciones de las diferentes Administraciones Públicas afectadas por una misma materia para la consecución de un resultado común, cuando así lo prevé la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.
- Eficiencia en la gestión de los recursos públicos, compartiendo el uso de recursos comunes, salvo que no resulte posible o se justifique en términos de su mejor aprovechamiento.
- Responsabilidad de cada Administración Pública en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos.
- Garantía e igualdad en el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos en sus relaciones con las diferentes Administraciones.
- Solidaridad interterritorial de acuerdo con la Constitución.

En el apartado 2 del Art. 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre se establece una cláusula de supletoriedad al señalar que *"en lo no previsto en el presente Título, las relaciones entre la Administración General del Estado o las Administraciones de las Comunidades Autónomas con las Entidades que integran la Administración Local se regirán por la legislación básica en materia de régimen local"*.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Con la estructura organizativa definida, queda asegurada por parte del Ayuntamiento de Pinto, la gobernanza y la coordinación horizontal, dado que ya prevé la coordinación entre sectores y áreas de la entidad local.

Por otro lado, las líneas de actuación recogidas en la Estrategia están en el marco de las competencias propias municipales, por lo que no procede establecer mecanismos específicos de coordinación vertical con otras administraciones públicas territoriales en el desarrollo de la estrategia.

No obstante lo anterior, en tanto que desde diferentes administraciones públicas con competencias en materia de educación, sanidad, patrimonio u ordenación del territorio, se pudieran llevar a cabo actuaciones complementarias a las planteadas en la presente Estrategia, se estará a lo dispuesto en la normativa de aplicación en la materia concreta para evaluar el impacto que las labores de coordinación con otras administraciones pudiera llegar a tener en la consecución de los objetivos planteados en términos físicos, financieros y temporales, así como establecer los mecanismos específicos que cada operación requiera en cuanto a permisos o licencias de carácter supramunicipal.

9. Información y publicidad

Desde el inicio de los trabajos para la elaboración de la Estrategia se han desplegado una serie de acciones de información, divulgación del proceso y llamada a la participación que, una vez seleccionada la estrategia, serán desarrolladas en un Plan de Comunicación detallado de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 «Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos» y, posteriormente en la Comisión de Seguimiento.

No obstante lo anterior, a continuación presentamos las actuaciones previstas por parte del Ayuntamiento de Pinto para contribuir en mayor medida a la difusión de la Estrategia.

9.1. Medidas aplicables a beneficiarios según la Estrategia de Comunicación del PO FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020

A continuación, se apuntan las medidas específicas que resultan de aplicación a los beneficiarios del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, según la Estrategia de Comunicación aprobada:

- **Medida 27**: Publicación de información sobre la operación cofinanciada en la página web de cada beneficiario.
- **Medida 28**: Colocación de carteles informativos durante la realización de las operaciones.
- **Medida 29**: Colocación de vallas informativas en obras de infraestructuras o construcción.
- **Medida 30**: Colocación de una placa informativa del apoyo de la Unión Europea.
- **Medida 26**: Información sobre la financiación europea en todas las acciones de divulgación de la operación que se lleve a cabo.

9.2. Estrategia de comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto

El presente apartado tiene por objeto configurar un plan que permita incorporar la comunicación a las actividades y acciones que se van a desarrollar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto como un aspecto más de su gestión, así como determinar los ejes que van a conformar la comunicación global del Proyecto y las acciones de comunicación -continuas y específicas- a diseñar para su implementación, de modo que todos los participantes implicados en el Proyecto dispongan de una información clara, accesible y directa.

Una estrategia de comunicación coordinada y dirigida durante el período de ejecución de los proyectos garantiza una mayor visibilidad de las actividades, de los resultados alcanzados y de los apoyos recibidos de la Unión Europea y de los Programas en los que se enmarcan, asegurando, al mismo tiempo, un mayor grado de transparencia en la utilización y gestión de las ayudas.

La Estrategia de Comunicación contiene los siguientes puntos:

- Los objetivos que se persiguen con la Estrategia de Comunicación.
- Los grupos destinatarios o público objetivo del mismo.
- Las etapas de desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
- Las medidas con las que está previsto llevar a cabo dicha estrategia.
- El sistema de seguimiento y evaluación del Plan y de las medidas recogidas en el mismo.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Objetivos generales:

- Informar al público objetivo, y a la opinión pública en general, sobre el papel desempeñado por la Unión Europea y, en este caso concreto, sobre FEDER, para dar notoriedad pública a las actuaciones.
- Trasladar la información sobre el proyecto bajo una imagen y mensaje común, mejorando la calidad de este y tratando de lograr la implicación en el proyecto de los destinatarios de las acciones de comunicación.
- Dar a conocer las actividades y resultados del proyecto para garantizar una mayor visibilidad de las actuaciones.
- Dirigir el flujo de la información entre los beneficiarios del proyecto para optimizar y diseminar los resultados.

Objetivos específicos:

- Disponer de información actualizada sobre las acciones de comunicación que debe ser remitida periódicamente a la autoridad de gestión.
- Posibilitar la adopción de medidas correctoras para obtener una mayor calidad de las actuaciones de información y comunicación.
- Sistematizar la comunicación entre los beneficiarios, favoreciendo con ello la correcta gestión y ejecución del proyecto en general.
- Proporcionar la información necesaria sobre las oportunidades ofrecidas a los beneficiarios de estos fondos, a los beneficiarios potenciales y al público en general.
- Fomentar la participación y el diálogo con y entre los diferentes actores que intervengan en la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto. Organizar una comunicación eficiente entre ellos con la finalidad de generar contenidos útiles sobre temas relacionados con el desarrollo urbano.
- Involucrar a los beneficiarios en el compromiso por una comunicación estrechamente ligada a la del Proyecto y sus resultados.
- Divulgar los avances que se van realizando y diseñar, elaborar y difundir información sobre los resultados del Proyecto.
- Ejercer presencia ante los medios de comunicación masiva y medios especializados, a fin de posicionar los mensajes: en qué consiste el Proyecto, motivos de su creación, actividades desarrolladas, resultados, etc.
- Generar concienciación y conocimiento entre la población en general sobre temas relacionados con el desarrollo urbano, utilizando un lenguaje entendible.

La elección y diseño de todas las acciones de comunicación estarán destinadas a cumplir estos objetivos.

GRUPOS DESTINATARIOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

En la Estrategia de la Ciudad de Pinto participan personas, organizaciones, entidades y otras instituciones, colectivos con perfiles diferentes, motivo por el cual la homogeneidad en los mensajes y la unidad de la estrategia de comunicación juegan un papel fundamental a la hora de garantizar el éxito de la misma.

Para elaborar el mensaje, se parte de la importancia de contextualizar el proyecto de manera que dicho mensaje cobre mayor relevancia, notoriedad y efectividad.

Las acciones de información y publicidad de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto que se van a realizar deben ajustarse a los diferentes destinatarios o público objetivo, que han de estar claramente identificados, en cuanto a sus características e intereses. En este sentido:

- Para participantes y beneficiarios directos: los mensajes serán informativos y detallados, presentándose todas las posibilidades existentes en la Estrategia y facilitándose su comprensión. **COMUNICACIÓN INTERNA**.
- Medios de comunicación y población en general: los mensajes serán más claros y concisos, eliminándose todo lenguaje administrativo y burocrático que entorpezca la comprensión de este. **COMUNICACIÓN EXTERNA.**

En cualquier caso, debe existir un elemento común en todos los mensajes, independientemente de los destinatarios a los que se dirijan. De este modo, se dotará de unidad a todas las acciones de comunicación que se desarrollen, sea cual sea el canal elegido y la actividad de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto al que haga referencia.

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La implementación de la Estrategia de Comunicación conllevará 3 etapas con una línea estratégica diferente en cada una de ellas:

1. **Lanzamiento**: presentación, dar a conocer el alcance de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto estableciendo una imagen clara y definida del mismo, mediante:
    - El diseño e implementación de un Plan de Comunicación.
    - El desarrollo de un Manual de Identidad Corporativa anexo al Plan de Comunicación, que recogerá las líneas maestras de la imagen del Proyecto: el diseño del logo, el diseño del lema, el diseño del material publicitario, etc.
    - El diseño de material publicitario.
    - La celebración de una jornada de presentación del proyecto.
    - La página web municipal para la información del proyecto.

2. **Desarrollo:** implementación, publicidad y divulgación. Mantener una comunicación constante y fluida con los destinatarios o público objetivo, mediante:

   - La actualización constante de la página web.
   - La participación de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto en diferentes jornadas o eventos de difusión.
   - La información a los medios de comunicación.

3. **Acciones finales:** cierre y evaluación. Divulgar información del desarrollo del Proyecto y de sus resultados, mediante:

   - La página web.
   - La participación de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto en diferentes jornadas o eventos de difusión.
   - La celebración de una jornada de cierre o seminario de difusión final del Proyecto.
   - La publicación de los resultados del Proyecto en soportes digitales y medios especializados.
   - La información a los medios de comunicación.

MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

1. ACCIONES CONTINUAS.

Las acciones continuas son aquellas que tendrán lugar a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto de forma extendida, sin acotarse a un momento en concreto.

Página web del Proyecto.

El Ayuntamiento de Pinto cuenta con una página web propia referida al Plan Estratégico de la Ciudad de Pinto: http://www.ayto-pinto.es/planciudad, en funcionamiento desde 2016, cuando iniciamos el diseño colaborativo de la Estrategia (DUSI) de Pinto. Sobre esta web preexistente y conocida por la ciudadanía, se adaptarán sus contenidos a lo establecido en la presente convocatoria. Este será el espacio web que funcionará como centro neurálgico de la información de difusión de la Estrategia, su seguimiento y culminación.

A través de este espacio, diseñado de manera práctica y atractiva, los usuarios podrán estar permanentemente informados gracias a la actualización periódica de noticias de interés.

Además, los usuarios podrán encontrar respuesta de manera sencilla y rápida a todas sus dudas y preguntas.

Las noticias serán publicadas en la página principal de la web municipal http://www.ayto-pinto.es/ y en el espacio Novedades del Portal Pinto Gobierno Abierto http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es.

Información a los medios de comunicación

Los medios de comunicación suponen el modo más sencillo de llegar a la población en general, por lo tanto, debe existir con ellos una relación de completa cooperación, facilitándoles en todo momento el acceso a la información, y atendiendo las demandas informativas que puedan surgir.

En este sentido, la gestión de los medios locales y regionales tanto digitales como en papel por parte del Gabinete de Prensa Municipal, se desarrollará a través de diferentes herramientas, dependiendo de las características del suceso informativo:

- Nota de prensa.
- Comunicado de prensa o Press release.
- Entrevistas a los medios.
- Si es necesario por la relevancia del acontecimiento, convocatoria y rueda de prensa.

Incluirán las noticias generadas por el proyecto en las redes sociales propias del Ayuntamiento como en otras de carácter estratégico para el proyecto.

No hay que olvidar la importancia que tiene una buena dosificación de la información, de manera que un mismo hecho pueda ser objeto de varias noticias diferentes y tener una presencia en los medios más prolongada en el tiempo.

Para evitar el desgaste informativo que puede derivarse de la generación de un gran número de noticias, debe ofrecerse la información de la forma más atractiva posible para suscitar el interés mediático. Además, se ha de tener cuidado con las fechas de envío y emisión de las informaciones para que éstas no coincidan con acontecimientos similares, o de mayor relevancia mediática, que puedan llegar a eclipsarlas.

Se deben tener en cuenta las rutinas de trabajo de los medios a la hora de enviar notas de prensa, realizar convocatorias, etc. Asimismo, hay que adaptarse a las peculiaridades de cada medio para explotar al máximo las posibilidades comunicativas que ofrecen.

En este sentido, hay que utilizar todos los medios disponibles y no centrarse únicamente en los llamados tradicionales. Para ello, se elaborará una base de datos, con actualizaciones y revisiones periódicas, donde se registren y clasifiquen todos los medios de comunicación que puedan resultar de interés (generalistas, especializados, sectoriales, en formato papel, on line, etc.).

Información a través de las Redes Sociales Municipales

Habida cuenta del impacto, y la eficacia que a día de hoy tienen las redes sociales, este será contemplado como un canal esencial en el Plan de Comunicación. Para ello, se emplearán los perfiles en redes sociales del Ayuntamiento (Facebook y Twitter @AytoPinto.), que serán empleados no solo para difusión de informaciones, sino también por las posibilidades de interacción, ligada a la recogido de quejas, consultas, sugerencias.

Seguimiento y recopilación de noticias de prensa.

Diariamente, las principales cabeceras de prensa -en formato papel y on line- serán objeto de búsqueda de noticias relacionadas con el proyecto, componiéndose un dossier mensual.

Boletín digital PintoAbierto

Semanalmente se diseña y distribuye por correo electrónico a suscriptores el Boletín digital PintoAbierto http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/suscripcion-newsletter en el que se incluirá una sección específica con las noticias e hitos de las actuaciones y su evolución.

En el marco de este boletín, se elaborarán artículos específicos de las temáticas subvencionables en el marco de la Estrategia: TICs, eficiencia energética y lucha contra el cambio climático, y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del municipio.

Este boletín también se difunde a través de las RRSS.

Revista Municipal PINTO

De forma mensual se publica y distribuye en papel la Revista Municipal PINTO que es buzoneada en todos los hogares de la ciudad y disponible también en todas las instalaciones municipales de atención directa a la ciudadanía además de publicarse en formato digital en la web municipal. En ella se publicarán igualmente los principales contenidos informativos del desarrollo de la Estrategia.

Creación de un banco de imágenes de renovación constante.

Para poder informar de forma detallada y exacta sobre la Estrategia, es necesario contar con material audiovisual, gráfico y digital, continuo y actualizado. Por lo tanto, deben realizarse las sesiones de recogida de este material que sean necesarias, desplazándose a cualquier punto informativo de la geografía municipal en el que se desarrollen actividades vinculadas con las operaciones cofinanciadas.

De este modo, se posibilitará la elaboración de comunicaciones bien documentadas, la renovación de la página web, así como la cobertura de las demandas informativas que puedan surgir por parte de los medios de comunicación o por la ciudadanía en general.

Es importante recordar que el desarrollo de todo el material publicitario deberá realizarse en base a lo establecido en esta Estrategia de Comunicación y en el Manual de Identidad Corporativa de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto.

Micro-videos

Se plantea como idea de interés el poder realizar una serie de micro-videos en los que los protagonistas sean los ciudadanos de Pinto, que cuenten en primera persona los aspectos positivos de las diferentes acciones llevadas a cabo en el proyecto.

Este formato vivencial dará autenticidad y cercanía a la comunicación del proyecto, además de contribuir a sus objetivos.

2. ACCIONES ESPECÍFICAS.

Las acciones específicas son aquellas que se llevarán a cabo de manera puntual y, por lo tanto, precisan de una planificación previa.

Diseño, maquetación y producción de un Manual de Identidad Corporativa.

La elaboración de un Manual de Identidad Corporativa, anexo a la Estrategia de Comunicación, que recogerá las líneas maestras de la imagen del Proyecto: el diseño del logo, el diseño del lema, el diseño del material publicitario, etc.

Desarrollo de elementos corporativos y material publicitario.

En base a lo establecido en la presente Estrategia de Comunicación y en el Manual de Identidad Corporativa, se han de diseñar y producir diferentes elementos: acreditaciones, carteles y roll ups, folletos, presentaciones, banners, carpetas para contener dosieres, folios, etc.

Asimismo, se prevé la utilización de Paneles Municipales Informativos fijos en la vía pública (MUPIS), así como paneles electrónicos accesibles para personas con discapacidad.

Puntos Informativos Móviles

Estos puntos de información consistirán en la colocación de carpas ubicadas en distintas zonas del municipio con información y que realizarán llamamientos a la participación de la ciudadanía.

Organización y participación en jornadas, conferencias, foros, debates u otros eventos susceptibles de obtener difusión mediática.

Con el objetivo de dar a conocer y ampliar el alcance de la Estrategia de Desarrollo Urbano de Pinto, se buscará la participación de éste en diferentes eventos:

- Jornada de presentación o seminario de difusión inicial del Proyecto.
- Si es necesario por la relevancia del suceso a difundir, organización de otros eventos como mesas de encuentro, talleres, etc.
- Identificación y participación en eventos de otros organismos o instituciones teniendo en cuenta la temática y público objetivo del Proyecto.
- Jornada de cierre o seminario de difusión final del Proyecto.

Publicación de resultados del Proyecto.

Consiste en la ejecución de las acciones de información y publicidad y el desarrollo del material publicitario en base a lo establecido en la Estrategia de Comunicación y en el Manual de Identidad Corporativa.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

Todas las acciones realizadas en el marco de esta Estrategia de Comunicación serán objeto de seguimiento para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Este seguimiento y evaluación constante tendrá por objeto corregir los posibles errores y alteraciones que puedan ocasionarse, así como definir futuros pasos a seguir, adaptándolos a los resultados obtenidos por los ya realizados.

Para ello, se emplearán diferentes técnicas y parámetros de medición, tanto cualitativa como cuantitativa, que permita recopilar la información relacionada con los indicadores de información y publicidad establecidos en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, cuya metodología está recogida en la Guía de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación, que se elaboró en el seno del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad),que son los incluidos en la siguiente tabla:

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADO
1. Actividades y actos públicos	(Nº) eventos realizados	(nº) asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	(Nº) actos difusión	
3. Publicaciones realizadas	(Nº) publicaciones externas	(%) publicaciones distribuidas/editadas
		(Nº) puntos de distribución
4. Información a través de páginas web	(Nº) páginas web	(Nº) promedio anual de visitas
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería	(Nº) soportes publicitarios	
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los programas operativos	(Nº) documentación interna distribuida	
7. Redes de información y publicidad	(Nº) redes	(Nº) reuniones
		(Nº) asistentes